XCIX - Montevideo, jueves 6 de mayo de 2004 - Nº 26.496

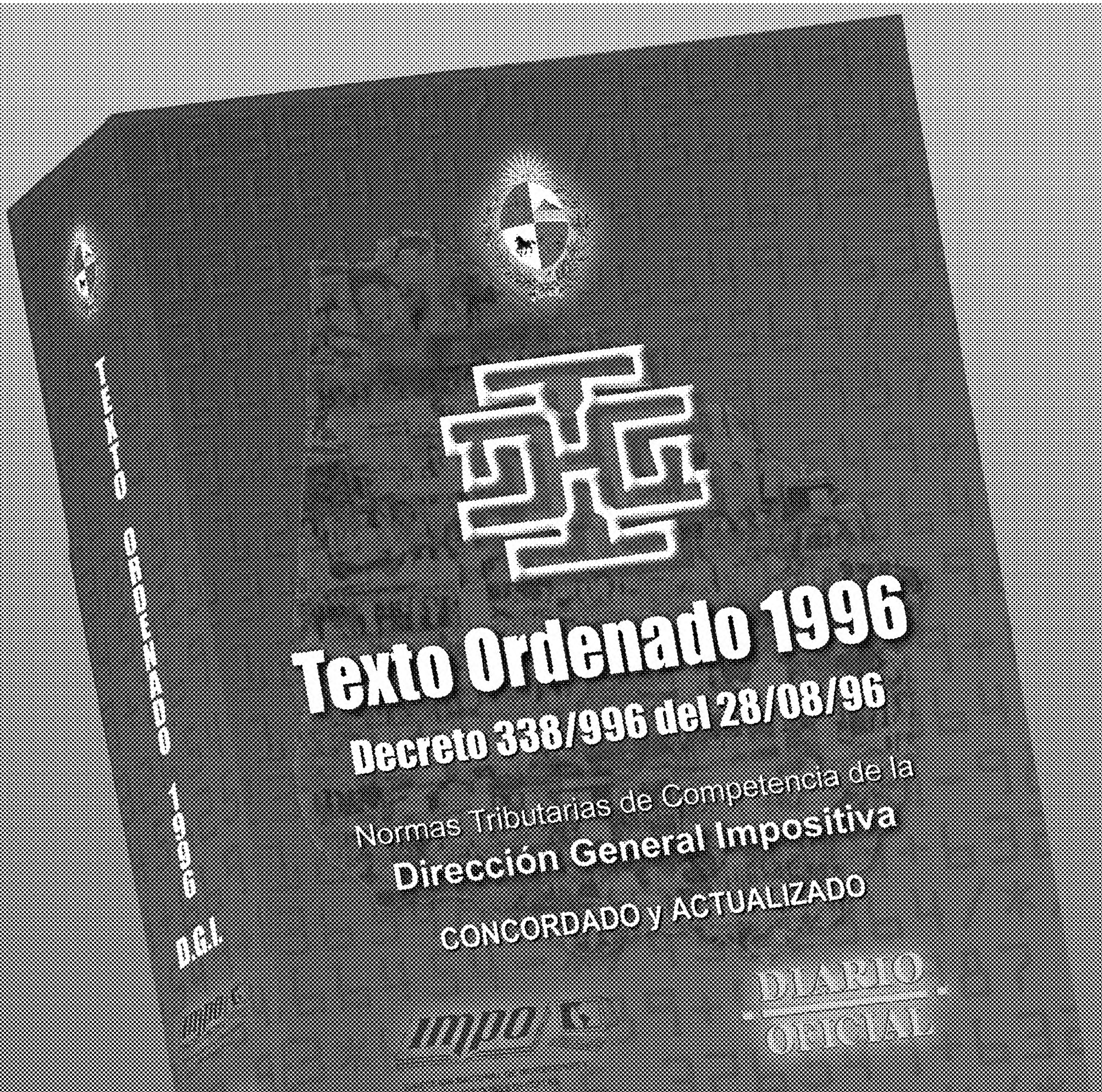
DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay*Natural*



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


Texto Ordenado 1996
Decreto 338/996 del 28/08/96
Normas Tributarias de Competencia de la
Dirección General Impositiva
CONCORDADO y ACTUALIZADO
TEXTO ORDENADO 1996
D.G.I.
DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.496 - Montevideo, jueves 6 de mayo de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 396

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
1
Resolución 427/004

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la misma.
(880)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de abril de 2004

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Don Raúl Lago, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 29 de abril de 2004;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 1º de mayo de 2004 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 1º de mayo de 2004 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2
Decreto 141/004

Actualízase el monto imponible para la liquidación del Impuesto Específico Interno aplicable a los cigarrillos.
(862*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de abril de 2004

VISTO: el actual régimen de liquidación del Impuesto Específico Interno aplicable a los cigarrillos dispuesto por el Decreto Nº 142/003, de 11 de abril de 2003.-

CONSIDERANDO: que resulta necesario actualizar el monto de la base específica a que refiere el artículo 2º del citado Decreto.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 562º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 142/003, de 11 de abril de 2003, por el siguiente:

"El monto imponible para la liquidación del Impuesto Específico Interno aplicable a los cigarrillos estará compuesto por la suma de una base específica de $ 21,50 (pesos uruguayos veintiuno con 50/100) por cajilla de veinte unidades, más una base complementaria equivalente a la diferencia entre el precio ficto del bien gravado determinado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, y la citada base específica, cuando aquél sea superior a ésta.".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3
Resolución 401/004

Apruébanse las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 58/002 y 342/003, por las cuales se autoriza a la empresa "AIR EURO AMERICAN S.A.", a prestar los servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga, en los puentes y frecuencias que se detallan.
(847*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de abril de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que sean aprobadas las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 58/002 de fecha 26 de julio de 2002 y 342/003 de 11 de noviembre de 2003.

RESULTANDO: I) que por la Resolución 58/002 citada, se autorizó a la empresa "AIR EURO AMERICAN S.A.", a prestar los servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga, en las rutas y con las frecuencias detalladas en la misma.

II) que por la Resolución 342/003 citada, se modificó la Resolución 58/002 antes referida, estableciéndose que en cada oportunidad en la cual aparece citada la empresa con el nombre "AIR EUROAMERICAN S.A.", debe leerse "AIR EURO AMERICAN S.A. (Uair)", por ser ese el nombre correspondiente, manteniéndose firme el acto administrativo en todos los demás términos y autorizando asimismo a la referida empresa, a incorporar a su flota aeronaves Fokker F-100 en el marco de la Resolución 58/002 de referencia.

CONSIDERANDO: I) que ambas Resoluciones fueron dictadas al amparo de lo previsto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 58/002 de fecha 26 de julio de 2002

por la cual se autorizó a la empresa "AIR EUROAMERICAN S.A.", a prestar los servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga, en los puentes y frecuencias detalladas en la misma.

2do.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 342/003 de 11 de noviembre de 2003 por la cual se modificó la Resolución de dicha Dirección Nacional 58/002 citada, en lo relativo al nombre de la empresa, estableciéndose que corresponde citar a la misma con el nombre "AIR EURO AMERICAN S.A. (Uair)", manteniéndose firme el acto administrativo en todos los demás términos, autorizando asimismo a dicha empresa a incorporar a su flota aeronaves Fokker F-100 en el marco de la Resolución 58/002.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nro. 58/02

Montevideo, 26 de julio de 2002.

VISTO: La solicitud de la empresa AIR EURO AMERICAN S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga.-

CONSIDERANDO: Que fue instruida la petición, y que la Comisión Nacional de Política Aeronáutica se ha expedido en forma favorable a la autorización provisoria de las rutas solicitadas por la empresa, que no se superponen a las rutas ya explotadas por PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo previsto por los Decretos 39/77 de 25 de Enero de 1977 y Decreto 21/999 de fecha 26 de Enero de 1999.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de Enero de 1977 a la empresa AIR EURO AMERICAN S.A. con domicilio en 18 de Julio 1480 escritorio 104 del Departamento de Montevideo, los servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga, en las rutas y con las frecuencias que a continuación se detallan

Montevideo - Córdoba - Montevideo 14 frecuencias semanales
Montevideo - Rosario - Montevideo 14 frecuencias semanales
Montevideo - Mendoza - Montevideo 14 frecuencias semanales
Montevideo - Curitiba - Montevideo 14 frecuencias semanales
Las tarifas serán las oportunamente autorizadas por la Autoridad Aeronáutica para las rutas solicitadas.-

2.- La base principal de operaciones será el Aeropuerto Internacional de Carrasco.-

3.- La aeronave a utilizar será EMBRAER modelo ERJ 145 LR o las que la Dirección General de Aviación Civil autorice.-

4.- La autorizada deberá comenzar las operaciones dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la notificación de la presente resolución.-

5.- Antes de operar, la empresa deberá acreditar:
a) Régimen jurídico de utilización de las aeronaves:
b) Posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de las aeronaves que utilice y las licencias de su personal aeronáutico:
c) La aprobación de sus itinerarios y horarios:
d) La contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico:
e) Estar en las condiciones previstas en las RAU.
f) La obtención del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos.

6.- Esta autorización provisoria y revocable en cualquier momento por la Autoridad Aeronáutica, o por el Poder Ejecutivo, sin derecho a indemnización si no lo fuera.

7.- La Autoridad Aeronáutica se reserva el derecho de otorgar nuevas concesiones o autorizaciones para los servicios objeto de la presente

8.- Para transportar objetos postales AIR EURO AMERICAN S.A. deberá previamente obtener autorización de la Dirección Nacional de Correos.

9.- La presente autorización no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización de la Autoridad Aeronáutica.

10.- La transferencia de la mayoría de las acciones nominativas que integran el paquete accionario y que pertenecen a ciudadanos uruguayos con domicilio real en la República sólo podrá efectuarse previa autorización del Poder Ejecutivo.

11.- Quedan formuladas las siguientes reservas:
1º) De la prestación de los servicios de rampa por quien designe el Estado o por éste.
2º) Del derecho de adquisición a que alude el artículo 26 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.
3º) De la trasmisión de los mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

12.- La autorizada deberá cumplir los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Autoridad Aeronáutica, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos, así como de las obligaciones que por la presente asume la autorizada.

13.- La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, evaluará periódicamente el ejercicio de esta autorización y adoptará las adecuaciones, modificaciones y medidas que estime correspondan, pudiendo modificar unilateralmente alguna de las condiciones de la prestación del servicio que se concede cuando el interés público así lo requiera

14.- La presente autorización no se concede bajo un régimen de exclusividad reservándose el derecho de otorgar a otros transportadores idénticos servicios de transporte aéreo, en virtud de que es de interés nacional la autorización de varios explotadores a efectos de establecer una sana competencia.-

15.- Notifíquese, y pase a conocimiento de la Dirección General de Aviación Civil. Cumplido, vuelva para su elevación al Poder Ejecutivo.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL (AV.), WALTER W. GHIORSI.

RESOLUCION Nº 342/03

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud presentada por la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (Uair) para que se modifique la Resolución Nº 058/02 de 26 de julio de 2002 en cuanto al nombre de la empresa y se le autorice a incorporar nuevo equipo para operar.

RESULTANDO: I) Que la modificación refiere al nombre de la empresa en cuanto en lugar de ser AIR EUROAMERICAN S.A como se expresa es AIR EURO AMERICA S.A (Uair), ya que aquél fue sustituido por éste.

II) Que AIR EURO AMERICA S.A (Uair) actualmente proyecta realizar sus operaciones con aeronaves Fokker F-100.

CONSIDERANDO: I) Que resultan de recibo los argumentos para proceder a la modificación solicitada.

II) Que la Resolución Nº 058/02 de 26 de julio de 2002 fue dictada en forma provisoria al amparo de lo previsto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977 sin que aún se haya otorgado autorización definitiva por el Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dictaminado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- MODIFICASE la Resolución Nº 58/2002 de 26 de julio de 2002 únicamente refiere a Air Euroamerican S.A debiendo leerse en cada oportunidad en la que aparece dicho nombre AIR EURO AMERICA S.A (Uair).

2.- AUTORIZASE a la empresa AIR EURO AMERICA S.A (Uair) a incorporar a su flota aeronaves Fokker F-100 debiendo cumplirse oportunamente a su respecto todas las previsiones contenidas en la Resolución Nº 58/02 de 26 de julio de 2002.

3.- Mantiénese en lo demás la Resolución Nº 58/02 de 26 de julio de 2002.

4.- Notifíquese a la interesada, expídase testimonio si se solicitare y pase al Registro Nacional de Aeronaves, Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad Operacional y Asesoría Letrada para conocimiento y demás efectos.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, BRIG. GRAL (AV.) ENRIQUE BONELLI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 424/004

Declárase de Interés Nacional la realización del "II Congreso Latinoamericano de Musicoterapia".
(877)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 29 de abril de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Uruguaya de Musicoterapia;

CONSIDERANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del "II Congreso Latinoamericano de Musicoterapia" a llevarse a cabo entre el 15 y 17 de julio de 2004, en la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga;

II) el referido evento tiene como objetivo generar el intercambio de conocimientos entre profesionales nacionales y extranjeros en la precitada disciplina;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "II Congreso Latinoamericano de Musicoterapia" a llevarse a cabo entre el 15 y 17 de julio de 2004, en la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN, WILLIAM EHLERS, CONRADO BONILLA, JUAN BORDABERRY.

---o---

5

Resolución 425/004

Desígnanse integrantes de la comisión de Acreditación Ad hoc que administra el Mecanismo regional de Acreditación en carreras de Ingeniería.
(878)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de abril de 2004

VISTO: EL Decreto 481/003 de 20 de noviembre de 2003 por el cual se cera la Comisión de Acreditación ad hoc para administrar el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, en carreras de Ingeniería.

RESULTANDO: I) En el artículo 2 del mencionado Decreto se dispone que dicha Comisión estará compuesta por cinco miembros: dos propuestos por el Ministerio de Educación y Cultura, dos propuestos por el Consejo directivo Central de la Universidad de la República y uno por el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas.

II) Cumplidas las gestiones ante los organismos involucrados, éstos proponen a las siguientes personas: **Ing. Ind. Adebaldo Yanuzzi** e **Ing. Ind. Fernando Bracco** como titulares y los **Ing. Ind. Andrés Tierno** y **José Luis Saldías** en calidad de alternos por el Ministerio de Educación y Cultura; **Dr. Jorge Landinelli** y **Prof. Lincoln Bizzozero** como titulares e **Ing. Ventura Nunes** en calidad de alterno por la Universidad de la República; **Ing. Julio Fernández**, **Ing. Eduardo Alvarez Mazza** e **Ing. Alberto Majó** por el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas.

III) El Consejo de Rectores informó que su representación recaerá en forma rotativa durante períodos de 6 meses (180 días) en las personas antes señaladas, quienes asumirán la titularidad o la calidad de alterno en el orden indicado.

CONSIDERANDO: La urgencia de integrar la Comisión de Acreditación ad hoc para administrar el Mecanismo regional en carreras de Ingeniería.

ATENTO: A lo dispuesto en los considerandos I y II del Decreto 481/003 de 20 de noviembre de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNESE para integrar la Comisión de Acreditación ad hoc que administra el Mecanismo regional de Acreditación en carreras de Ingeniería a: **Ing. Ind. Adebaldo Yanuzzi** e **Ing. Ind. Fernando Bracco** como titulares y los **Ing. Ind. Andrés Tierno** y **José Luis Saldías** en calidad de alternos por el Ministerio de Educación y Cultura; **Dr. Jorge Landinelli** y **Prof. Lincoln Bizzozero** como titulares e **Ing. Ventura Nunes** en calidad de alterno por la Universidad de la República; **Ing. Julio Fernández**, **Ing. Eduardo Alvarez Mazza** e **Ing. Alberto Majó** por el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas.

2º.- LA representación del Consejo de Rectores recaerá en forma rotativa durante períodos de 6 meses (180 días) en las personas antes señaladas, que asumirán la titularidad o la calidad de alterno en el orden indicado.

3º.- COMUNIQUESE a los interesados, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República y al Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas. Cumplido, archívese.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 142/004

Modifícanse las tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.
(863*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de abril de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, en la que solicita modificar las tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.

RESULTANDO: I) Que las tarifas vigentes fueron aprobadas por Decreto Nº 170/003 de 30 de abril de 2003.

II) Que según dispone el artículo 1º de la Ley Nº 17.651 el servicio de transporte terrestre de pasajeros se halla gravado por el Impuesto al Valor Agregado a la alícuota del 14%.

III) Que según dispone el artículo 9º de la mencionada Ley se ha derogado el Impuesto a los Ingresos Brutos de las empresas de transporte de pasajeros creado por el artículo 16 de la Ley Nº 12.950 de 23 de noviembre de 1961.

IV) Que desde el 2 de mayo de 2003 se han producido variaciones en los precios de los distintos insumos que afectan directamente los costos de explotación.

V) Que la Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que corresponden en las actuales tarifas de las referidas empresas, considerando la nueva normativa tributaria y las variaciones relacionadas utsupra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de las variaciones citadas, la Dirección Nacional de Transporte entiende que corresponde modificar las tarifas en los servicios de corta, media y larga distancia, prestados en condiciones normales de pavimento y el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro para las líneas suburbanas ajustándose en esta oportunidad todas las diferencias que corresponden por el período 1º de febrero de 2003 - 30 de abril de 2004.

II) Que como consecuencia también corresponde modificar los precios por la utilización de los servicios en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero - kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden exclusivamente servicios interdepartamentales, en $ 0,768 (setecientos sesenta y ocho milésimos de peso uruguayo) y $ 0,691 (seiscientos noventa y un milésimos de peso uruguayo) respectivamente.

Las restantes empresas sólo podrán optar por el valor máximo de la tarifa que se fija por el presente Decreto.

Art. 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores de las tarifas en los servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, que se fija en $ 20,882 (pesos uruguayos veinte con ochocientos ochenta y dos milésimos).

Art. 3º.- Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º y 2º del presente Decreto, regirán a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 4º.- Fíjase en $ 25,64 (pesos uruguayos veinticinco con sesenta y cuatro centésimos) el "Toque" (precio por utilización de servicios) que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum" a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 5º.- Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces " de la ciudad de Montevideo, para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	$	69,48
Servicios nacionales de media distancia	$	138,95
Servicios nacionales de larga distancia	$	214,61
Servicios internacionales	$	262,47

Art. 6º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios de embarque de pasajeros en la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces", a cobrar los siguientes valores por concepto de precio de dichos servicios:

Servicios nacionales de corta distancia	$	5,00
Servicios nacionales de media distancia	$	10,00
Servicios nacionales de larga distancia	$	15,00
Servicios internacionales	$	19,00

Art. 7º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 1º de mayo de 2004.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, LUCIO CACERES, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Resolución 411/004

Amplíase la Resolución por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CRISTALPET S.A.
(864*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **CRISTALPET S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 2002, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: La empresa manifiesta la necesidad de adquirir equipos que permitan la adecuación de cavidades para poder atender los requerimientos de los clientes.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Mine-

ría, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **CRISTALPET S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998:

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 2002, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CRISTALPET S.A.** en el sentido de incluir:

* 1 (un) polipasto eléctrico de 5 ton. capacidad.
* 1 (un) sistema de conversión de moldes de 32 cavidades, 94 g (34 corazones).
* 1 (un) sistema de conversión de moldes de 48 cavidades, 21 g.
* 1 (un) conjunto de repuestos para moldes.
* 1 (una) máquina para limpiar moldes.
* 1 (una) inyectora Index 90 usada.
* 1 (una) máquina piovan DS523, con sistema de secado eléctrico.
* 1 (un) molde de 12 cavidades, con placa, repuestos de máquina, repuestos de molde y 26 corazones.
* 1 (una) máquina etiquetadora.
* 1 (un) sistema de conversión de moldes.
* 1 (un) sistema de control de cintas.
* 1 (un) sistema de conversión de moldes de 52 gr. 74 corazones y 74 cooling tubes.
* 1 (un) sistema mitad fría de molde de 32 cavidades, repuestos, 33 corazones y 33 cooling tubes.
* 1 (un) conjunto de celdas modulares compactas.
* 2 (dos) máquinas etiquetadoras.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **CRISTALPET S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 1.894.089, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/05/2003 y el 30/04/2004.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **CRISTALPET S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/04/2005.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

8

Resolución 412/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RUBEN WALTER OLMEDO y ANTONIO EDUARDO RAMOS en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.
(865)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RUBEN WALTER OLMEDO y ANTONIO EDUARDO RAMOS por resolución de 16 de enero de 2003, en busca de caliza, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 24 de enero de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RUBEN WALTER OLMEDO y ANTONIO EDUARDO RAMOS por resolución de 16 de enero de 2003, en busca de caliza, en un área de 112 hás. 4984 m^2, afectando el padrón 12764, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

9

Resolución 413/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ARNEL S.R.L., sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Maldonado.
(866)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 3 de diciembre de 2002 a ARNEL S.R.L., sobre un yacimiento de balasto, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el 9 de diciembre de 2002;

II) que ARNEL S.R.L. ha permanecido inactivo durante los prime-

ros seis meses de otorgado y asumido el derecho sin causa suficiente que lo justifique;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal b), num. 1 del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 3 de diciembre de 2002 a ARNEL S.R.L., sobre un yacimiento de balasto, afectando los padrones 6398 y 9299, en un área de 12 hás. 0693 m²., en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

10

Resolución 414/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JORGE RIANI CONTI, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en el Departamento de Artigas.
(867)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 13 de enero de 2003 a JORGE RIANI CONTI, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 21 de enero de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado el 13 de enero de 2003 a JORGE RIANI CONTI, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en un área de 373 hás. 9990 m² afectando totalmente los padrones 4773 y 4872 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

11

Resolución 415/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. en busca de cobre, hierro, plomo, etc., en el Departamento de Colonia.
(868)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a TRISELCO S.A. por resolución de 31 de enero de 2001, en busca de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc, en la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses y se notificó el 5 de febrero de 2001;

II) que por resolución de 27 de marzo de 2003 se concedió a TRISELCO S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 6 de febrero de 2003 sobre una superficie de 748 hás. 5000 m² afectando parcialmente los padrones 17929 y 17930 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y se declaró libre de interferencia el área restante de 748 hás. 6350 m² afectando los padrones 3936, 14399 y 19579 de la misma Sección Catastral y Departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A., por resolución de 31 de enero de 2001 y prorrogado por resolución de 27 de marzo de 2003, en busca de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc, sobre una superficie de 748 hás. 5000 m² afectando parcialmente los padrones 17929 y 17930 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

12

Resolución 416/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a BERTO GUTIERREZ MORALES, en busca de piedra granítica, en el Departamento de Colonia.
(869)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a BERTO GUTIERREZ MORALES por resolución de 16 de diciembre de 2002, en busca de piedra granítica, en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 3 de enero de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a BERTO GUTIERREZ MORALES por resolución de 16 de diciembre de 2002, en busca de piedra granítica, por el plazo de 12 meses, en un área de 4 hás. 7000 m^2, afectando parcialmente el padrón 15831 de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

13
Resolución 417/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P., sobre un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Paysandú. (870)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a A.N.C.A.P. por resolución de 16 de agosto de 1996 y su modificativa de 14 de mayo de 1999, sobre un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Judicial y 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 20 de agosto de 1996;

II) que el 24 de febrero de 1997 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 26 de agosto de 1996 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre de correspondiente;

III) que el 24 de enero de 2002 fue impuesta la servidumbre respectiva y notificada el 4 de febrero de 2002, fecha a partir de la cual se levantó el cómputo de plazo;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 16 de agosto de 1996 y su modificativa de 14 de mayo de 1999, sobre un yacimiento de caliza, en una superficie de 71 hás. 5000 m^2, afectando al padrón 6936, en la 4ª Sección Judicial y 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

14
Resolución 418/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a JUAN V. KLEEFELD, sobre un yacimiento de grafito sito en el Departamento de Canelones. (871)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a JUAN V. KLEEFELD por resolución de 25 de junio de 1997, sobre un yacimiento de grafito, en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 15 años labrándose el Acta de toma de posesión el 22 de agosto de 1997;

II) la concesionaria ha incurrido en falta de pago de dos años continuos del canon de producción;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c), num. 1 del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a JUAN V. KLEEFELD por resolución de 25 de junio de 1997, sobre un yacimiento de grafito, por el plazo de 15 años, afectando el padrón 13900, 14224, 14225, 15370 y 15983 en 5656 m^2; 9812 m^2, 2 hás. 2688 m^2; 5123 m^2 y 2 hás 3829 m^2 respectivamente, totalizando un área de 6 hás. 7118 m^2, en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

15

Resolución 419/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a EDELFIN S.A., sobre un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de Colonia. (872)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a EDELFIN S.A. por

resolución de 1º de octubre de 1997, sobre un yacimiento de granito negro, en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 30 años labrándose el Acta de toma de posesión el 16 de octubre de 1997;

II) la concesionaria ha incurrido en falta de pago de dos años continuos del canon de producción;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c), num. 1 del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a EDELFIN S.A. por resolución de 1º de octubre de 1997, sobre un yacimiento de granito negro, por el plazo de 30 años, afectando el padrón 13841, en un área de 41 hás. 7099 m², de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

16
Resolución 420/004

Modifícase la Resolución por la cual se otorgó título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", al Sr. ALVARO GARCIA SALVO en la 18ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones.
(873)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de marzo de 2003, por la que se otorgó al Sr. ALVARO GARCIA SALVO el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" en la 18ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, dicha concesión se ubica en la 8ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, por lo que se procedió a la corrección del plano de mensura, deslinde y amojonamiento;

CONSIDERANDO: que procede modificar la resolución previamente referida;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el VISTO y el numeral 1º de la resolución de 13 de marzo de 2003, a los efectos de establecer que en donde dice "18ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones" debe decir "8ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones".

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

17
Resolución 421/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ de ALMEIDA y ROBERTO ARIEL IPAR, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, etc. sito en el Departamento de Artigas.
(874)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ de ALMEIDA y ROBERTO ARIEL IPAR por resolución de 27 de agosto de 1997, en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 17 de diciembre de 1997;

II) que los concesionarios incurrieron en falta de producción por seis meses continuos sin contar con las autorizaciones previstas para tal fin;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) num. 4), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ de ALMEIDA y ROBERTO ARIEL IPAR por resolución de 27 de agosto de 1997, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos y demás minerales de la familia de los sílices, en un área de 31 hás. 5000 m.² afectando parcialmente al padrón 1746, en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

18
Resolución 422/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a RAUL A. NOGUERA, sobre un yacimiento de talco sito en el Departamento de Lavalleja.
(875)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a RAUL A. NOGUERA por resolución de 9 de febrero de 2001 y su modificativa de 28 de febrero de 2001, sobre un yacimiento de talco, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 15 de febrero de 2001;

II) que el 20 de diciembre de 2002 fue suspendido el cómputo del

plazo de vigencia del título minero a partir de 11 de junio de 2002 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre de ocupación;

III) que por resolución de 28 de noviembre de 2003 se levantó la suspensión de cómputo a partir del 10 de febrero de 2003, al haberse impuesto la referida servidumbre el 29 de enero de 2003 y notificada el 10 de febrero de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a RAUL A. NOGUERA por resolución de 9 de febrero de 2001 y su modificativa de 28 de febrero de 2001, sobre un yacimiento de talco, afectando parcialmente el padrón 12552, en un área de 66 hás. 6124 m² en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

---o---

19
Resolución 423/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P., en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.
(876)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de abril de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 4 de enero de 2003 a A.N.C.A.P., en busca de caliza en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 17 de enero de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 4 de enero de 2003 a A.N.C.A.P., en busca de caliza, en un área de 651 hás. 3674 m² afectando los padrones 4972 (p), 14091, 14670, 9876, 9877, 4963, 4970, 4930, 6370, 15770 y 15771 en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20
Resolución 426/004

Prorrógase el plazo otorgado a la Comisión Interventora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Médica Uruguay España" (COMUE).
(879*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de abril de 2004

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo No. 158 2004 de 11 de febrero de 2004;

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso la intervención, a los efectos de su liquidación y clausura, de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Médica Uruguay España" (COMUE);

II) que por su apartado 3°., se designó una Comisión Interventora integrada por la Dra. Laura Martínez y el Cr. Osvaldo Machado, a quienes se cometió las diligencias de estilo así como el cumplimiento de la normativa vigente, por un plazo de 60 (sesenta) días;

CONSIDERANDO: I) que la División Servicios de Salud solicita se prorrogue por 30 días el referido plazo en virtud que la mencionada Comisión Liquidadora no ha concluido las diligencias que le fueran asignadas, según informe preliminar de fecha 26 de abril de 2004;

II) que por lo expresado, corresponde acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por 30 días, el plazo otorgado a la Comisión Interventora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Médica Uruguay España" (COMUE), a efectos de poder concluir con las tareas asignadas por resolución del Poder Ejecutivo No. 158 2004 de 11 de febrero de 2004.

2º.- Comuníquese.
HIERRO LOPEZ, CONRADO BONILLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

21
Resolución 1.142/004

Determínanse los valores imponibles mínimos que se aplicarán en las ventas de semovientes en las cuales no intervengan rematadores o consignatarios.
(883*R)

Expediente A 265464

Canelones, 16 de abril de 2004.

VISTO: los mínimos imponibles que rigen para gravar la venta de Semovientes conforme a la ley Nº 12700 del 02 de Febrero de 1960 en los casos en que no existe intervención de rematadores o consignatarios;

RESULTANDO: la serie de variaciones experimentadas en el Mercado de Haciendas a consecuencia de lo cual se vuelve necesario actualizar el monto de los citados imponibles;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Art 3 del Decreto Municipal Nº 530 del 09 de octubre de 1981;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Hacienda;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1.- EN LAS VENTAS de semovientes en las cuales no intervengan rematadores o consignatarios, se aplicarán los siguientes valores imponibles mínimos, a partir del 1° de abril de 2004 inclusive:

ESPECIES	MONTO IMPONIBLE FICTO
TOROS	$ 6000
VACAS	$ 4345
BUEYES	$ 6313
NOVILLOS DE 1 A 2 AÑOS	$ 4259
NOVILLOS DE 2 A 3 AÑOS	$ 4872
NOVILLOS MAS DE 3 AÑOS	$ 5702
VAQUILLONAS DE 1 A 2 AÑOS	$ 3574
VAQUILLONAS MAS DE 2 AÑOS	$ 4183
TERNEROS AS	$ 2950
CARNEROS	$ 1148
OVEJAS	$ 750
CAPONES	$ 756
BORREGOS AS DIENTE DE LECHE	$ 493
BORREGOS AS DE 2 A 4 DIENTES	$ 544
CORDEROS AS	$ 500
LECHONES	$ 432
CACHORROS	$ 1200
CERDOS	$ 2000
YEGUARIZOS	$ 4690
CAPRINOS	$ 750

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Dependencias Municipales, pase a conocimiento de la Dirección General de Hacienda.
SR. NERY FERNANDEZ, Intendente Municipal Interino.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

22

Resolución 990/004

Promúlgase el Decreto 02/004 por el cual se prohíbe el ingreso al departamento de colmenas, paquetes, reinas o cualquier otro material vivo sin el correspondiente certificado de libre de Loque Americana expedido por los organismos correspondientes. (882*R)

Rocha, 28 ABR. 2004

VISTO: la gestión de promulgación la Junta Departamental de Rocha respecto al Decreto 2 04;

CONSIDERANDO: que a la fecha corresponde promulgar el Decreto dispuesto;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto N° 02 04 de la Junta Departamental de Rocha, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º)- Prohíbese el ingreso al departamento de Rocha de colmenas, paquetes, reinas o cualquier otro material vivo sin el correspondiente certificado de libre de Loque Americana expedido por los organismos correspondientes.

ARTICULO 2º)- La Infracción a la norma anterior hará pasible al infractor de una multa de 50 a 100 Unidades Reajustables, según la gravedad de la misma, la que será impuesta por la Intendencia Municipal de Rocha.

ARTICULO 3º)- La colmena, núcleo, paquete o material vivo introducido en infracción a esta norma, será destruido por la Intendencia Municipal de Rocha.

ARTICULO 4º)- Cométese a la Intendencia Municipal de Rocha a través de su Dirección de Bromatología y sus distintos puestos bromatológicos del departamento, el contralor de la aplicación de la presente norma.

ARTICULO 5º)- (Disposición transitoria)- De todas aquellas colmenas, núcleos, paquetes, reinas o material vivo que hubieran sido introducidas al departamento a partir del primero de enero de 2003, deberá presentarse en el plazo de sesenta días de aprobada la presente norma, el certificado de libre de Loque Americana so pena de ser sujeto pasivo a las sanciones previstas en el artículo 2°.

2º) Regístrese, pase a la Secretaria de Relaciones Públicas para su publicación, comuníquese mediante circular a las Juntas Locales, tome conocimiento la Dirección de Contralor de Impuestos, Tasas e Inspecciones, Departamento General de Higiene, Asesoría Letrada; diligenciado, archívese.-
Irineu Riet Correa, Intendente Municipal; Darwin Rodríguez, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

23

Circular 1.907

Sustitúyese el numeral 3 del artículo 47 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las normas de encaje real en moneda extranjera en Instituciones de Intermediación Financiera. (881*R)

Montevideo, 29 de abril de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **SUSTITUIR** el numeral 3 del artículo 47 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"3 - Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay por el plazo mínimo al que sean recibidos por dicha institución".

2) **VIGENCIA.** La presente disposición comenzará a regir a partir de la fecha de la presente resolución.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

24

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2004 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2004. (884*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de ABRIL de 2004 con base marzo 1997 es 195,14.
2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de MARZO de 2004 con base diciembre de 2002 es 109,58.
Por más información: **www.ine.gub.uy**.

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALBERTO SEVERO DIAZ MORALES (FICHA Nº 52-702 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16681 Abr 28- May 11

ZULEMA CAUNEGRE RODRIGUEZ (FICHA Nº 630 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16787 Abr 28- May 11

CARMEN CRESPO RUTE Y MARIA TERESA CUADRO CRESPO (FICHA Nº 762 97). TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51393 Abr 23- May 06

DECIMOTERCER TURNO

LUISA ZULMA XIMENEZ ROMAN (FICHA Nº 614 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16524 Abr 26- May 07

MARIA RAQUEL ALVAREZ (FICHA Nº 53-680 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16910 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY (Fa. S 632 2002).

Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16538 Abr 26- May 07

RENÉE GLADYS DIAZ OLIVERA (Fa. 2-2950 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16648 Abr 27- May 10

IRASI DE LEON MARUM (Fa. 2-11787 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16937 Abr 29- May 12

MARIA EUGENIA ó EUGENIA TELECHEA LECOUNA (Fa. 2-11130 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17157 May 03- May 14

LUIS WALTER TROCHE (Fa. 42-518 2003 EX-S 518 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17158 May 03- May 14

CARMEN POUSADA VAZQUEZ (Fa. 42-699 2003 EX-S 699 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17175 May 03- May 14

IDA NILDA MONTES de OCA VERA (Fa. 42-628 2003 EX-S 628 2003).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17358 May 05- May 19

RUPERTO DOMINGO RIVAROLA SORIA (Fa. 42-549 2003 EX-S 549 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51435 Abr 26- May 07

MARIO NOYA CASTIGLIONI (Fa. 42-576 2003 EX-S 576 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51465 Abr 27- May 10

JULIETA SAN MARTIN CARNELIZ ó CARNELLIZ; JUAN ANTONIO ZEBALLOS y HUGO OMAR ZEBALLOS SAN MARTIN (Fa. 42-617 2003 EX-S 617 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51594 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

ANTONIO DEPAULO INFANTE (IUE: 2-6006 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16521 Abr 26- May 07

NERY RAMON CABILLON GONZALEZ (FICHA 2-10296 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16932 Abr 29- May 12

CARLOS PALLAS FITIPALDO (FICHA S2.5712 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17176 May 03- May 14

MARIA JOSEFA GRELA BOUTUREIRA (FICHA S 2.7105 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17186 May 04- May 18

EUFRACIO FLEITAS ALVAREZ o ALVARES (FICHA S 474 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51443 Abr 27- May 10

SUSANA NATHAN de CUNEO (FICHA S 732 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51473 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

MARIA ELENA BONNECARRERE SANCHEZ (FICHA 593 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16409 Abr 23- May 06

NELLY GREGORIA VILCHE ACOSTA (FICHA 652 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16526 Abr 26- May 07

AMELIA VARLOTTA MELE (FICHA Nº 639 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16670 Abr 28- May 11

JULIETA SCALDAFERRI VARELA (FICHA Nº 2-8624 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16907 Abr 29- May 12

JUAN HUMBERTO URRUTIA ALZUGARAY (FICHA Nº 2-12432 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17025 Abr 30- May 13

IGNACIO AGUIRRE GARCIA (FICHA Nº 624 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17026 Abr 30- May 13

CUARTO TURNO

JORGE ARGIBAY GARRIDO (FA. 717 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16427 Abr 23- May 06

JUAN PABLO GONZALEZ PALACIOS (FA. 2-12290 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16547 Abr 26- May 07

MARIA DUARTE (FA. 2-9858 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16550 Abr 26- May 07

JUAN GAGLIANO COSTANZO (FA. 2-8660 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16669 Abr 28- May 11

AMADOR VAZQUEZ FERNANDEZ (FA. 2-11312 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16726 Abr 28- May 11

SALVADOR CHIACHIO CANTASSANO o CANTISSANO (FA. 2-6221 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16952 Abr 30- May 13

ADA DE FILIPPO o DI FILIPPO BIANCCHIMANO o BIANCHIMANO (FA. 2-11106 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17084 May 03- May 14

SERAFINA NORMA PETRONE o PETRONI CARAMAZZA (FA. 2-10314 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17233 May 04- May 18

MARIA ANGELA SILVOTTI FERNANDEZ (FA. 2-11574 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17255 May 04- May 18

QUINTO TURNO

DOBRICH GIANOLA, Angel Maria (FICHA 50-707 03).

Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16405 Abr 23- May 06

DEOLINDA BLANCO FORTS o FORT (Ficha Nº 2-7914 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16468 Abr 26- May 07

MIRIAM o MIRJAM BARBARA SCHLOSSER GÜNTHER (Ficha Nº 38 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16520 Abr 26- May 07

ALBERTO RUBEN DARIO PEREYRA MURGIONDO ó HURGIONDO (Ficha 2 6133 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16523 Abr 26- May 07

DAVID CASTRO GARCIA (Ficha Nº 139 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16639 Abr 27- May 10

ERNESTO LORENZO ALTEZ BALDUVINO (Ficha Nº 2-4678 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16909 Abr 29- May 12

ARANA SOTO FORTUNATA (Ficha 2-4261 04).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16920 Abr 29- May 12

Magdalena Defeo Scala (Ficha 2-10519 04).
20 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17330 May 05- May 19

ABELLA TRIAS - Julio César (Ficha 2-12285 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17340 May 05- May 19

SEXTO TURNO

MARIA MERCEDES MARTINEZ (Fa. 2-7527 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16804 Abr 28- May 11

LUIS ARMANDO ZUNINO TORRES (Fa. 2-10228 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16829 Abr 29- May 12

ALBA CLARA VANNI BARTOLOMEO (Fa. 2-12357 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17005 Abr 30- May 13

AMALIA JUANA PEREIRA DE LEON (Fa. 2-12635 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17058 May 03- May 14

MARIA MARGARITA SALDUNA PEREZ (Fa. 2-8510 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17149 May 03- May 14

MARIA EMILIA MATOS QUEIROLO (FICHA 2-10196 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17289 May 05- May 19

ANTONIO CASTELO BAYARRES, (Fa. 2-9100 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17306 May 05- May 19

CELIA MARIA FIRPO BIGLIERI Y WALTER ISMAEL CERIANI ALIANDRO (fICHA 2 13822 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17353 May 05- May 19

SEPTIMO TURNO

CLELIO CARLOS LOPEZ SOUZA (Ficha: 2-6229 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16272 Abr 23- May 06

JUAN RODRIGUEZ ARHANCET Y TERESITA NELIDA RODRILGUEZ IMBERT (Ficha: 54-92 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16428 Abr 23- May 06

SERGIO EVARISTO GORDILLO RIVERO (Ficha: 2-8112 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16548 Abr 26- May 07

OCTAVO TURNO

AMERICO WALDEMAR MEDINA de LEON (Fa. 2-6469 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16276 Abr 23- May 06

MARIA ANGELICA STARICCO DISEGO ó DICEGO ó RESEGO (Fa. S 592 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16525 Abr 26- May 07

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALDENEGRO (Fa. S 668 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16846 Abr 29- May 12

MARCELO MARIEZCURRENA MENESES; ETHELVA MARIEZCURRENA LOPEZ y MARIA ESMERALDA LOPEZ (Fa. 2-7810 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16848 Abr 29- May 12

IRMA AVILA COSTA (Fa. S 626 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16904 Abr 29- May 12

JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ SOSA (Fa. S 640 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17152 May 03- May 14

CARLOS MARIA RODRIGUEZ REBOLLO (Fa. 2-10870 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17185 May 04- May 18

JUAN MIGUEL MASQUELIN DELABARRE (Fa. 2-11083 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17188 May 04- May 18

NOVENO TURNO

HORACIO SCHECK SANCHEZ (FICHA S 174 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16610 Abr 27- May 10

IRENE MARTINEZ LAFON (IUE: 2-10744 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16666 Abr 28- May 11

CARLOS ALBERTO CACHES BARRERA (FICHA 2-12695 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16850 Abr 29- May 12

MARIA ISABEL LOZANO CASTILLO (Ficha S 244 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16931 Abr 29- May 12

ERNESTO ANTONIO DE LOS CAMPOS BARQUET (FICHA 2-11207 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16933 Abr 29- May 12

AIDA BERTA DE LOS SANTOS o SANTOS CIRIACO (FICHA S 650 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16934 Abr 29- May 12

JUAN ELIAS CHIAVIA BENITEZ (FICHA S2.6866 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17027 Abr 30- May 13

ENRIQUE JUAN ALZAGA CROCCO (FICHA 2-8911 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17089 May 03- May 14

JUAN PEDRO ACUÑA INTROZZI (FICHA 2-11428 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17305 May 05- May 19

JUANA PIÑEIRO PINTOS (FICHA 2-11889 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17325 May 05- May 19

LIBIA ROMA BERTA o LIVIA ROMA BERTTA BOUNINE, JULIA LYLIAM o JULIA LYLIANA o JULIA LYLIAN PALACIOS BERTA y de CESAR JULIO PALACIOS BERTA (FICHA S 558 2003 - IUE 44 558 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51501 Abr 28- May 11

DECIMO TURNO

LIA JULIA TORRES GONZALEZ (FICHA Nº 2-4189 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16530 Abr 26- May 07

VALENTIN MATIAS GONZALEZ MARTINEZ (FICHA Nº 2-12308 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16611 Abr 27- May 10

JOSE MAIALE LAUDICINA (FICHA Nº 674 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16815 Abr 28- May 11

ATILIO ROSAS DE PAOLA (FICHA Nº 2-8688 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17253 May 04- May 18

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO VICTORIO HORN BATISTA (FA. 2-8268 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16270 Abr 23- May 06

MAYO ANTOLIN ESTEVEZ ARAUJO (FA. 2-9514 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16529 Abr 26- May 07

LYDA EDITH CESTAU de LEON (ficha 49-732 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16532 Abr 26- May 07

MARIA INES SALGADO MEDINA (ficha 2-11770 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16631 Abr 27- May 10

JUANA BRUZZONI ó BRUZZONE MANZZINI ó MANCINI de VAZQUEZ y de HEMEREGILDO ó HERMEREGILDO ó HERMENEGILDO ANTONIO VAZQUEZ GUIDOBONO (FA. 2-10787 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16780 Abr 28- May 11

DELIA LUCIA LUISA PUCCIANO ROQUE (ficha 49-194 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16788 Abr 28- May 11

JUAN SEBASTIAN DUHALDE IDIART (FA. 2-592 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16802 Abr 28- May 11

MARIA CARMEN TABO TESSORE (FA. 2-2316 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16845 Abr 29- May 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

YERU LEMOS VIDARTE (Ficha 2-7544 04).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16436 Abr 26- May 07

Antonio CELIX CABANO (Ficha 2.9916 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16527 Abr 26- May 07

Lucinda Revilla Gutierrez (Fa. 5I-639 2003).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16638 Abr 27- May 10

José Luis Velasco Ayestarán (Ficha 2-10996 04).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17348 May 05- May 19

DECIMOTERCER TURNO

EMILIO DEL CAMPO CORTES o CORTÉS (fICHA 2 10575 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16630 Abr 27- May 10

GUILLERMINA RENEE ALVES MARBEDEL (Fa. 2-8222 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16647 Abr 27- May 10

MARIA ANGELICA FONDEVILA RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ RODO (Ficha 2-13054 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16855 Abr 29- May 12

CALIXTO VICTORIANO LAPAZ PELLEGRINI (Fa. 2-11153 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16893 Abr 29- May 12

JUAN LUIS VICENZO FRANCO (Fa. 2-8417 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16922 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO NOYA DATENA (Ficha: 2-12338 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16539 Abr 26- May 07

MARIA LUCIA TERRA ORTIZ (Ficha: 55-741 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16566 Abr 27- May 10

LUIS EDUARDO QUEIROLO MONTEVERDE (Ficha: 2-10551 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16629 Abr 27- May 10

ECKENER HUGO ALZUGARAY (Ficha: 2-10888 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16634 Abr 27- May 10

LIDIA ELZA ITHURRALDE SERORENA (Ficha: 2-14645 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16906 Abr 29- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

NEFER CECILIA MUNIST VIÑOLY (Ficha 56-703 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16552 Abr 26- May 07

JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-9838 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16676 Abr 28- May 11

WALKER O WALKER BENITO TILVE DAVI (Ficha Nº 2-11612 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16803 Abr 28- May 11

AURORA CARREIRA VAZQUEZ (Ficha Nº 2-12874 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17171 May 03- May 14

DECIMOSEXTO TURNO

EMA GIACUSSA CAPPI (Ficha 2-10263 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16667 Abr 28- May 11

MARIA JULIA MOSQUEIRA LAMELA (Ficha 2-9561 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16847 Abr 29- May 12

ALFREDO FERNANDO TESTONI LAURITI (FICHA 674 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16981 Abr 30- May 13

BLANCA LELIA ESCAYOLA DIZ (Ficha 2-13039 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17014 Abr 30- May 13

EMILIO SPERINDE REGGI (Ficha 2-9944 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17088 May 03- May 14

ETEL LOLA O ETHEL PIJUAN BAZET (FICHA 658 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17197 May 04- May 18

JUAN NELSON SILVA LARROSA (Ficha 2-8743 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17254 May 04- May 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MARTINEZ LAVALLE (FICHA 2-9928 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16429 Abr 23- May 06

Roberto CABRERA PEDRIN o Roberto CABRERA (FICHA 2-4895 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16528 Abr 26- May 07

Américo da CUNHA RODRIGUEZ (FICHA 2-6623 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16537 Abr 26- May 07

María Ester BOUZON VAZQUEZ (FICHA 589 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16565 Abr 27- May 10

DINORAH BASSO POSE (FICHA 2-9507 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16908 Abr 29- May 12

WALTER LOZANO de TORRES (FICHA 2-10140 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17017 Abr 30- May 13

MARIA TERESA ROSSI MORAN (FICHA 2-8997 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17195 May 04- May 18

JOSE RAUL TURNES PENA (FICHA 2-12721 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17344 May 05- May 19

ANGEL SANTIAGO FERRERO BENIN (FICHA 2-10998 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17351 May 05- May 19

Yolanda PEREYRA SILBERA o SILVERA (FICHA 385 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51502 Abr 28- May 11

DECIMOCTAVO TURNO

RENEE JUANA PIGNI DEPAULO y LUIS FRANCISCO CABAN CANIPAROLI (FICHA 2-11368 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16649 Abr 27- May 10

JUAN TORRES MOREY (FICHA 2-9668 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16781 Abr 28- May 11

RAMONA TORRES NEGREIRA LALINDE DE SAPRIZA (FICHA 2-12346 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16902 Abr 29- May 12

Gladys Orfilia DIEUX (FICHA 2-2817 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17024 Abr 30- May 13

Benicia GORGOROSO (FICHA 2-2361 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17030 Abr 30- May 13

DANILO PADROS PORTA (FICHA 524 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17038 May 03- May 14

Olga Esther ARAMUNI STAIF (Ficha actual 59-699 2003 (antes 699 2003)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17090 May 03- May 14

LUIS SANTIN PAOLILLO GRASSO (FICHA 2-7142 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17326 May 05- May 19

UBALDO GARCIA CHURI o CHURY (FICHA 2-9490 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17342 May 05- May 19

Eduardo Federico ROSE NIN (FICHA 2-6833 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17362 May 05- May 19

Raquel Griselda VEGA CRUZ (Ficha actual 59-555 2003 (antes 555 2003)).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51589 May 04- May 18

DECIMONOVENO TURNO

BRAULIA TEJERA LEIRA (Ficha Nº 2-13011 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16903 Abr 29- May 12

JOSE LEAL DAPENA (Ficha Nº 2-5572 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17155 May 03- May 14

MARIA DEL CARMEN ROEL PIDRE (Ficha Nº 2-11427 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17156 May 03- May 14

VIGESIMO TURNO

MARIA ANGELA CALLOIA ZENI (ficha Nº 2-1943 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16414 Abr 23- May 06

GILBERTO ESTUALDO NIEVES BARRETO (Ficha Nº 2-11436 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16646 Abr 27- May 10

ELBIO JULIO SAPORITI BATTO (Ficha Nº 2-8482 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16857 Abr 29- May 12

JOSE IGNACIO LOZANO COCO (ficha Nº 2-311 2004).

Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16994 Abr 30- May 13

CARMEN ALONSO ALONSO (Ficha Nº 2-10997 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17016 Abr 30- May 13

LUCAS EVANGELISTA MEDEROS SUAREZ (ficha Nº 2-5395 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17252 May 04- May 18

Celmar CENTENA RIVERO (FICHA 89 2002).
25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17337 May 05- May 19

ELIAS FELIPE MONASA (Ficha Nº 61-339 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto Nº 932 2004 de fecha 19 03 2004.
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51625 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

NATIVIDAD LUCIA ROMERO BORGES (2-1977 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16777 Abr 28- May 11

JACOBO IGIELKA (2-10450 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16800 Abr 28- May 11

MANUELA MARIA SOMOZA PEREIRO (2-4088 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16936 Abr 29- May 12

JORGE EDUARDO SEMINARA CANALE (62-376 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16938 Abr 30- May 13

SOFIA DE LA BANDERA CORREA (654 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16946 Abr 30- May 13

BRAULIA TULA GONZALEZ OLIVERA (414 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17015 Abr 30- May 13

TERESA CASALOD GRAO (2-9506 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17154 May 03- May 14

GILDA BOZZO POSADA (2-4933 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17168 May 03- May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LILA CATU VALLE LISBOA PONTE (2-8614 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16271 Abr 23- May 06

CLEMENTINA MARTINEZ SOTELO (2-6253 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16413 Abr 23- May 06

MANUEL CRESCENTE RAMOS CERRUTTI (2-11467 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16551 Abr 26- May 07

TELESFORO SERVANDO SANCHEZ: TRINIDAD BENITEZ y SENOVIA ELISA SANCHEZ BENITEZ (2-8913 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16568 Abr 27- May 10

WALTER RUBEN GOMEZ RODRIGUEZ (2-11562 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16814 Abr 28- May 11

MARTA JANET MARTIN ITURRIA (2-11278 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16816 Abr 28- May 11

JUAN CARLOS BETANCOR RAINERI o RANIERI (2-12380 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17153 May 03- May 14

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA (2-10783 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17172 May 03- May 14

OSCAR JORGE SOSA MENENDEZ Y OSCAR BERNABE SOSA IRURETA (2-10496 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17184 May 04- May 18

MARIA SOFIA BOSCH MEDERO (2-10252 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17194 May 04- May 18

RUBEN HUSLEY SILVEIRA (271 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51468 Abr 27- May 10

VIGESIMOTERCER TURNO

A) ROSARIO MIGUEZ AGESTA y B) ANGEL EVANGELISTA TRIPODI FONTES (FICHA: 64-191 2003 (191 2003 S)).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16274 Abr 23- May 06

OSCAR NOLFREDO DANESE FRANCO (FICHA: 2-10119 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16275 Abr 23- May 06

HERMES WALTER FALERO DE MIGUEL (FICHA: 139 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16407 Abr 23- May 06

PEDRO ROBERTO GARCIA (FICHA: 2-11683 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16844 Abr 29- May 12

MARIA ESTHER BERTOLIO LENZI (FICHA: 2-12361 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17004 Abr 30- May 13

RUTH NOEMI CALVIÑO MIRANDA (FICHA: 2-10983 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17095 May 03- May 14

LUIS CEDRES ESTEFAN (FICHA: 2-5515 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17187 May 04- May 18

JORGE LUIS BAGNASCO RIOLFO (FICHA: 387 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17192 May 04- May 18

EDO BENJAMIN GALEAZZI GALEAZZI (FICHA: 2-6508 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17198 May 04- May 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLORIDIA SARDO MENENDEZ (FICHA: 2-6127 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16531 Abr 26- May 07

CARLOS RAUL OLIVERA VARELA (FICHA: 2-5649 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16549 Abr 26- May 07

MARIA MAGDALENA ó MARIA MAGDALENA PAULINA RUBIO FALCO (FICHA: 2-10795 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16645 Abr 27- May 10

MARIA TERESA SAN JUAN GOSSI (FICHA: 2-10256 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16668 Abr 28- May 11

JOAQUIN MOREIRA EGERAVIDES (FICHA: 2-7084 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16849 Abr 29- May 12

ADELA JUANA BONILLA PEINADO (FICHA: 65-737 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17013 Abr 30- May 13

MARIA MARTA ó MARTHA RICCI ROS (FICHA: 2-12775 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17118 May 03- May 14

MARIA ESTHER SEMIGLIA LOPEZ (FICHA: 2-11745 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17196 May 04- May 18

SARA PORFILIO MIGUEZ (FICHA: 2-7822 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17290 May 05- May 19

MANUEL NIÑO ABAD (FICHA: 2-3970 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17339 May 05- May 19

A) AMARO MARIO FARIÑA CARBALLEIRA y B) ELDA IRIS FERNANDEZ INFANTINI (FICHA: 510 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51611 May 05- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

HETERIO o ETERIO TEIXEIRA o TEXEIRA GARCIA (Ficha 535 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16408 Abr 23- May 06

AMANDA MARIA RAMOS FERRARI y de RODOLFO ROMERO ROMERO (Ficha 2-5501 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17031 Abr 30- May 13

MARIA ELIDA FERNANDEZ BARRETO (Ficha 2 10274 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17032 Abr 30- May 13

OLGA DOMINGUEZ (Ficha 739 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17352 May 05- May 19

WALTER ESTEVEZ (ficha 66 248 2003).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Abr 30- May 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARGARET EMILIA TENJIDO de CANTISANI o MARGARET CANTISANI (Ficha 67-627 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16470 Abr 26- May 07

CARLOS RAMON SENA PEREZ (Ficha 2 7959 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16813 Abr 28- May 11

RENEE, CAREAGA NUÑEZ (Ficha 2 10428 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16905 Abr 29- May 12

MARIA ESTHER MANZONI APOSOLA (Ficha 2 10671 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16935 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMELO AYALA BARCOS (FICHA 357 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16653 Abr 27- May 10

BEATRIZ RAQUEL SACCONE SCHETTINI (FICHA 2-9842 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16677 Abr 28- May 11

JORGE VALIÑO RAMOS (FICHA 2-13619 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16851 Abr 29- May 12

SEBASTIAN ESTEBAN ZACHEO COSTA (FICHA 2-11272 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16921 Abr 29- May 12

AGUSTIN DESIDERIO GüENZATTI FERNANDEZ (FICHA 2-5482 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16925 Abr 29- May 12

ELA ETIE O ETEL TESZLER O TESLER (FICHA 68-676 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17094 May 03- May 14

TERESA SOFIA FERNANDEZ CARRASCO (FICHA 2-12214 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17220 May 04- May 18

UBALDO EBELIO MARTINEZ (FICHA 2-9051 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17221 May 04- May 18

ROMAN DOMINGUEZ LUGO (FICHA 68-562 2003).
Se hace constar que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Abr 30- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER DEL SIGNORE PESCE (FICHA 2-9521 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16346 Abr 23- May 06

ALBERTO DAVYT GONETT O GONNET (FICHA 579 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16652 Abr 27- May 10

GABRIELA FABIANA FACCENNINI MARTINS Y MARCELO DANIEL GOLOTTA GIUVA (FICHA 2-7258 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16680 Abr 28- May 11

LAURO UMBERTO TARAN BURGUEÑO (FICHA 2-10265 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16843 Abr 29- May 12

DARIO ROBERTO CORREA CORBO (FICHA 2-10509 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16990 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

MARIA JULIA LEDESMA GARCIA (Ficha 605 03).

Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17338 May 05- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

Roberto Aragón Villaurreta (ficha 2-11667 04).
16 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16469 Abr 26- May 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA CIRENNEGUI DE SILVEIRA O CINCUNEGUI O CINCUNEGUI BAZZANO O CINCUNEGUI DE SILVEIRA y ZOA SILVEIRA CINCUNEGUI (FICHA Nº 156-497 2004).
Artigas, 20 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16715 Abr 28- May 11

MARIA CELIA BALLESTRINO VASCONCELLOS (FICHA Nº 156-544 2004).
Artigas, 20 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16716 Abr 28- May 11

MARIA NOELIA DE MENEZES O DE MENESES O MENEZES SUAREZ (FICHA Nº 156-512 2004).
Artigas, 22 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16717 Abr 28- May 11

LUIS ALBERTO ALVES (FICHA Nº 156-965 2003).
Artigas, 15 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16979 Abr 30- May 13

SELVINO RODRIGUEZ de ALMEIDA (ficha. 659 2003).
Artigas, 5 de setiembre de 2003.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16980 Abr 30- May 13

CARLOS MARIA RILO GONZALEZ (FICHA Nº 156-545 2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 21 de abril 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51521 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA COLOMBA ACOSTA PERDIGON LOPARDO (FICHA CIVIL 124 2002 V).
Canelones, 1º de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16447 Abr 26- May 07

HIPOLITO CASIANO MARTINEZ MARRERO (FICHA CIVIL 111 2002 V).
Canelones, 22 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16995 Abr 30- May 13

María Zunilda FIGUEROA SELLANES (Expediente Nº 168-1161 2004).
Canelones, 19 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17212 May 04- May 18

Elida BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI; O Elida Adela BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI (EXPEDIENTE I.U.E. 168-230180 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17300 May 05- May 19

Waldemar Feliciano FERREIRA PEÑA (Expediente Nº 168-230181 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17301 May 05- May 19

Juan Carlos GIL BACCINO (Expediente Nº 168-230182 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17302 May 05- May 19

Cristina Ramona ARLOTO PICURELLA (I.U.E. Nº 168-1286 2004).
Canelones, 22 de abril 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17304 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sr CARLOS ELBIO MORALES MARQUEZ Y MARTHA NOEMI RAMIREZ LISCANO (IUE 180-159 2004).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16636 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ROSA FERRARI MARTINEZ (Ficha 845 2003).
Las Piedras, 18 de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16281 Abr 23- May 06

Walter Luis Risso Pereyra (FICHA Nº 1000 2003).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16282 Abr 23- May 06

MARIA ILARIA CHIARAVALLO (FICHA Nº 494 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16283 Abr 23- May 06

ELEUTERIO MARTINEZ FRANCO (FICHA Nº 169-30301 1984).
Las Piedras, 29 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16284 Abr 23- May 06

Maria Custodia Da Graça Melo (Ficha 171-753 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16437 Abr 26- May 07

CUARTO TURNO

NELVA COLOMBA PESSANO CAGGIANI (FICHA IUE 172-788 2004).
Las Piedras, 13 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16273 Abr 23- May 06

LUIS ALBERTO TORRE CERIANI (Ficha 928 2002).
Las Piedras, 1º de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16280 Abr 23- May 06

FRANCISCO FLORENCIO MARTINEZ MODERNEL O MODERNELL (FICHA 172-748 2004).
Las Piedras, 18 de marzo de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16438 Abr 26- May 07

FEDERICO ARMANDO RODRIGUEZ SELVA (FICHA 172-1301 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16998 Abr 30- May 13

EVARISTO PAITTA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTTE (FICHA IUE 172-765 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16999 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERRECALDE LAGUNA, Rita (Ficha 175-561 2004).
Pando, 3 de marzo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16511 Abr 26- May 07

ALBERTO SALVADOR MONZON (Ficha 175-658 2004).
Pando, 31 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16662 Abr 28- May 11

ANTONIA CARMELA RIERA GONZALEZ y NESTOR ALBANO CASANOVA RIERA (Ficha 175-621 2004).
Pando, 21 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16834 Abr 29- May 12

ISABEL FARRAYS MASTROIANNI y MEDARDO SALUSTIANO NAVARRO RODRIGUEZ (Ficha 175-671 2004).
Pando, 12 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16835 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

JUANA RAMOS GALLARDO (Ficha 176-588 2004).
Pando, 2 de abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16836 Abr 29- May 12

ORONIEL RUBI GUERRA BISCAZZO (Ficha 176-669 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16866 Abr 29- May 12

MARTA O MARTHA RAMONA GUZMAN Y DE JOSE LUIS NUÑEZ CORREA (Ficha 176-529 2004).
Pando, 19 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16919 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Hilario ECHEVARRIA COITINHO (Ficha 207-575 2004).
Melo, 15 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16602 Abr 27- May 10

PIO FERNANDEZ OLIVERA (Fa. 224 99).
Melo, 23 de junio de 1999.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16603 Abr 27- May 10

Gustavo DELLEPIANE o DELLEPIANE DUERA (Ficha 207-552 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16604 Abr 27- May 10

Francisca Haydee PEREZ CORONEL (Ficha 207-580 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16974 Abr 30- May 13

Gustavo DELLEPIANE o DELLEPIANE DUERA (Ficha 207-552 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16975 Abr 30- May 13

Valerio DOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 207-578 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17310 May 05- May 19

Luz del Alba ACUÑA (Ficha 207-594 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17313 May 05- May 19

Juan PEREIRA LEAL ó Juan PEREIRA BENITEZ y Juan José PEREIRA SILVERA ó SILVEIRA (Ficha 441 2002).
Melo, 13 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17314 May 05- May 19

CUARTO TURNO

Margarita MAZZIOTTA LUCAS (Ficha 208-523 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17311 May 05- May 19

Coramina CAMPO (Ficha 208-506 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17312 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WILDER O WILDE BUZO PIÑEYRO (IUE. 209.166 2004).
Río Branco, 12 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17266 May 05- May 19

HOMERO SOUZA MUÑOZ (IUE. 209-207 2004).
Río Branco, 16 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17315 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ramona Evarista PEREZ ACOSTA Y José Alberto FARFARO DELEON (FICHA 223.594 2004).
Colonia, 14 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16287 Abr 23- May 06

RICCA TOURN, Ecilda Ernestina (FICHA 223.540 2004).
Colonia, 30 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16445 Abr 26- May 07

Remo Jesús ZANONI BERTOLDI (FICHA 223.601 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16863 Abr 29- May 12

Ana María RODRIGUEZ (FICHA 223.613 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17109 May 04- May 18

ARMAND UGON BEUX, Elio Walter (FICHA 223.597 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17110 May 04- May 18

Elena Margarita LEMES VIDAL (FICHA 223.614 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17111 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUISA MARCHI ORADINI U ORRADINI (expte. 227-175 2004).
Carmelo, 10 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16337 Abr 23- May 06

CARLOS MARCOS DALLUPOLO MARTINEZ (expte. 227-258 2004).
Carmelo, 31 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16338 Abr 23- May 06

AMALIA MAGDALENA BARALE PASSARINO (expte. 227-241 2004).
Carmelo, 1º de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16339 Abr 23- May 06

RICARDO AUGUSTO PESCE SUHR O SHUR O SUHUR (expte. 227-278 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16820 Abr 29- May 12

LUIS LEON RABINO MAZZA (expte. 227-264 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16821 Abr 29- May 12

BRUNA ARACELI ALVAREZ (expte. 227-263 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16822 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIANO WALLER COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-567 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16328 Abr 23- May 06

OSCAR MARIO SINISCALCHI GONZALEZ (Ficha "B" Nº 767 2003).
Rosario, 2 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16329 Abr 23- May 06

MIRTA GLADYS PEYROT ROBERT (Ficha "B" - Nº 732 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16581 Abr 27- May 10

WALTER DOMINGO VIERA ELHORDOY (Ficha "B" Nº 225-614 2004).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16582 Abr 27- May 10

JUAN PEDRO CARABALLO RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-578 2004).
Rosario, 12 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16583 Abr 27- May 10

NELIDA RODRIGUEZ MACALUSO (Ficha "B" Nº 225-548 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17041 May 03- May 14

LUIS DIBOT DAVILA (Ficha "B" Nº 225-618 2004).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17064 May 03- May 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Secundino Humberto TAMBASCO BAEZ (Ficha 241-268 2004).
Durazno, 10 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16762 Abr 28- May 11

Beatriz Aída GARCIA ANDRADE (Ficha 241-289 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16823 Abr 29- May 12

Julia Elsa PERAZZA (Ficha 241-309 2004).
Durazno, 20 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16824 Abr 29- May 12

Delia SAFFORES FORT (Ficha 241-286 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17206 May 04- May 18

TERCER TURNO

Antonio Casimiro GRELA GARCIA (Ficha 242-303 2004).
Durazno, 13 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16628 Abr 27- May 10

José Antonio LAZO TORENA (Ficha 545 2003).
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16763 Abr 28- May 11

Virginio Pedro SOCA o SOCA RODRIGUEZ (Ficha 242-301 2004).
Durazno, 13 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17205 May 04- May 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MARTINEZ, Julia Alcantar o Alcanta (Fa. 702 2003).
Trinidad, 10 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16444 Abr 26- May 07

NORIA ALSUA, IGNACIO (Fa. 521 2001).
Trinidad, 23 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17203 May 04- May 18

JUAN ANTONIO PERDOMO ROBAINA (Fa. 254-428 2004).
Trinidad, 15 de abril de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17204 May 04- May 18

OCAMPO OCAMPO, MARIA FABIOLA (Fa. 254-455 2004).
Trinidad, 28 de abril de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17282 May 05- May 19

RECAREDO AYO e IRMA MARGOT FERNANDEZ (Fa. 254-406 2004).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 30 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51623 May 05- May 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Micaela Teresa GIORDANO SANTARCIERI (260 473 2004).
Florida, 25 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16573 Abr 27- May 10

Onesta Anayr LOPES ARTIGAS (u Onesta Anayr LOPEZ ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPES ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPEZ ARTIGAS Honesta Anayr LOPES ARTIGAS, u Honesta Anayr LOPEZ ARTIGAS u Honesta Nayr LOPES ARTIGAS u Honesta Nayr LOPEZ ARTIGAS (260-165 2003).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17207 May 04- May 18

TERCER TURNO

Petrona Amelia BURIAN TEJERA (261-389-2004).
Florida, 18 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16341 Abr 23- May 06

Isidro Ernesto CARDOZO (FB 199 99).
Florida, 11 de junio de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16342 Abr 23- May 06

Enrique Arturo RODRIGUEZ CORREA (261 405 2004).
Florida, 14 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16572 Abr 27- May 10

Luis Waldemar FACCIOLO BLANCHE (261 467 2004).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16825 Abr 29- May 12

Maria Nieves NOTARI LAURINI (261-398 2004).
Florida, 14 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16826 Abr 29- May 12

Jesus Nelson ARIAS GOLFARINI (261 352 2004).
Florida, 30 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17208 May 04- May 18

Maria Clotilde ARBELO ESTECHE y Eleuterio POSE BATISTA (261-432 2004).
Florida, 1º de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17209 May 04- May 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MACHADO ACOSTA (IUE 274-389 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16293 Abr 23- May 06

CELSO ROMULO SUAREZ VARELA (IUE 274-400 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16294 Abr 23- May 06

JUAN JOSE RIAÑO MARTINEZ (Fa. B 353 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16295 Abr 23- May 06

LUIS ALBERTO SANZ DIANO (IUE 274-359 2004).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16296 Abr 23- May 06

DARIO SELMAR CEDRES SANTOS (IUE 274-419 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16297 Abr 23- May 06

NESTOR RAMON CASAS VILLALBA (IUE 274-378 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16298 Abr 23- May 06

DELIA JOSEFA CASTRO SOSA (IUE 274 1348 2003).
Minas, 3 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16299 Abr 23- May 06

CASIMIRO EULOGIO XIMENEZ LOPEZ (IUE 274-332 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16300 Abr 23- May 06

ADRIANA LAURA GONZALEZ CIOCCA (IUE 274-363 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16301 Abr 23- May 06

MARIA GLORIA MERCAPIDEZ O MERCAPIDE CURBELO Y DE LENCIO GIL ESTELA (IUE 274-450 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16993 Abr 30- May 13

NIEVES TOLEDO TOLEDO O NIEVES TOLEDO TOLEDO DE LECUONA (IUE 274-376 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17101 May 03- May 14

LUIS PACHECO (IUE 274-414 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17102 May 03- May 14

HUIMIL VÁZQUEZ OLIVERA o VAZQUEZ OLIVERA (IUE 274-1342 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17104 May 03- May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Teodora Claudia, PIRIZ DEMARTINI (FA. 284-1214 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17069 May 03- May 14

TERCER TURNO

BASILIA TEODORA SANABRIA PALLAS (Ficha 597 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16432 Abr 26- May 07

LAURA OLGA DE LEON MARTINEZ (Ficha Nº 285-1387 2004).
Maldonado, 2 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16617 Abr 27- May 10

DARIO GUIDO MORANDO o NORANDO VOTTA y de MARIA ESTHER BONINI CAPPI O CAPPIZ (Ficha 285-1476 2004).
Maldonado, 13 de abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16618 Abr 27- May 10

DELIA ILUMINADA TECHERA PEREZ y SEBASTIAN RODRIGO MONTERO TECHERA (Ficha Nº 285-67 2003).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17070 May 03- May 14

OCTAVO TURNO

MARGARITA BASILIA CASSELLA ó CASELLA MONTANARI (FA. 286-676 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16471 Abr 26- May 07

JUSTINA ALEJANDRINA PEREZ HERNANDEZ Y NICOLAS EVARISTO ALEN ANTONINI (FA. 286-1313 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17008 Abr 30- May 13

RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ DIAZ (286-1304 2004).
Maldonado, 22 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17068 May 03- May 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ MASUT, HUGO ERNESTO (Fa. 317-892 2003).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16719 Abr 28- May 11

FRIPP NEGRIN, OLGA (Fa. 317-363 2004).
Fray Bentos, 12 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16720 Abr 28- May 11

AREVALO MAYER, PEDRO REYES (Fa. 317-386 2004).
Fray Bentos, 15 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17215 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FORNERON, SUSANA (Ficha 318-420 2003 (antes B 420 2003)).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Young, 19 de marzo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51381 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAUDELINO CORREA RODRIGUES (Ficha 771 2003).
Rivera, 11 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16448 Abr 26- May 07

VICENCIA MORA LOPEZ (Ficha 329-396 2004).
Rivera, 20 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16853 Abr 29- May 12

WALDENKOQUE DE MELLO PAZ (Ficha 329-364 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17296 May 05- May 19

CUARTO TURNO

TERESITA PEREIRA LOPEZ (FICHA 330-453 2004).
Rivera, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16262 Abr 23- May 06

MANUEL ECHEVERRI CORREA O ETCHEVERRY CORREA (FICHA 330-437 2004).
Rivera, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17294 May 05- May 19

ORIENTE PEREIRA PEREIRA (FICHA 330-428 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17295 May 05- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HUGO RAFAEL HACKEMBRUCH MORELLO (FICHA No. 341-53 1997).
Rocha, 9 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16426 Abr 23- May 06

DON SEGUNDO IRIARTE GONZALEZ (F.341-764 2004).
Rocha, 26 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16577 Abr 27- May 10

DOÑA NELIDA NELLY FONSECA DE LEON (FICHA No. 688 2003).
Rocha, 10 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16620 Abr 27- May 10

DON JOSE MARIA URRUTIA DUSFRECHU (FICHA No. 341-738 2004).
Rocha, 19 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17240 May 04- May 18

CUARTO TURNO

DON HUELMO ALTEZ, LIBORIA SALUSTIANA (F. 342-639 2004).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16569 Abr 27- May 10

DOÑA SILVEIRA GUERRA, JOSE HILARIO Y CABRAL PRIETO, ELADIA GERTRUDIS (F.342-621 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16570 Abr 27- May 10

DON DARIO CHAPPORE O CHAPPORES O CHAPORE SEQUEIRA (F.527 2003).
Rocha, 11 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16576 Abr 27- May 10

DON ROMAN PELAEZ SILVA (F.342-620 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17222 May 04- May 18

DON SEVERO CORBO ROCHA Y DOÑA ELVIRA MARCHAND FERNANDEZ (F.342-230126 1997).
Rocha, 15 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17316 May 05- May 19

DOÑA LILIANA BEATRIZ PEREIRA HERNANDEZ (F.342-641 2004).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17317 May 05- May 19

DON MIGUEL ALFONSO ANDREOLI INCHAUSTI (F: 342-627 2004).
Rocha, 25 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17318 May 05- May 19

DON GUILLERMO BERNARDINO OLID MENDEZ BLANCO (F: 342-446 2003).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17319 May 05- May 19

DON GUILLERMO BERNARDINO MONTENEGRO PEDRAJA Y MONTENEGRO, GUILLERMO. ESMERALDA PEDRAJA (F.342-535 2002).
Por providencia Nº 722 de fecha 9 03 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51634 May 05- May 19

DON NAZARIO OLID MOREIRA (F.342-707 2003).
Por providencia Nº 1329 de fecha 1 04 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51635 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Arturo Romulo Perez Pereyra ó Pereira y Edelma Pereira ó Pereyra Ferreira (Ficha 343-242 2004).
Chuy, 13 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16772 Abr 28- May 11

Nelys Garat Bobadilla (Ficha 343-256 2004).
Chuy, 21 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17035 Abr 30- May 13

BERNARDINO ELIAS CARDOSO FAGET (Ficha 343-178 2004).
Chuy, 13 de febrero de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17320 May 05- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAIME CORREA, HECTOR OSCAR; PIZANO CASTELLANO, EMMA MARIA y JAIME PIZANO, MARIA ELENA (FICHA IUE: 352-342 2004).
Salto, 17 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16289 Abr 23- May 06

DANTE DOMINIQUE GARIBOTTO (IUE 352-523 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16985 Abr 30- May 13

AIDA JACINTA GALVALISI ZUASNABAR (IUE 352-507 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17049 May 03- May 14

PEREIRA das NEVES, CELESTE (FICHA IUE: 352-374 2004).
Salto, 10 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17199 May 04- May 18

NESTOR ERRAMOUSPE (IUE 352-587 2004).
Salto, 28 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17280 May 05- May 19

AURORA CALFANI SORIA y ENRIQUE FAUSTINO ó FAUSTO MOGLIAZZA PORTAS (IUE 352-319 2003 (ANTES B 319 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51607 May 04- May 18

TERCER TURNO

BELAUNZARAN CARVALLO, OLGA (IUE 353-516 2004).
Salto, 22 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16268 Abr 23- May 06

MARGARITA GODOY de PEIXOTO ó MARGARITA GODOY de DO VALLE PEIXOTO (IUE 353-485 2004).
Salto, 17 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16986 Abr 30- May 13

OSCAR ISMAEL SOSA BORDOLI (IUE 353-406 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16987 Abr 30- May 13

MARIA MIRTA ARZAGUET GUIBETIC ó GINET (FICHA 353-424 2003 (Antes B 424 2003)).
Salto, 11 de febrero de 2004.

ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16989 Abr 30- May 13

JUAN JOSE PORTUGAU CARDOZO ó CARDOSO (FICHA 353-364 2004).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17048 May 03- May 14

FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI (FICHA IUE: 353-541 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17050 May 03- May 14

MARIA DEL CARMEN BARATTA ZUNINI (IUE 353-602 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17202 May 04- May 18

LEMA MEDICI, JORGE DANIEL (IUE 353-519 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51534 Abr 29- May 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL MOREIRA MENDEZ (FICHA 726 2003).
San José, 11 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 16377 Abr 23- May 06

JOSE MARTIN MOREIRA MOREIRA (FICHA 370-591 2004).
San José, 8 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16378 Abr 23- May 06

JUAN BALDEMAR GOYENI LARRUDE (FICHA 370-607 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16898 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

RAMON VICTOR IZQUIERDO (FA 371-410 2004).
San José, 19 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16379 Abr 23- May 06

BLASINA O BLACINA PAEZ SERENA (FA 371-434 2004).
San José, 30 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16767 Abr 28- May 11

AMALIA ROSA GARCIA TRAPOLINI (FA 371-418 2004).
San José, 19 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16768 Abr 28- May 11

MAXIMO RIOS ROMASO Y SIRIA ANAY O ANAI MORE SOSA (371-477 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16899 Abr 29- May 12

ALICIA RAQUEL CHAPPER LABORDE Y LIDIA IRMA CHAPPER LABORDE (371-472 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16900 Abr 29- May 12

HECTOR RUBEN CARABALLO GARCIA (371-452 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17238 May 04- May 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAUL FERRER CLAVERI MARTINEZ (FA. Nº 381 665 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16315 Abr 23- May 06

ROSA NATIVIDAD SEGOVIA GARCIA (FA. Nº 381 699 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16600 Abr 27- May 10

CEFERINA PETRONILA BENTANCOR BIANCHI (FA. Nº 381 708 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17217 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO ALBERTO TARRAGONA ELMS (IUE: 382-215 2004).
Dolores, 1º de abril de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16316 Abr 23- May 06

MARIA CRISTINA ECHEZARRETA LLORENS (IUE: 382-182 2004).
Dolores, 10 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16599 Abr 27- May 10

VICTOR HUGO BARLETTA MARTINELLI y AURORA MARTINELLI MARTINELLI (IUE: 382-185 2004).
Dolores, 10 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16658 Abr 28- May 11

EMILIO ERNESTO SEMPOLIS VACIS (IUE: 382-211 2004).
Dolores, 1º de abril de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16659 Abr 28- May 11

MARIA ELSA BONE ROSELLI (IUE: 382-193 2004).
Dolores, 19 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17276 May 05- May 19

DOLORES FRANCISCA BRITOS RUIZ (Ficha 549 2003).
Dolores, 24 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17277 May 05- May 19

LUIS EUSEBIO GARCIA MALVERNO (IUE: 382-223 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17278 May 05- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABEL PIREZ (FICHA: 397 435 2004).
Tacuarembó, 15 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16948 Abr 30- May 13

MARIA ISABEL SENA FELIFRANT (Fa. 97 2003).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 16949 Abr 30- May 13

GLORIA ETHEL GONZALEZ MOREIRA Y CARLOS NELSON LOPEZ da CUNHA MARTINEZ (FICHA: 397 309 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16950 Abr 30- May 13

EVA TAROCO (FICHA: 397 902 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 16 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51631 May 05- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO LADY ALVAREZ BORCHE, MARIA BORCHE SUAREZ Y EVA ALVAREZ BORCHE (Fa. 1007 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16575 Abr 27- May 10

NATIVIDAD TECHERA DIAZ (Fa. 412-518 2004).

Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17096 May 03- May 14

MARIA MARGARITA ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (Fa. 412-496 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17263 May 05- May 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTIL S.A.

Se convoca a los accionistas de ANTIL S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 2004 a las 16 horas en el local de la calle Luis Batlle Berres 5769 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración del Balance General (estado de situación patrimonial y de resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Directorio correspondiente el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2003;
3. Designación de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
5. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1674 3/p 17106 May 04- May 06

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LEVY Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Mayo de 2004 a la hora 14 en primera convocatoria y a las 14.30 en segunda convocatoria en el local de la calle 25 de Mayo 444 Esc. 501 de Montevideo para considerar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Memoria, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 31.12.03
3) Destino de las Utilidades
4) Nombramiento de Directorio
5) Designación de dos personas para firmar el Acta.
03) $ 1674 3/p 17248 May 04- May 06

FREMISUR S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Día: 25 de mayo de 2004
Hora: 14:00 hs. en primera convocatoria, 15:00 hs. en segunda convocatoria
Lugar: Rincón 468 Piso 4, Montevideo

Orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Modificación del Directorio y consideración de la gestión
3) Designación de un accionista para firmar el Acta
Registro de los accionistas en el lugar de la Asamblea desde el 7 5 2004 hasta el momento de la Asamblea.
03) $ 1116 3/p 17347 May 05- May 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Juan Carlos CABRERA PASOTTI.
Solicita título del NICHO Nº 32 Sector B del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su frente "Juana Briano de Passotti y Flia." en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE E 48205 04.
MARTHA S. CASTELLUCCI, Gerente de Sector Cargo 121.
04) $ 3720 5/p 16996 Abr 30- May 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
E M P L A Z A M I E N T O

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Sauce, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza Necrópolis 2763 80, cuya nómina es la siguiente:

CHAPA - NOMBRE - FECHA FALLEC.
14350 - F. SILVEIRA - 14.02.2000
14452 - H. SA SILVEIRA - 03.07.2000
14460 - B. BERTOLOTTI - 06.07.2000
14464 - S. MARIN - 10.07.2000
14467 - J. A. DIAZ - 18.07.2000
14469 - G. GADEA - 22.08.2000
14526 - L. MONTAÑO - 04.10.2000
14564 - J. C. SOSA - 22.11.2000
14579 - O. RAPETTI - 06.12.2000
14636 - A. ROMERO - 26.02.2001
14672 - C. ALVAREZ (bb) - 17.04.2001
14845 - P. DE LOS SANTOS (bb) - 08.11.2001
Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de J.L. Sauce. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.
04) (Cta. Cte.) 5/p 51553 Abr 30- May 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

E M P L A Z A M I E N T O

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
Bien funerario ruinoso en trámite de retroversión

EMPLAZASE a cualquier interesado y o titular en el NICHO Nº 16 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, en cuya puerta luce "Mariano y Máximo Saldamando", bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Junta Local de Pando (Exp. G 197034 01) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis 2763 80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 51560 Abr 30- May 13

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. FELICIANO LOPEZ PERDOMO solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 572, Ubicado en el Cuerpo "F" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre del mismo desde el 7 de julio de 1970 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ, ENCARGADA CEMENTERIOS.
04) $ 1674 3/p 17237 May 04- May 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO AMBROSIO GONZALEZ ZALGIS y MARIA CECILIA VALENZUELA GROSSO (FICHA 2-7137 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17028 Abr 30- May 13

ALEJANDRO PABLO FRANCO TRIAS y ALBA ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 42-683 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17182 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

ALFONSO PACHECO MENDEZ Y ANALIA RAQUEL DIAZ BUSQUETS (Ficha IUE 2-7975 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16269 Abr 23- May 06

GRACIELA JULIA CIZIN ROYTMAN Y CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha IUE 2-4304 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17119 May 03- May 14

RUBEN ALEJANDRO MELLO DE ASSIS Y GABRIELA ANDRADE ROSSI (IUE: 2-7357 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17163 May 03- May 14

CUARTO TURNO

JUANITA REMEDIOS PEREZ MATEO Y HUGO DANIEL NARIO SOTO (Fa. 725 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16545 Abr 26- May 07

RAMON VILARO ROGGERO y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Fa. 2-11579 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16911 Abr 29- May 12

CATI JUDITH UMPIERREZ PEREIRA Y DARWIN ANIBAL LOMBARDO ROMANELLI (fa 654 2003 E).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17159 May 03- May 14

SEXTO TURNO

MARIO MIGUEL PUNDYK WIGOR y SUSANA ELVA BLANCO DEMARCO (Fa. 2-11060 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16678 Abr 28- May 11

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GRANATO FOSSATI Y MARIA DEL ROSARIO DONAMARI PIGURINA (Fa. 2-12622 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17183 May 04- May 18

JUAN JOSE BALUGA BELLO Y MARIA MARTINEZ GARIBALDI (Fa. 2-9889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17357 May 05- May 19

NOVENO TURNO

JUAN RAMON ARNAIZ LOPEZ Y SYLVIA MONICA CHIOZZA MONZILLO (IUE: 2-3899 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16841 Abr 29- May 12

ADRIANA MAGGIE MARTINEZ PUENTE Y ALEJANDRO BENITEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-8014 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17148 May 03- May 14

FILOMENA VITIRITTI TORRIANO Y MIGUEL FRANCISCO D'ALESSANDRO AMMIRATA O ANMIRATA (IUE: 2-7889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17160 May 03- May 14

JORGE CORTAZZO BERON Y TERESINA O TERESA DI SANTI CANCRO (FICHA D 664 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17161 May 03- May 14

DECIMO TURNO

CARLOS ELADIO CARRION SANCHEZ y LAURA NAHIR FREIRE FAZZIO (Ficha 2-1626 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16951 Abr 30- May 13

LUIS ANDRES ZINO TORRAZZA y MARIA SELVA GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-3963 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17120 May 03- May 14

FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ y PAULA ANDREA SALVO CORREA (Ficha 47-712 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17162 May 03- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

FEDERICO ARROSA SHAW Y DENISE BEAUVOIS HITA (Fa. 49-727 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16406 Abr 23- May 06

JOSE ISMAEL ALONZO HERNANDEZ y NELLY MARGOT MORENO VILLERO (Fa. 2-7046 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16546 Abr 26- May 07

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ONOFRE BüCHNER y FABIA PARREIRA MARTINS (Fa. 2-7642 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17033 Abr 30- May 13

JOSE LUIS GONZALEZ SOSA Y CARLA LILIAN MARTINEZ (Fa. 2-11321 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17164 May 03- May 14

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE JAVIER GARCIA Y ALBA CAROLINA SCOSERIA (Fa. 745 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16778 Abr 28- May 11

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO ALEJANDRO MEERHOFF y PAOLA LOURDES ANDREOLI (FICHA 663 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16644 Abr 27- May 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAUDELINO DANIEL FERNANDEZ GENTA Y ANDREA GRACIELA SHEPPARD NEGRO (FICHA 2-4700 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16424 Abr 23- May 06

EDUARDO PEREIRA MARTINEZ y MIRYAM ARBIZA ARAUJO (FICHA 2-11746 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17356 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO MARIO PALOMEQUE SUANES y ADRIANA ELIZABETH CASTRO REYES (FICHA 2-5239 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17355 May 05- May 19

DECIMONOVENO TURNO

Daniel Gustavo GOMEZ BUZON y Paula Teresa GONZALEZ NIETO (Ficha 2-6094 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16425 Abr 23- May 06

VIGESIMO TURNO

Verónica Alicia COIMIL MONTES y Miguel OLIVERA GUTIERREZ (Ficha 2-11972 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17219 May 04- May 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE GABRIEL BISOGNO GRECCO y LILIAN ELIDA CASTRO MARTINEZ (FICHA: 2-10858 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16651 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RAFAEL GRANITO TROCOLI o TROCCOLI y LILIANA CARMEN CRUZ MACHADO (FICHA: 2-8263 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17087 May 03- May 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ALONSO MARTINEZ y EMILIO CESAR MILLAN DA SILVA (FICHA: 2-3728 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 16918 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARBANI DUARTE y ESTELA FABIANA ESPINOLA GARCIA (FICHA 44 2003 D).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17012 Abr 30- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE AUGUSTO CASSONI TRAVERSO Y GABRIELA ALEJANDRA MONTES DE OCA (FICHA 2-465 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17191 May 04- May 18

OLGA MARISOL VIERA PRESA Y JOSE PEDRO ACOSTA RODRIGUEZ (ficha 501 2002 D).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51591 May 04- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERAZA, NELSON INOCENCIO C MUÑOZ CASCO, SILVIA DORIS (Ficha 168-731 2003).
Canelones, 25 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17213 May 04- May 18

BUCALO, LAURA MARY C PIREZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 168-603 2003).
Se hace constar que por Auto Nº 10069 de fecha 23 de diciembre de 2003 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 19 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 26- May 07

PEREZ ROMERO, GINA MARILYN C POU, ALEJANDRO MARTIN (Ficha 168-687 2003).
Por auto Nº 34 del 2 de febrero de 2004 se concedio Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 16 de abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51633 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Daniel Amilcar URTAZU BEGLE y Graciela FRIAS BERTINAT (Fa. 225-493 2004).
Rosario, 9 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16330 Abr 23- May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Olga Mercedes GRUN MACHIN y Walter Efraín PEDROZO DENIS (Ficha 529 2002).
Durazno, 4 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 16764 Abr 28- May 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alberto Martín Bidegain Lecuona y María Auxiliadora Tarde Benítez (Fa. 254-369 2004).
Trinidad, 23 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4650 10/p 16443 Abr 26- May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don OLGA ESTELA FERNANDEZ COSENTINO Y JUAN ANTONIO GONZALEZ BORGES (IUE 274-433 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 16302 Abr 23- May 06

don ENRY RODRIGUEZ WOHLER Y LORENA ZAMORA PEREIRA (IUE 274-430 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 17103 May 03- May 14

don ESTELA BEATRIZ BERACOCHEA Y MARCELINO NARCISO OLIVERA SCARCHELLI (IUE 274-431 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 17105 May 03- May 14

don CARLOS DAVID ABREU DE LEON Y RAMONA ZULEICA CIFUENTES CIFUENTES (IUE 274-466 2003).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51396 Abr 23- May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDUARDO MAURICIO RAMOS GARCIA Y BLANCA ESTHER ACOSTA PEREZ (Fa. 1295 2004).

Maldonado, 18 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17067 May 03- May 14

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

PEDRO NIMO DIAZ Y ELIZABETH CABRERA MONTAÑEZ (FA. 383 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16665 Abr 28- May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA BERCIANOS HESSEGER y ARTURH ELGARI ZABALA IBARBURU (IUE 300-565 2004).
Paysandú, 22 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17046 May 03- May 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HILARIO GLADYS URIARTE VIANA Y SONIA CELIDE LOPEZ CASAL (FICHA 330-382 2004).
Rivera, 16 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16449 Abr 26- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Guzmán Guillermo Molina Acosta y Mariela Adriana Heguilein Almeida (FICHA No. 341-746 2004).
Rocha, 24 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17321 May 05- May 19

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Y WASHINGTON ACOSTA ANDRADE (Fa. 342-546 2004).
Por auto Nº 557 de fecha 26 2 04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51460 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

José Ramón Rocha Pino y Maria Gabriela Trindade Machado (FICHA B.347 2001).
Chuy, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 6510 10/p 17322 May 05- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA de los ANGELES TASENDE y NESTOR CESAR CAMPOS PIERRI (IUE 353-494 2004).
Salto, 12 de marzo de 2004.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 16439 Abr 26- May 07

OMAR JOSE CORNALINO BORTAGARAY Y MARIA EUGENIA GERMINO (IUE 353-448 2004).
Salto, 12 de abril de 2004.
ESC. SARA MA. LUJAN.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16984 Abr 30- May 13

RICARDO LEONEL BITANCOURT SALDIVIA y GLADYS ROSANA MEIRELLES MASSARINO (IUE 353-242 2003 (Antes A 242 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51395 Abr 23- May 06

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RICART REQUENA, DIANA ALICIA C HERNANDEZ PAGOLA, CARLOS ALBERTO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - Ficha D 313 2003", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAGOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51547 Abr 30- May 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", Fa. 52-207 2003, se emplaza a estar a derecho por el máximo legal al Sr. MIGUEL ANGEL ELGUE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante, MARIA INES NIEVAS GARRIDO, C.I. Nº 5.073.572-4, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (decreto Nº 4324 2003 de fecha 31 10 03).- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51621 May 05- May 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MACHADO MOREIRA GIOVANNA C SOSA TURCHICH DARWIN,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-238 2003 se cita, llama y emplaza a DARWIN MARCELO SOSA TURCHICH, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51434 Abr 26- May 07

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SARSA BASERGA HILDA C LORENZO TEODORO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-540 2003 se cita, llama y emplaza a TEODORO LORENZO ROJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51626 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ERQUECIA ROSCH, Julio César C RAMIREZ LOPEZ, Zulma Edelma - DIVORCIO.", Ficha 427 2003, se cita, llama y emplaza a ZULMA EDELMA RAMIREZ LOPEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 16675 Abr 28- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "GONZALEZ Luis Alberto c Virginia Jaqueline LOPEZ" - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA - FICHA: 64-541 2003 (541 2003 D), se cita y emplaza a VIRGINIA JACQUELINE LOPEZ MONTIEL estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 26- May 07

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "BURGUES CORREA Nelly Lilian c Alfredo César MATTOS TABAREZ" - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA - FICHA: 500 2003 D, se cita y emplaza a ALFREDO CESAR MATTOS TABAREZ a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51441 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: HLINKA MA. CRISTINA C CORRALES OSCAR - DIVORCIO. FICHA 68-571 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OSCAR CORRALES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 20 DE ABRIL DE 2004. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 16805 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, JULIO C MARTINEZ MARIA - DIVORCIO". Ficha N° 171-1080 2003; se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 29 de marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51388 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "NILDA MAINERO C LUIS ALVAREZ - DIVORCIO" Ficha 1987 A 2003. Se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, cuatro de diciembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) $ 1600 10/p 16513 Abr 26- May 07

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Vázquez Felicidad c Mello, Dolberto. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 176-482 2004. Se cita, llama y emplaza a Dolberto Mello Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51438 Abr 26- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "HERRERA, ALICIA RAQUEL C FAGUNDEZ ORESTEIN, ALEEX DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Fa. 145 2003, se hace saber que por auto 1083 2003 de fecha 10 de junio de 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Aleex FAGUNDEZ ORESTEIN, para que comparezca a deducir sus derechos en en estos autos, dentro del plazo de 90 (noventa días) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que este tramite se encuentra auxiliado de pobreza por Decreto 357 2004 de fecha 15 de marzo de 2004.- Rio Branco, 19 de marzo de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51462 Abr 27- May 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARCONDES, Orlando C CHAMBERLAIN, Ginger.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-539 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ginger CHAMBERLAIN, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto N° 243 2004 de fecha 18 02 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 04 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51533 Abr 29- May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Sofía Vladislavich Hatchondo, en los autos identificados con la Ficha 254-323 2004, solicitando Divorcio Sola Voluntad, contra el Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, con domicilio desconocido.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADA DE POBREZA. Trinidad, 23 de Marzo de 2004.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51606 May 04- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOSQUEIRA, CRISTINA ISABEL contra MENDOZA, RUBEN DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"

IUE 300-107 2003 antes ficha A 107 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN DAVID MENDOZA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51576 May 03- May 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MOTTA CRUZ ADILIO WALDEMAR C CASARES GLORIA IRIS - DIVORCIO POR CAUSAL - fICHA 317-473 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del termino de SESENTA DIAS a CASARES GLORIA IRIS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatgoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 22 de marzo de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51520 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a LUIS ROBERTO GOMEZ MEDINA, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. A 279 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. -Young, 18 de Diciembre de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51380 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ RABOSTO MARIA EUGENIA C DA ROSA GONZALEZ JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-391 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESUS DA ROSA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51536 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MEILAN ROCCA, Alicia C MACHADO, Miguel Angel "DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha 343-192 2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MACHADO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 29 de Marzo de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51459 Abr 27- May 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

"ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Se hace saber que se cita, llama y emplaza a la becaria contratada por este Organismo, Sra. ANA MONICA GONZALEZ FAGUAGA (documento de Identidad Nº 1.970.920-1), dentro del tercer día hábil a partir de la última de las presentes publicaciones, a notificarse y comparecer en el SUMARIO ADMINISTRATIVO con suspensión preventiva y retención total de haberes que se le instruye por R D 278 04 del 10 de marzo de 2004, bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes, lo que puede determinar el cese de su vinculación contractual con esta Administración en caso de no comparecer.- Roque A. Gómez Fagúndez, Sumariante.-".
08) (Cta. Cte.) 3/p 51627 May 05- May 07

SALTO

EMPLAZAMIENTO:
Se emplaza al Sr. JOSE MARIA ROCHA a que en el plazo de 24 horas se reintegre a su trabajo en el establecimiento rural Puesto Blanco. Salto., bajo apercibimiento considerarselo despedido
IVAR ETCHEVEHERE.
08) $ 1860 10/p 16266 Abr 23- May 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 161701 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 01 2004 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 2 de Enero de 2004 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre las Avenidas Eugenio Garzón y Sayago. El expediente No. 6402-001235-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51497 Abr 28- May 11

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 162227 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 10 2004 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 16 de Marzo de 2004 con destino a la apertura de la calle Agaces. El expediente No. 6402-000350-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51498 Abr 28- May 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 120
Por Decreto Nº 30.665 de 11 de marzo de 2004 ha sido designado para ser expropiado parcial-

mente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Redes de Saneamiento y Pluviales Carrasco Norte, Segunda Etapa Línea de Disposición Chacarita y Refuerzo Trasvase Malvín - Buceo" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
405.933 - 6.014,7260 - 2.500,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51537 Abr 29- May 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVERA RUBIANES JORGE ANDRES - INCAPACIDAD" Fa. 54-663 2003, por auto Nº 594 2004 de fecha 1 de marzo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz JORGE ANDRES SILVERA RUBIANES a MIRTA GRACIELA SILVERA RUBIANES.- Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51500 Abr 28- May 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SILVEIRA PURA MARCOLFA - INCAPACIDAD - Ficha V 172 2003, IUE: 45-172 2003" se hace saber que por auto Nº 214 de fecha 5 2 2004 se declaró en estado de incapacidad a PURA MARCOLFA SILVEIRA y se designó curador a su hijo ABEL ABDON ARGUELLO SILVEIRA.- Montevideo, 16 de febrero de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 17307 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "REICHMAN GAJER, JOSE CARLOS - INCAPACIDAD" FICHA ACTUAL 59-631 1997 (ANTES C 631 97), se hace saber que por auto Nº 6690 de fecha 10 de diciembre de 2003 se designó CECILIA ELENA REICHMAN GAJER como curadora del incapáz José Carlos REICHMAN GAJER en sustitución de Felicia Gajer; y aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2004. Montevideo, 6 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 16947 Abr 30- May 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIANO LOPEZ, MARCELO - SOLIC: LOPEZ, MERCEDES - INCAPACIDAD" FICHA C 621 96, se hace saber que por Resolución Nº 5258 de fecha 16 de noviembre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO MARIANO LOPEZ, designando Curadora propietaria a ADRIANA MARIANO LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 16 de noviembre de 2000.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51401 Abr 23- May 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS -INCAPACIDAD-" FICHA 59-619 2001 (antes 619 2001), se hace saber que por auto Nº 3084 2002 de fecha 1º de Agosto de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designando Curador propietario a Juan Antonio RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 11 de Marzo de 2003.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Mayo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51642 May 05- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ WIZOWSKI, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", FICHA 66-292 2001 antes V 292 2001, según auto 189 2003 del 12 de febrero del 2003, se declaró en estado de Incapacidad a: RODRIGUEZ WIZOWSKI ALEJANDRO, designándose curador propietario del interdicto a: MARTHA SONIA WIZOWSKI. Por auto 581 2004 de fecha 9 de marzo de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de abril de 2004. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51430 Abr 26- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "BARBOZA, JUAN JOSE. - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA." FICHA IUE 172-34 2003-, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8496 2003 de fecha 25 de noviembre de 2003, la incapacidad de JUAN JOSE BARBOZA TRINIDAD, designándose curador a la Sra. JOSELITA TRINIDAD, quien aceptó el cargo con fecha 25 de marzo de 2004. Se deja constancia de que los presentes autos gozan de el beneficio de Auxiliatoria Pobreza. Las Piedras, 26 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Abr 23- May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OLIVERA, GREGORIO ATAULFO - INCAPACIDAD." FICHA 172-1010 2002, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8276 2003 de fecha 18 de noviembre de 2003, la incapacidad de GREGORIO ATAULFO OLIVERA, designándose curador a la Sra. MARIA GLORIA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 15 de marzo de 2004. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51567 May 03- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSENDO AGUSTIN FERNANDEZ-. INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 1499 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSENDO AGUSTIN CAMACHO FERNANDEZ, habiéndose designado curador a SANDRA FERNANDEZ MOREIRA. Pando, diez de Octubre de 2002. TRAMITE POR DEFENSORIA DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51530 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "CORTAZZO ORIS, IVAN - IUE 179-539 2003 se hace saber que por Decreto Nº 5601 2003 de fecha 1º de Diciembre de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al SR IVAN CORTAZZO ORIS, designándose curadora a la Sra. OLGA MABEL ORIS sirviendo

esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51496 Abr 28- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ OLIVERA, JONATHAN C. INCAPACIDAD. IUE 207-674/2003 FICHA 674 2003", por auto Nº 845/2004 del 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan Christian FERNANDEZ OLIVERA, C.I. 4.500.473-0, habiéndose designado Curadora a Anaídes MAILLOT LAUZ, C.I. 3.041.665-1, quién aceptó el cargo el día 24 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Barrio Collazo calle Simón Bolívar 216, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51559 Abr 30- May 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ORDOSGOYTIA FURTADO, FRANCISCA. INCAPACIDAD. FA. 105 2003", por auto Nº 3941 2003 del 19 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Francisca ORDOSGOYTIA FURTADO, C.I. 4.062.941-0, habiéndose designado CURADORA a Eva del Rosario MOITIÑO ORDOSGOYTIA, C.I. 3.826.265-4, quién aceptó el cargo el 4 de noviembre de 2003 y fijó domicilio en Avellaneda Nº 115. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51522 Abr 28- May 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREITAS GONZALEZ, NATALIA MACARENA. INCAPACIDAD. IUE 208-509 2003 FA. 509 2003, por auto Nº 5757 2003 del 16 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Natalia Macarena FREITAS GONZALEZ, C.I. 3.815.303-9, habiéndose designado CURADORA a María Yanett GONZALEZ, C.I. 3.815.304-5, quién aceptó el cargo el 29 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Mauricio Cortez 2243. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51632 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CHERRE RODRIGUEZ, CLAUDIA LETICIA; INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA", Fa. 8 2002, se hace saber que por Auto No. 1436 2003 del 30 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Leticia Cherre Rodriguez C.I. 4.827.412-2, designándose curador a Carlos Rey Cherre C.I. 3.918.370-0, quien tomó la aceptación del cargo el día 30 de julio de 2003.-
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1845 2002 del 19 de noviembre de 2002.- Río Branco, 3 de Septiembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51561 Abr 30- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "COCCARO DUFOUR, ANABEL LERYS. INCAPACIDAD" (expte. 230 99B) se hace saber que por decreto Nº 822 de fecha 30 de marzo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a: Anabel o Anabell Lerys Coccaro Dufour designándose curadora a Hedy Banchero. Carmelo, 16 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 16588 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "VELAZCO RAMIREZ, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD" (expte. 227-739 2001) se hace saber que por decreto Nº 4328 de fecha 12 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Lorena Paola Velazco Ramírez designándose curadora a Alicia Aída Ramírez.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 13 de abril de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51616 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "PLAVAN, Amilda. INCAPACIDAD"" FICHA Nº. 364 2002 B, se hace saber que por auto Nº. 4869 de fecha 5 de Diciembre de 2003, se declaró en estado de PRESUNTA INCAPAZ a Amilda Rita PLAVAN BENECH y se designó Curador INTERINA a Graciela Mabel JOURDAN PLAVAN.- ROSARIO, 22 de Diciembre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 16584 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "FONTES, Felix Emilio INCAPACIDAD, 260-489 2002, se hace saber que por REsolucion Nro. 5594 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se declaro en estado de incapacidad a Felix Emilio FONTES BUDES, designandose curadora del mismo a Maria Silvana BUDES DINARDI, haciendose saber que la gestionante está auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 1 de abril de 2004 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51461 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flori-da de Tercer Turno, en los autos caratulados "PEREZ SEQUEIRA, Gerardo Damian INCAPACIDAD, 261-160/2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 716/2004 de fecha 11 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Damian PEREZ SEQUEIRA, designandose curadora del mismo a Luz Teresita SEQUEIRA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 30 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Abr 26- May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PIEDRAHITA PETRUCHELLI JULIO CESAR. INCAPACIDAD. IUE 274-684 2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de FEBRERO de 2004, se declaró el estado de incapacidad de JULIO CESAR PIEDRAHITA PETRUCHELLI designándose curadora del mismo a MARY SUSANA PIEDRAHITA PETRUCHELLI.

SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 29 de MARZO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51397 Abr 23- May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANCO BARRIOS, GUILLERMO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30137 2003 antes ficha B 137 2003 se hace saber que por auto Nº 3975 2003 de fecha 23.09.2003, se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO BLANCO BARRIOS, designándose curador a LUCIO DUARTE, la que aceptó el cargo conferido el 11.03.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 12 de abril de 2004. ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51614 May 05- May 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTERO, LEONOR ESTHER - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 301-668 2001", se hace saber que por decreto Nº 412 2004 de 20 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a LEONOR ESTHER CANTERO, designándose curador al Sr. FLORENCIO CANTERO, quien aceptó el cargo conferido el 16 de marzo de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 12 de abril de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51525 Abr 28- May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "CARDOZO SAMURIO, LUSARDO DANNY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 515 2003; se hace saber que por Resolución Nº 1366 2004, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2004, se ha declarado incapaz a Lusardo Danny Cardozo Samurio, designándose curadora a su madre Irma Samurio, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 01 04 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de Abril de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51416 Abr 26- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, ERNESTO FABIAN; INCAPACIDAD", Fa. 412-644 2002 se hace saber que por decreto Nro. 5180 2003 de fecha 15 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO FABIAN BECERRA y se designó curadora a MARIA INES MOREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 1077 2004 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2004 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51455 Abr 27- May 10

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FERNANDEZ MESA, GLOMER ADRIAN; INCAPACIDAD", Fa. 1014 94B se hace saber que por decreto Nro. 334 de fecha 17 de Febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a GLOMER ADRIAN FERNANDEZ MESA, y se designó curadora a ENELISA MESA DAVILA, por decreto Nº 1307 de fecha 6 de Abril de 1995, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3753 2003, de fecha 17 de Junio de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51613 May 05- May 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

**MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, en autos caratulados "RESALA PETTA, Carlos Alberto". Información de vida y Costumbres". Ficha 136 762 2003, se hace saber que Carlos Alberto Resala Petta, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Héctor Gabriel Porto Ventoso y Jorge Bermudez Diago sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de Marzo de 2004. Esc. Sandra Dos Santos, Actuaria.
11) $ 2000 10/p 16467 Abr 26- May 07

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, Dra. Yanir Pérez, en autos caratulados: SPIESS CALAFI, Alberto Nicolás. Información de Vida y Costumbres, Ficha 2-5725 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Nicolás Spiess Calafí quien, optando por el Título de Corredor Inmobiliario, ofreció las declaraciones de Martín José Bueno Carlone y Juan Pablo Volonterio Tejería sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2000 10/p 17165 May 03- May 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Dra. Rita Auliso Ellauri - Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - CERTIFICA: que en los autos radicados en esta Sede caratulados: Trindade, Sandra Jacqueline - Auxiliatoria de pobreza - Informacion de vida y costumbre Fa. 358-653 03 fue concedido el beneficio de pobreza solicitado por el interesado Sr Sandra Jacqueline Trindade para litigar en el juicio informacion de vida y costubre en el Juzgado competente
y de conformidad Fiscal, según Nº 675 del 18 3 04 que consta a fs 16 de los autos mensionados. Para constancia se firma en Salto,

29 de marzo de 2004. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) (Cta. Cte.) 10/p 51577 May 03- May 14

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó CECILIA FABIANA ASUNCION SANTANA domiciliada en José Pedro Varela 1350, apto 016, optando por el título de Escribano Publico, ofreciendo la declaración de Andrea Cardozo, Mónica Adriana Fuido, Paola Carina Chiriff. Litiga con auxiliatoria de Pobreza.- Salto, 13 de abril de 2004.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) (Cta. Cte.) 10/p 51394 Abr 23- May 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-392
"OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCION EN LAS AREAS DE ACCESO A SALAS DE MONTAJE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
#

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 700** (Dólares estadounidenses Setecientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **7 de Junio de 2.004,** a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/p 51620 May 05- May 11

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores.-
Ley 2.904 del 26 9 1904
Por venta de acciones nominativas de Radolar S.A., se convoca a los acreedores de la Sociedad a presentarse en: Juncal 1355 oficina 601.
13) $ 3720 20/p 16727 Abr 28- May 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 5 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL MARTIN ALVEZ, 18 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Cibils 5046 y SARA CAROLINA SALATE, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pje Sanchez 374.
14) $ 283 3/p 1207 May 05- May 07

ANTONIO MANUEL DIESTE, 54 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Miñones 442 y MARIA BEATRIZ SCHERSCHENER, 50 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Cavia 2981 902.
14) $ 283 3/p 1211 May 05- May 07

ALVARO ALEJANDRO DELEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguari 1873 y ANDREA GRACIELA ABELLEIRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguari 1874.
14) $ 283 3/p 1217 May 05- May 07

OFICINA No. 2

ALEJANDRO JAVIER FREITAS, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4653 y PAOLA DI MARTINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2585.
14) $ 283 3/p 1210 May 05- May 07

OFICINA No. 3

CARLOS GONZALO CAMPORA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 302 Torre I y LUJAN SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 302 Torre I.
14) $ 283 3/p 1203 May 05- May 07

MARIO GASTON CALVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2632 1 y CLAUDIA SILVANA PISSANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2632 1.
14) $ 283 3/p 1204 May 05- May 07

ALVARO SEBASTIAN CESPEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 971 y VERONICA NUÑEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3782.
14) $ 283 3/p 1206 May 05- May 07

JUAN FRANCISCO CANCELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecqoc 1572 G y TANIA FABIANA CICCARIELLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lecqoc 1572 G.
14) $ 283 3/p 1212 May 05- May 07

NICOLAS CATALDO, 19 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Mallorca 2047 y PAULA DANIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irun 2382.
14) $ 283 3/p 1213 May 05- May 07

OFICINA No. 4

JAIME FABIAN LABROCCA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla Rep del Perú 1361-901 y LAURA POLIAK, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Rbla Rep. del Perú 1361-901.
14) $ 283 3/p 1205 May 05- May 07

HECTOR RICARDO GIORDARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5981 y MARIA LORENA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5981.
14) $ 283 3/p 1208 May 05- May 07

OFICINA No. 5

RICARDO ADRIAN TORREGIANI, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Aymara 3153 y ANA KAREN CASELAS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Támesis 2430 014.
14) $ 283 3/p 1216 May 05- May 07

JOSE MARIA TECHERA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jose Llupes 5356 y MARIA ELENA ROMERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucia 5215.
14) $ 283 3/p 1219 May 05- May 07

FERNANDO SILVA, 49 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Gaboto 1742 y ANA MARIA GASTELLU, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1339.
14) $ 283 3/p 1220 May 05- May 07

OFICINA No. 6

ELIAS STEIN, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1395 y LAURA BERRO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1395.
14) $ 283 3/p 1201 May 05- May 07

RICHARD EDGARDO SENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1487-7 y MARIANA AYESTARAN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Espinillo 1487-1.
14) $ 283 3/p 1202 May 05- May 07

LUCAS GUSTAVO SORIA, 27 años, soltero, estudiante, argentino R L, domiciliado en Gaboto 1577 y ROSANA MALVIDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siracusa 2205.
14) $ 283 3/p 1214 May 05- May 07

RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2909 1001 y VALERIA LORELEY VARELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 2909 1001.
14) $ 283 3/p 1215 May 05- May 07

PABLO FERNANDO ROCHA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calaguada 562 Belvedere y LOURDES MARISA PERALTA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calaguada 562.
14) $ 283 3/p 1218 May 05- May 07

OFICINA No. 7

LEONARDO JAVIER PEREZ, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Agraciada 2863 1004 y KARINA YVETT KRUPADIELNIK, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 2863 1004.
14) $ 283 3/p 1209 May 05- May 07

Montevideo, mayo 4 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DALL'OGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685 210 y ROSANA MASSAFFERRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5685 210.
14) $ 283 3/p 1188 May 04- May 06

EDIS RAUL ACOSTA, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Leon 6722 Bis y NORA GRAU, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pedro de Leon 6722 Bis.
14) $ 283 3/p 1195 May 04- May 06

OFICINA No. 2

MAXIMINO BERNAL, 24 años, soltero, jornalero, mexicano, domiciliado en Carabelas 3271 y MARIA EUGENIA VIEIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carabelas 3271.
14) $ 283 3/p 1192 May 04- May 06

JAVIER ANDRES BELTRAN, 44 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3540 y MELANIE VAN ROMPAEY, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 3540.
14) $ 283 3/p 1200 May 04- May 06

OFICINA No. 3

GERARDO ROBERTO CABEZAS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2488 903 y MARIANA LUCIA VIDONI, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2488 903.
14) $ 283 3/p 1189 May 04- May 06

ALFREDO SEBASTIAN ECHEVARRIA, 24 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3876 4 y MARIELA PAOLA MATOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacobo Rousseau 3876 4.
14) $ 283 3/p 1191 May 04- May 06

OFICINA No. 4

JORGE LEONARDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 206 204 y CAROLINA GABRIELA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5797.
14) $ 283 3/p 1187 May 04- May 06

OFICINA No. 5

FLAVIO ADRIAN TORRADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4709 y MARCELA BEATRIZ SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4709.
14) $ 283 3/p 1190 May 04- May 06

MARTIN IGNACIO MUSTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas Texera 4920 y ANDREA VERONICA de los SANTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Texera 4920.
14) $ 283 3/p 1196 May 04- May 06

SEBASTIAN ANDRES MOLINARI, 19 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodriguez 4840 y MARIANA CABRERA, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3276.
14) $ 283 3/p 1197 May 04- May 06

SEBASTIAN GONZALO MATHO, 28 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Cavia 2975 302 y MARIA LUCIA STIRLING, 26 años, soltera, lic. estudios intern., oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2666 601.
14) $ 283 3/p 1198 May 04- May 06

OFICINA No. 6

ANDRE MARIA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 135 7 y MARIELA ISEGLIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oyarbide 3307.
14) $ 283 3/p 1193 May 04- May 06

EDUARDO MARCELO SOSA, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Gurméndez 2362 bis y NATALIA PAMELA CETINIC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gurméndez 2362 bis.
14) $ 283 3/p 1194 May 04- May 06

PABLO LEONARDO REGGIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Asencio 1259 801 y ANDREA MARTINO, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1259 801.
14) $ 283 3/p 1199 May 04- May 06

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados: "Minera San Gregorio,

Prescripción Adquisitiva", Fa: 33-323 2003, por Decreto 5582 2003, de fecha 11.12.2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que tuviesen derechos, y en especial a Compañía Minera San José S.A., sobre la Perforadora Longyear serie IDH Modelo L-44 (nro. Fdh -00837 sobre orugas, motor marca Deutz nro. F5L913 st 5003114, con compresor a tornillo, motor traslación Detroit nro. 5043-7000 Ld - 150793 bomba de agua motor Deutz f1-l511, nro. 7713615, 10,9 Kw), cuya prescripción se pretende por Minera San Gregorio S.A., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7440 10/p 16422 Abr 23- May 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; LEMA FAILACE, ALFREDO Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 185-626 2001; autos Nros. 140 2003 de fecha 18 de febrero y 745 2003 del 13 de junio de 2003; Se Cita y emplaza en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta Prescripción y en forma especial a: Nelda; Gladys y Amalia Foderé Valle y a los linderos Padrones No. 54683 y 53700 sobre el bien inmueble, terreno y demás mejoras; padrón 54550 padrón mayor área No. 6724/19130, Paraje Rincón de Pando, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones Solar 77 con frente de 327.51 mts al norte a Camino Vecinal y 70.75 mts. al Este de frente a Camino Vecinal, con 20.17 mts. de ochava recta que una ambos frentes por ser esquina con una superficie de 9 há 0815 mts. Pando, 13 de febrero de 2004. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 9300 10/p 17181 May 04- May 18

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz, Dra. Marcela Vargas Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL: FICHA N° 14 02 y según providencia N° 684 de fecha 4 de setiembre de 2003. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular: Señores, LUIS EDUARDO, OSCAR DANIEL, MARIA JULIA CRAPUCHETTI O CRAPUCHET CLARIGET Y RUPERTO CRAPUCHETTI O CRAPUCHET VACCAREZA y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón N° 3102. Manzana Q, solar 13, 7ma. Sección Judicial de Canelones con frente a la calle N° 15 entre las calles N° 12 y N° 16. Que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en catastro con el N° 3102, tiene una superficie de 501 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Trámite realizado por Defensoría de Oficio: AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 27 03. I.U.E. 204-47 2003.- Capitán Juan A. Artigas, 1° de MARZO de 2004.- Dra. Marcela Vargas, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51432 Abr 26- May 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Blanca Iris Germano, en autos: "Rostagnol Abad David Rodolfo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Código 237-95 2003; y por auto N° 15 2.004 se hace saber que ante esta Sede se presentó David Rodolfo Rostagnol Abad, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles que se detallan:

a) Bien inmueble Rural, Padrón N° 7.094, superficie 4 Hás. 8.964 Mts. sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.

b) Bien inmueble Rural, Padrón N° 3.653, superficie 11 Hás. 8.079 Mts., sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ombúes de Lavalle 10 de marzo de 2.004. BLANCA IRIS GERMANO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 8370 10/p 17274 May 05- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MACHADO RUBEN Y OTRO C SUCESORES DE FERMIN ESCOBAR" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-546 2003, se cita, llama y emplaza a los linderos de los inmuebles padrón N° 3.343 Y 3.344 de la 8va sección judicial de Maldonado, zona rural, paraje El León, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término perentorio de treinta (30) dias, así como tambien a quienes se consideren con derecho al inmueble autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de FERMIN RICARDO O FERMIN ROSALIO ESCOBAR ESCOBAR, SRAS ELDA Y ALBA SANCHEZ ESCOBAR Y RAMON ESCOBAR, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP). A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 16 de febrero de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8370 10/p 17006 Abr 30- May 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictada en autos, "WALLACE CASARAVILLA WASHINGTON LUIS. C MOTOR IZUZO Diesel 2.4. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 332-73-2004 se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el Motor Izuzo 2.4 N° 424218 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2° turno.

16) $ 4650 10/p 16278 Abr 23- May 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: DA COSTA, MARIA CECILIA. Prescripción adquisitiva.- Fa IUE 360-720-03, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Cecilia Da Costa Ugolini, promoviendo Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión de carga, marca Mercedes Benz, modelo L 1313/48, del año 1977, con motor de combustión a gasoil de seis cilindros, N° 344.991-50-414580, de 145 HP, de tres pasajeros, empadronado con el N° 40.123 y matriculado ante la Intendencia Municipal de Salto con el N° H 40.123, para 10.000 kilogramos de carga y una tara equivalente a los 3.960 kilogramos. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente, como así tambieén y conforme el art. 127.4 del C.G.P. al Sr Benjamín Juan Kobak, quien figura como último propietario, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 19 de marzo de 2004.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

16) $ 10230 10/p 16579 Abr 27- May 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "SUAREZ DEL PUERTO, ATANASILDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. 412-1420 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a quienes se consideren con derechos sobre el INMUEBLE PADRON N° 548, RURAL, sito en PARAJE

"LOS CEIBOS", PRIMERA Sección Catastral del Departamento de TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los doce días del mes de Marzo de dos mil cuatro.- TREINTA Y TRES, 12 de MARZO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
16) $ 5580 10/p 17264 May 05- May 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA MANTARAS DE LA ORDEN solicita la inscripción del Guión televisivo titulado "LA VIDA QUE VIENE" de su autoria. Montevideo 15 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16265 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
SARA RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "PADRES SIN ROSTRO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 2 de diciembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 16314 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pablo Cámpora - ÁLBUM NRO. 1 - (Partituras Musicales).
Santigao Ruben Lapi - RAP DEL PRESERVATIVO - (Álbum Musical.)
Juan Carlos Graña y Daniel Fernández - ALEJANDRO FRACCHIA - (Álbum Musical).
Federico Pérez, Matías Nuñez y Gerardo Señoris - TR3S - (Álbum Musical).
José Luis Pagano Buencristiano - NO QUIERO DEJAR - (Álbum Musical).
Víctor Rodríguez Giménez - EVOLUCIÓN - (Álbum Musical).
Hugo de los Santos Rotundo - KUNG-FU LA VIDA DE UN PROFESIONAL URUGUAYO - (Libro).
John Paul Bauza - SABADO POR LA NOCHE - (Álbum de letras).
Santiago Pereda - CASTILLOS DE NAIPES - (Novela).
Roxanna Marroco Aren - MIS TANTOS ROSTROS - (Álbum de Poemas).
Ariel Orpi - POESIA A NATALIA - - HIMNO A SAN PABLO - (Poemas).
Juan C. López Vela - LAGRIMAS - (Poema).
Marina Cultelli y Graciela Jorge - FUGA DE MUJERES PALOMA - (Guión).
Jorge Jardim D'Alessandro - JUVENCIA EL CAMBIO ES ETERNO - (Libro de Poemas).
Margot Bustamante - SIN TELARAÑAS - (Álbum de letras).
Antonio Pantolios Josefides - BAILAS? NO - (Narrativa).
Susana Gil Losada - CIUDÁ DANOS CUÍDA NOS CUÍDA NOS - (Libro).
Antonio Pantolios Josefides "ANTONAKIS" Seudónimo.
Raquel Orzuj - CÓDICES AMERICANOS - "Premio Finalista Bid 2003".
Enrique Fernández Braglia - TROFEO - (Escultura). Montevideo 20 de abril del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 4700 10/p 16321 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA EMILIA BACIGALUPO CORREA solicita la inscripción de la Obra titulada "DICCIONARIO DE LENGUA DE SEÑAS" de su autoria. Montevideo 21 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16322 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
J.A. FERREIRA CARCANO solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- BIOGAS, EL RECURSO ENERGETICO y 2.- CARNE DE LOBO PARA CONSUMO HUMANO, de su autoria. Montevideo 21 de abril del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 16344 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CARLOS MECOL DUHALDE solicita la inscripción de las Publicaciones Mensuales tituladas "LA REDOTA" "SENTIMIENTO ISABELINO" de su autoria. Montevideo 22 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16508 Abr 26- May 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
EGAR FERNANDEZ SANDOVAL solicita la inscripción de la Obra titulada "PALABRAS PARA TU MUNDO" de su autoria. Montevideo 23 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16556 Abr 27- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
JUAN CARLOS UMPIERREZ BORDERRE solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJEROS DEL UNIVERSO. CAMINANDO CON CRISTO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 1o. de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 16615 Abr 27- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALICIA BASSO ABRAHAM solicita la inscripción de la Obra titulada "CARACTERIZACION GENETICA DE LOS COMPONENTES DEL "COMPLEJO ANASTREPHA-FRATERCULUS" MEDIANTE ANALISIS DE LA VARIABILIDAD CROMOSOMICA. de su autoria. Montevideo 23 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 16619 Abr 27- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARTIN SLOTH KNUDSEN solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS CORTOS PARA COMBATIR LA PEREZA, EL OCIO Y LAS MALAS COMPAÑIAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 16660 Abr 28- May 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
FLORENCIA GAMBETTA CARO solicita la inscripción del guión para cortometraje titulado "ROJA, NO DETENERSE" de su autoria. Montevideo 27 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16865 Abr 29- May 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROFESOR DE ANTIENVEJECIMIENTO" de su autoria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17051 May 03- May 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
KOALA DEVELOPERS S.R.L solicita la inscripción de la Obra titulada "SAFEWAY" de la cual se declara Propietaria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17099 May 03- May 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
A.I.G. URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A solicita la inscripción del Software denominado "S.A.T".- Sistema de ajuste técnico, del cual se declara editor y propietario, siendo el autor Sr. Sebastián Morales. Montevideo 03 de mayo del 2004 Sr Raúl Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 1410 10/p 17303 May 05- May 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VIDAL FERREIRA SHIRLEY BEATRIZ Y OTROS,- Rectificación de partidas" Fa. 2-8536

2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA Y JUAN BAUTISTA TELECHEA SANCHEZ, inscripta el 7 9 1990, en la Sexta sección de Paysandú (Villa Tambores), acta Nº 11 en los siguientes sentidos a) donde dice "SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA" y b) donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado"; 2) la partida de nacimiento de JUAN RAMON TELECHEA FERREIRA, inscripta el 11 1 1991, en la 1era. sección de Tacuarembó, acta Nº 42 en los siguientes sentidos a) donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA JUAN RAMON" debe decir "TELECHEA VIDAL, JUAN RAMON" y c) donde dice "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA" debe decir "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada y de JOSE FRANCISCO VIDAL RIDRIGUEZ, español, casado" y 3) la partida de nacimiento de FANNY YANELLA TELECHEA, inscripta el 21 11 1996 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 8810 en los siguientes sentidos a) donde dice "comparece SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "comparece SHIRLEY VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA FANNY YANELLA" debe decir TELECHEA VIDAL, FANNY YANELLA" y c) donde dice "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada" debe decir "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA y de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado", por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51572 May 03- May 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "OSSOLA NASSO STELLA MARIS.- Rectificación de partida" Fa. 2-7425 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARYS OSSOLA, inscripta el 22 7 1949 en la 1ra. sección de Soriano (Mercedes), acta Nº 649 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "el día dos del corriente..." debe decir veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve y 2) donde dice "...STELLA MARYS" debe decir STELLA MARIS, por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51638 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GURVICH AÑORGA, MARTIN JOSE Y DE GROOT, JACOBA ANGENIETA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 43-618 2003 (EX-618 2003S), atento al auto Nº 214 de fecha 10 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: SUSHILA ELENA RIA GURVICIUS, nacida en Bélgica el día 20 de enero de 2002 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 120, en el sentido que donde dice: "GURVICIUS", debe decir: "GURVICH" por así corresponder.- Montevideo 18 de febrero de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51419 Abr 26- May 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PEDRANA SALORT, ALVARO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA; AUX. DE POBREZA" FICHA: 43-548 2003, atento al auto Nº 472 de fecha 27 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: DELIA NIEVES SALORT ARREGUI, C.I: 652.531-9, del sexo femenino, oriental, nacida en Uruguay el día 1º de junio de 1926,, quién falleciera del día 24 de abril de 1988, en Montevideo, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 9, acta No 343; en el sentido que donde dice: "Delia Nieves Salart Arregui", debe decir: "DELIA NIEVES SALORT ARREGUI" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo 12 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51586 May 04- May 18

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "MUIÑO, PABLO LINDER - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 47-399 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS ALEJANDRO SEBASTIAN OLIVERA COGHLAN, Acta No. 14 de la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil del depto de Montevideo de fecha 5 1 1995 en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "MUIÑO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 29 días del marzo de 2004.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51403 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 339 2004
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CAMAROTTE ZAINO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 2-8827 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- de matrimonio de Domingo (Domenico) Zani con Alfonsa Sitrulio, celebrado el 11 de junio de 1885, e inscripto el 7 de julio de 1885, Acta Nº 5 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Zani debe decir Zaino y donde dice que Domingo Zaino (Zani) es hijo de Nicolas Zani y Anna Capoti debe decir que es hijo de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de nacimiento de Nicola Saña, ocurrido el 7 de junio de 1889 (inscripto el 9 1 1889), Acta Nº 75 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura comocomo apellido Saña debe decir Zaino y que es nieto en linea paterna de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de matrimonio de Nicolas Sain (Zaino) y Rosa Pizzorussi, celebrado el 11 de noviembre de 1909, ACTA nº 39 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Nicolas Zaino nacio el dia 7 de julio de 1889, debe decir que nacio el dia 7 de junio de 1889.
- de defuncion de Nicolas Saino (Zaino), ocurrida el 27 de Setiembre de 1960, Acta Nº 695 de la 2º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Saino debe decir Zaino.
- de matrimonio de Francisco Emilio Camarotte y Marta Esther Zaino, celebrado el 14 de junio de 1941, Acta 267 de la Oficina Adjunta "B" de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Marta Zaino nacio el dia 8 de agosto de 1922, debe decir que nacio el 10 de agosto de 1922. MONTEVIDEO, 16 de Abril de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51599 May 04- May 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictada en autos "LABRUNA, GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-8051 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra. Gladys Labruna y el Sr. Antonio Adan Tarrech, celebrado el 06 12 1952, en Santa Rosa - Canelones, inscripta en la Oficina 13ª de Canelones, Acta Nº 33, en el sentido de que donde se estableció "nacida el día veintitres de setiembre de mil novecientos treinta y tres" se establezca "nacida el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres". Montevideo, el veintisiete de abril de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51598 May 04- May 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "RIBEIRO, CLAUDIO ESTEBAN Y BARBOZA DAVILA MARLENE J. - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-10039-2004, se hace saber que por Decreto Nº 1119 2004 de fecha 16 4 2004 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN SEBASTIAN BIANCHI BARBOZA, nacido el día 2 de enero de 1998 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 19 de enero de 1998, Acta Nº 411, en el sentido que en cuanto a los datos maternos, donde dice "Cristian Sebastián Bianchi Barboza" debió decir "Cristian Sebastián Ribeiro Barboza", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 22 de Abril de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51557 Abr 30- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SILVARREDONDA ZARZAVADJIAN, AXEL - SOLICITANTE: ZARZAVADJIAN BOUROUNSUZION, SUZY LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-2622

2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO Nº 833 de MONTEVIDEO de 22 de Julio de 1998 (fecha de nacimiento: 09 de Julio de 1998); Oficina de Estado Civil Nº 9; en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "SAXEL"; DEBE DECIR: "AXEL" por así corresponder.
Se deja constancia que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintitrés de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51544 Abr 29- May 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GAZINEO, DOMINGA PLACIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA ACTUAL 58-675 2003 (ANTES 675 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGA PLACIDA GAZINEO REYNOSO Y CECILIO PEREZ BRUZZONE, extendida el día 8 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 382, en el sentido de que donde dice "nacida el día veintiseis de agosto" debe decir "dos de octubre", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 21 de abril de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51590 May 04- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-8130 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO FERNANDO PEREIRA, extendida el día 5 de diciembre de 2001 por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 8259, nacido el día 25 de noviembre de 2001, en el sentido; donde dice: "hijo natural", deberá constar que es "hijo legítimo de Shirley Lilián Pereira y Sergio Fernando González", y su nombre como Sergio Fernando GONZALEZ PEREIRA, por así corresponder. Montevideo, 2 de abril de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51563 Abr 30- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MARTINEZ CASTRO, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 461 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BARBEITO, fallecida el 13 de noviembre de 2002, inscripta el 19 de noviembre de 2002 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1372, en el sentido que donde dice de estado civil casada, debe decir DIVORCIADA, por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de dos mil tres.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 26- May 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos: BARRERA FERNANDEZ, ARLET JENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 62-238 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de ARLET JENNY BARRERA, nacida el 25 de marzo de 1959 e inscripta el 3 de abril de 1959 en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 757, en el sentido que donde dice nieta por línea paterna de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO, y donde dice nieta por línea materna de Rúben Telmo Fernández y Nieves Fernández ambos españoles, debe decir ambos ORIENTALES, por así corresponder. b) de nacimiento de LUIS ENRIQUE BARRERA, nacido el 5 de mayo de 1936, inscripto el 11 de mayo de 1936 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo (de oficio), Acta Nº 1336, en el sentido que donde dice que es hijo de Pablo Barrera y de Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO y donde dice que esta última es oriental, debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder. c) de matrimonio de LUIS ENRIQUE BARRERA NOVO y ARLET MYRIAM FERNANDEZ FERNANDEZ, matrimonio celebrado el día 27 de setiembre de 1958, inscripto en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 14 de abril de dos mil cuatro.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51478 Abr 28- May 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "SARANTE GOMEZ, LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 68-134 2003, por resolución Nº 1120 del 29 de marzo del 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: José Santinelli con María Catalina Pastorino, inscripta el 12 de diciembre de 1914 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 93 de la 10a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice que el apellido del bisabuelo de José Santinelli, es "Santinell", debe decir "Santinelli" y donde dice que comparece "José "Santinell", debe decir "José Santinelli", y donde dice que es hijo legítimo de Luis Santinell debe decir de Luis Santinelli y al margen de donde dice "Santinell José" debe decir Santinelli José. Montevideo, 2 de abril de 2004.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de abril del dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51600 May 04- May 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados "CAMAROTE, ALBERTO CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 69-477 2003, por resolución Nº 495 2004 de fecha 27 de febrero de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO CARLOS CAMAROTE, Acta Nº 149 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. sección del Depto. de Montevideo, en donde dice CAMAROTE, debe decir CAMAROTTE. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 25 de marzo de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de marzo de dos mil cuatro. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51472 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SEVERO, Lorenza Concepción. - Rectificación de partida y Aux. de Pobreza. -" Ficha Civil 469 2003 F; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO DE:
- Jesica Tatiana López Izquierdo, Acta Nº 11 de fecha 13.03.1997, -fecha de nacimiento: 08.03.1997- inscripta en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, San Ramón, en el sentido de que:
donde dice (en el marginal): "Reconocida por: Cecilia Severo", debe decir: "Reconocida por: Cecilia Izquierdo Severo", por así corresponder.-
- Joel Jonás López Izquierdo, Acta Nº 789 de fecha 09.12.1999, -fecha de nacimiento 30.11.1999- inscripto en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "Cecilia Yanina Severo", debe decir: "Cecilia Izquierdo Severo" y donde dice: "JOEL JONAS LOPEZ SEVERO", debe decir: "JOEL JONAS LOPEZ IZQUIERDO", por así corresponder.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 9211 de fecha 27.11.2003.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51415 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "SCUTTI, ANGELITA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 382 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Angelita Scutti Di Carlo y Pablo Americo Malo Martinez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Angelita Scutti Di Carlo, nacida el 4 de Mayo de 1958 e inscripta en la Primera Sección del Departamento de Durazno (Acta Nª 262 de 14 de Mayo de 1958), en el sentido donde dice como apellido paterno "Scutto", debe decir "Scutti", por así corresponder.

2) De nacimiento de Cecilia Antonella Malo Scutti, nacida el 30 de Diciembre de 1992 e inscripta el en la 4ta. sección del Departamento de Canelones (Acta Nª 7 de 5 de Enero de 1993), en el sentido donde dice como apellido materno y del abuelo materno "Sciutti", debe decir "Scutti" por así corresponder. Asimismo en el sentido donde dice el nombre de la madre "Angela" debe decir "Angelita" por así corresponder.- Las Piedras, 3 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51389 Abr 23- May 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MONZON ECHEGARAY, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 1151 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY, acaecido el día 2 de octubre de 1973 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la Adjunta D seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 4857, el día 3 de octubre de 1973, en el sentido que donde dice "MARIA CLAUDIA ECHEGARAY", debe decir "MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY", por así corresponder. Las Piedras, 28 de noviembre del año 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51566 May 03- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MESQUITA, JUAN ANTONIO, GONZALEZ MACHADO, JUAN DANIEL Y GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, CLAUDIA E. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207-428 2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio GONZALEZ MESQUITA, nacido el 8 6 1955 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Tacuarembó, el 14 6 1955, ACTA Nº 53, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Herminio GONZALEZ MESQUITA", debe decir: "comparece Erminio GONSALVES de MESQUITA", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Octavio GONZALEZ MESQUITA", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Octavio GONSALVES de MESQUITA", y al márgen de dicha partida donde dice: "MESQUITA GONZALEZ, Juan Antonio", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA AGUINAGA, Juan Antonio", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Juan Daniel GONZALEZ MACHADO, nacido el 20 4 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 4 1982, ACTA Nro. 347, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Juan Antonio GONZALEZ", debe decir: "de Juan Antonio GONSALVES de MESQUITA", y al margen de dicha partida donde dice: "GONZALEZ MACHADO, Juan Daniel", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA MACHADO, Juan Daniel", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Eugenia GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, nacida el 5 8 1985 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 725, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Juan Antonio GONZALEZ-MEZQUITA", debe decir: "comparece Juan Antonio GONSALVES de MESQUITA", y al margen de dicha partida donde dice: "GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, Claudia Eugenia", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA MACHADO, Claudia Eugenia", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51523 Abr 28- May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "Celia GUERRERO MULLER RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 55 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Celia ACTA Nº. 30 de fecha 13 03 1936, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 11 ava. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, EN EL ENCABEZADO, DONDE DICE: "TRECE DE MARZO DE 1936", DEBE DECIR: "TRECE DE MARZO DE 1933", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 21 DE MAYO DE 2002.
LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS (ARTICULO 340) (LEY 16170). Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51587 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "LEYS RUIZ DIAZ, SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 227-171 2004) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Leys Ruiz Díaz extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 73 de fecha 4 de marzo de 1985 en el sentido que donde dice "Ley" como apellido de su padre en el margen de la partida, debe decir "Leys" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 31 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51617 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "TULON, Noelia. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 225-576 2004, se ha presentado la Sra. Mirna Luz AYALA BONET, en representación de su menor hija Noelia Elizabeth TULON AYALA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de la menor Noelia Elizabeth TULON AYALA, en el sentido que, en donde dice: "sexo masculino", debió decir: "sexo femenino", por así corresponder, y donde dice que es: "hijo legítimo", se establezca que: "es hija natural del Sr. Santiago Bernardo TULON MARFURT y de la Sra. Mirna Luz AYALA BONET", por así corresponder.- ROSARIO, 30 de Marzo de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 26- May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIELL, GUILLERMO JACINTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-355 2003 antes ficha B 355 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GUILLERMO JACINTO NIELL, extendida el 04.03.1981 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 348 en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir: "NIELL" por ser lo correcto; y de SOFIA GUILLERMINA NIELL VENTURINO, extendida el 13.01.2000 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 63, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir "NIELL" por ser lo correcto. Paysandú 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51619 May 05- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CASELLA FERNANDEZ WILLMAN EFRAIN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 341-722

2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO celebrado entre WILLMAN FERNANDEZ y LILA BARRIOS SILVERA el 24 06 1971 en la 1ra. Sec. Jud. del dpto. de Rocha -Acta No. 104-, en el sentido que donde dice al márgen "FERNANDEZ WILLMAN", debe decir: "CASELLA FERNANDEZ WILLMAN", donde dice: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN FERNANDEZ", debe decir: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN CASELLA FERNANDEZ", donde dice: "HIJO DE (SE IGNORA)", debe decir: "HIJO NATURAL DE EFRAIN BAUTISTA CASELLA";
2) de NACIMIENTO de SILVIA JOSSELEN FERNANDEZ BARRIOS, nacida en la 1a. sec. jud. de Rocha el 28 11 1971 e Inscripta el 06 12 1971-, Acta No. 537, en el sentido que donde dice al márgen: "FERNANDEZ BARRIOS SILVIA JOSSELEN", debe de decir: "CASELLA BARRIOS SILVIA JOSSELEN", y que donde dice: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN FERNANDEZ", debe de decir: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN CASELLA FERNANDEZ", y donde dice: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE MARIA SERVANDA FERNANDEZ" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE EFRAIN BAUTISTA CASELLA Y MARIA SERVANDA FERNANDEZ";
3) de MATRIMONIO de CARLOS JULIO OLIVAR CANTERA Y SILVIA JOSSELIN FERNANDEZ BARRIOS, celebrado en la 1a. sec. jud. de Rocha el 21 01 1994- Acta Nº 7 en el sentido que donde dice al margen: "OLIVAR CANTERA CARLOS JULIO CON FERNANDEZ BARRIOS SILVIA JOSSELIN" debe decir: "OLIVAR CANTERA CARLOS JULIO CON CASELLA BARRIOS SILVIA JOSSELIN", donde dice "Y DOÑA SILVIA JOSSELEN FERNANDEZ BARRIOS" debe decir: "Y DOÑA SILVIA JOSSELEN CASELLA BARRIOS" y donde dice: "HIJA DE WILLMAN FERNANDEZ" debe decir: "HIJA DE WILLMAN CASELLA FERNANDEZ";
4) de NACIMIENTO de OLIVAR FERNANDEZ MARIANA, nacida el 3 02 1995 e inscripta el 27 03 1995- Acta Nº 221 de la 1a. sec. jud. de Rocha, en el sentido que donde dice al margen: "OLIVAR FERNANDEZ MARIANA" debe decir: "OLIVAR CASELLA MARIANA" donde dice "SILVIA JOSSELEN FERNANDEZ BARRIOS" debe decir "SILVIA JOSSELEN CASELLA BARRIOS" y donde dice "POR LINEA MATERNA DE WILLMAR FERNANDEZ" debe decir "WILLMAN CASELLA FERNANDEZ" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro.- ROCHA, 15 DE MARZO DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51458 Abr 27- May 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ICARDO MARTINEZ, MOPNICA JUDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-610 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL ICARDO MARTINEZ ACTA NRO. 81 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO DE SAN JOSE, en cuanto donde dice: "En San José y el día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y a las 9 y 30 horas ante mi, Marta Lechini Oficial de Estado Civil de la 1ra sección del departamento de San José cpomparece...+ debe decir: "En Sanm José y el día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y a las 9 y 30 horas ante mi, Marta Lechini Oficial del Estado Civil de la 1ra sección del departamento de San José, comparece..."
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA- San José 30 de marzo de 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51526 Abr 28- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SUAREZ PIO, FREDDY ROBERTO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381-600 2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado FREDDY ROBERTO SUAREZ PIO, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 4, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 13a. Secc. Jud. de Soriano el día 11 01 1956, en el cuerpo de la misma en el sentido que donde que esa nieto por linea paterna de VALENTIN A. PIO, "oriental", debe decir: "español" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de abril de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Abr 26- May 07

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C MENDEZ, LEONEL Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-133 2003", se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Localidad Catastral "El Bosque" 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el número DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA (10.870), antes en mayor área con el número 21.583, el que segun plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte, de marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 12 de enero de 1954 con el número 461, se señala como solar 12 de la manzana 20, tiene una superficie de 616 m 44 dm y se deslinda así: 14 m al Sur-Oste de frente a la calle 17 metros, hoy denominada Viña del Mar; 44 m 03 cm al Nor-Oeste lindando con solar 11; 14 m al Nor-Este con la Sucesión "García Arocena" y 44 m 03 cm al Sur-Este con solar 13, todos solares de la misma manzana y plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA, Impuesto Departamental e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 7,08% del precio ofertado.- 2) Que solo serán imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha del remate.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de abril de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 17022 Abr 30- May 06

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RODRIGUEZ, CARLOS Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 34-258 1998, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE $ 47.706 cotización dólar a la fecha de remate) y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, empadronado con el número CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (45.646), que según plano del Agrimensor Benjamín F. Con-

de, de diciembre de 1910, se señala como solar 127 de la fracción J, tiene una superficie de 417 metros 64 decímetros y se deslinda así: 9 m al Sur-Oeste de frente al Camino Casavalle; 46 m 31 cm al Nor-Oeste lindando con el solar 128; 9 m de fondo al Nor-Este con el solar 126 y 46 m 65 cm al Sur-Este con el solar 106.- SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de deudas municipales.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS e IMM.- 5) Que no existe plano inscripto, lo que será de cuenta del mejor postor.- 6) Que el título de propiedad y demás documentación del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de marzo de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7125 5/p 17093 May 03- May 07

NOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos caratulados COFAC C IRIARTE, FELIX Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 35-112 2002 se hace saber que el 27 de mayo de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones localidad Catastral Pando, zona urbana padrón 3742 el que está señalado con el nro. 4 de la manzana 48 en el plano del Agrimensor Benjamín Castelli de julio de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el nro. 937 el 7 3 1958 según el cual tiene un área de 307 mts. 99 dms. con 16,40 m,ts. al SO de frente a calle José Pedro Varela distando su punto medio 24,75 mts. de la intersección con la calle Solís, al NO 18,82 mts. lindando con solar 1; al NE 16,40 mts. lindando con parte de solar 2; y al SE 18,74 mts. lindando con parte de solar 5 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación de las construcciones (Intendencia Municipal, BPS) y el estado de ocupación. 4) El bien tiene deudas Municipales y se desconoce si tiene deudas con OSE.. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 2 de abril de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 16954 Abr 30- May 06

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO ARIAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO
JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados: NANDIN LAMEIRO, JORGE c RIVERO TOLEDO SONIA MARIS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 23-286 2001, se hace saber que el próximo 14 DE MAYO a las 15:00 horas en el local sito en la calle Acevedo Díaz N° 1722 se procederá por intermedio del Martillero Mario Arias, Matrícula N° 512, RUC 210554620014 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, departamento 004, que forma parte de un edificio sito en la 10 sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón matriz sesenta y cuatro mil quinientos noventa y seis (64.596) que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Díaz Sunharly de julio de 1954, cotejado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 19 de setiembre de 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 31245 el 5 de octubre de 1954, consta de una superficie de 718 m2 0445 cm2, con 39 m 97 cm de frente al este a la calle Hernani y 13 m. 12 cm. al sur a la calle Caramurú, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m.. La unidad Padrón 64596 004 según el plano se desarrolla en Planta Baja, a cota 0 metro, con un área de 42 m2, 5.985 mm2.: en Primer Piso, a cota vertical mas 3 mts. 29 cm, con un área de 42 m2 8.569 mm2 y en segundo Piso, a cota vertical mas 6 mts. 14 cm con un área de 40 m2 3310 mm2. Superficie total: 125 m2 7864 mm2, le corresponde el uso exclusivo de Jardín D, Patio D, Balcones D1 y D2 y Terraza I-2, bienes comunes. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% más el 2% respectivamente del precio de Remate. 3°) Que será de cargo de la demandada la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5°) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6°) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes la que de existir será de cargo del mejor postor. 7°) Existe deuda por Tributos Domiciliarios, que será de cargo del comprador. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N° 523 piso 2°. Montevideo, 30 de Abril de 2004.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
20) $ 6525 3/p 17262 May 04- May 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO c PRIOR MACHADO JORGE OMAR Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 27 698 2002), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, empadronada individualmente con el No. 112.759 001, la que según plano de los Agrimensores Eduardo y Delio Infantozzi de agosto de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 75.949 el 8 de octubre de 1974; se ubica en planta baja a cota vertical más 13 cm., consta de una superficie de 39 m. 04 dm. y le corresponde el uso exclusivo del bien común "patio S". Dicha unidad se ubica en un solar sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 112.759, el que según plano antes citado tiene una superficie de 400 m. con 10 m. de frente al suroeste a la calle Solano García estando su puerta señalada con el 2623 entre la calle Guipuzcoa y Rambla Mahatma Gandhi, distando el punto medio de dicho frente 84 m. 49 cm. de la esquina formada con la Rambla mencionada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 6) No se agregó plano de fraccionamiento horizontal. 7) De lo adedudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria podrá descontarse hasta la fecha del remate, por el mejor postor, del saldo de precio. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4050 3/p 17256 May 04- May 06

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "SIMONET GONCALVEZ, Irma Alcira c COR BASUALDO, Carlos Enrique y otros" - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 27-462 2002, se hace saber que el JUEVES VEINTISIETE DE MAYO DE 2004 a la hora 16:00 en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN LA 13a. SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO,

ZONA URBANA, PADRÓN 152.056, EL QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA DEL AGRIMENSOR LUIS PERROU JOURDAN DE DICIEMBRE DE 1991, INSCRIPTO EN CATASTRO EL 10 12 91, CON EL NÚMERO 20.474, TIENE UNA SUPERFICIE DE 398,16 M2, EL QUE SE DESLINDA ASI: AL NORTE, 12 METROS DE FRENTE AL CAMINO ALIANZA, ENTRE LAS CALLES IMPERIO Y ANTONIO CAMACHO, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE DICHO FRENTE 27,66 METROS CON LA OCHAVA RECTA FORMADA CON LA INTERSECCIÓN CON LA PRIMERA, PUERTA DE ENTRADA NÚMERO 1619; AL ESTE, 33,23 METROS LINDANDO CON PADRONES NÚMEROS 152.055 Y 152.054; AL SUR, 12 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN NÚMERO 152.053; Y AL OESTE; 33,13 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN NÚMERO 152.057. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 6,08% por comisión al rematador, incluído los impuestos. B) Será de cargo del demandado el pago del 1,36% por comisión del rematador. C) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. D) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que podrá ser examinada por los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de ABRIL de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3600 3/p 17284 May 05- May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "ODALER S.A. c CHIARINO MAÑE ARMANDO Y OTROS" - Juicio Ejecutivo (ficha: 29-240 2000), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal las que forman parte del inmueble padrón 133.760, ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, segregado del padrón en mayor área No. 93112, según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 73.236 el 22 de noviembre de 1973, consta de un área de 283 m. 77 dmc. y se deslinda: 10,23 m. de frente al sur a la calle Garcia de Zuñiga (antes Legionarios) estando su puerta señalada con los Nros. 2263 y 2269 entre Patria y Carlos María Maggiolo, distando el punto más próximo de su frente a 19,42 m. con Patria. I) UNIDAD 001 padrón individual 133.760 001 (Base: $ 918.596,66), se ubica parte en el sub-suelo a cota menos 1 m. 75 cm. y tiene una superficie de 81 mc. 12 cmc., y se desarrolla parte en P:B: a cota más 69 cm. con una superficie de 108 mc. 18 dmc. y parte en entre piso a cota más 2 m. 59 cm.. Superficie de 10 mc. 7 dmc. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la escalera As Uno Patio C y Terraza Cubierta A prima. Superficie total: 199 m. 37 dm. II) UNIDAD 101 padrón individual 133.760 101 (Base: $ 175.558), se ubica en el primer piso a cota más 4 m. 49 cm., le corresponde el uso exclusivo de acceso y escalera D y Azotea A uno. Superficie total: 41 mc. 51 dmc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que existen deudas ante la I.M.M. no imputables al precio que ascienden a $ 18.448 al 28 7 2003, por cada unidad y se desconoce si existen deudas por gastos comunes que tampoco son imputables al precio. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 17257 May 04- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C COMPAÑÍA LAMINADORA S.A - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha: 39-271 2001 se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª sección judicial departamento de Montevideo, padrón Nº 407670, (resultante de la fusión de los padrones 190751, 407668, 407669, 500041, 407670, 411557) que según plano del Agrim. Juan J. Gambini de Enero 1992 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 20977, el día 10 4 92 consta de una superficie de mts. 11082 con 45 dm que se deslinda así: al NO línea recta quebrada de tres tramos rectos de 70 m 49 cm y 2 m 10 cm con frente a predio de la Intendencia Municipal de Montevideo sin empadronar, y de 48 m 35 cm de frente a ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja, formando esquina con la calle Nº 6; al NE línea quebrada de tres tramos rectos de 72 m 87 cm con frente a la calle Nº 6; 44 m 58 cm lindando con el padrón 190757 y 66 m 8 cm lindando con los padrones 190757, 190758, 190759, 190760, 190761; al SE 31 m 85 cm con frente a la calle Nº 3, formando ochava circular de 10 m 68 cm de desarrollo con la calle Nº 4; al SO tres tramos rectos de 57 m 89 cm sobre calle Nº 4, 31 m 2 cm sobre calle Nº 2 y 54 m 1 cm sobre la calle 15 m, formando ochavas circulares en la intersección de las calles 34, Nº 2 y de 15 m y calle 15 m y predio de la IMM, de desarrollo 10 m 68 cm, 10 m 11 cm y 10 m 89 cm respectivamente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que surge de autos la existencia de 2 contratos de arrendamientos: a) uno sobre "las oficinas" existentes en el predio según contrato de fecha 1 12 2000 y croquis adjunto (fs. 86 a 92), posterior a la inscripción de la prohibición de arrendar; b) y otro de fecha 10 1 92 inscripto con el Nº 980 del 16 07 93 el que fue consentido por el acreedor hipotecario al otorgarse la hipoteca. 5º) Que la subasta se realizara en las condiciones que resultan de la documentación e información registral agregada. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril del 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 10500 5/p 17279 May 04- May 10

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C De Toledo, Joao Celso" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 39-617 2002, se hace saber que el día 2 de Junio de 2004 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Solar (Manzana) con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial Departamento de Maldonado, Barrio GOLF, solar Nº 1 (antes solares 1 al 10 inclusive), empadronado actualmente con el Nº 4.132, (antes padrones 4132, 7776 al 7784) el que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Alfonso R. Devita de abril de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mayo de 1979 con el Nº 4.559, tiene una superficie de 1 hectárea 7.244 m. con 73 dm. que se deslinda así: con mts. 128 con 80 cm. de frente al Norte a la calle 17 metros; 80 mts. 83 cms. también de frente al Sureste a la Avenida de Circunvalación de 26 mts. de ancho, uniendo ambos frentes ochava curva de 22 mts. 01 cm.; 115 mts. 24 cm. de frente al Sur a la Avenida de 40 mts. de ancho, uniendo dicho frente con el anterior por una ochava curva de 7 mts. 34 cm. de extensión; y 143 mts. 48 cms. al Oeste también de frente al Camino al Bosque (20 mts. de ancho) unido con el frente anterior por una ochava curva de 13 mts 21 cms. y unido con el primer frente descrito por una ochava de 9 mts. 57 cms. de extensión.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%

sobre el precio de remate y el 1% correspondiente al Impuesto Municipal Departamental. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a subastar. 5º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 21 de Abril de dos mil cuatro. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 10125 5/p 17359 May 05- May 11

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en los autos caratulados "MOULIA, Marcos y Otros c LEDESMA, María y Otros. Crédito Prendario." Fa. 421 2002, se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca Hyundai, modelo Elantra 1.6 LSI F-S, matrícula actual SAC 4061 de Montevideo (antes Nº B-113.825 de Maldonado), padrón actual Nº 922.797 de Montevideo (antes Nº 402.031), año 1993, motor Nº G4CRP 037626, a nafta. PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Se desconoce si existen deudas por concepto de patentes impagos, multas u otros gravámenes. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio 1589 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2004. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 2475 3/p 17343 May 05- May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Edicto:. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno, dictado en autos caratulados EQUIPOS S.A. c ROBERT S.R.L., J.E.. Ficha 114-339 2004 (antes 461 00S1 2001), se hace saber que el próximo 11 de Mayo a las 15 y 30 hs., en el local sito en la calle Timote 4449, por intermedio del martillero Alberto Schinca, matrícula 4375 RUC. 212104650016, y en presencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública, a la vista, con base de 2 3 de su tasación y al mejor postor en moneda nacional los siguientes bienes muebles: Electrodomésticos, Heladeras con freezer, mobiliario de oficina, estanterías de madera y metálicas, equipos de electrónica, osciloscópios, y demás artículos que se detallan a fojas 12 a 14 en acta de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta. 3) Que la información registral se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de Abril del 2004. En fé de ello y por mandato judicial, sello y firmo. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4875 5/p 17193 May 04- May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

MARIO MIGDAL

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos "Laufer Domb, Moises C Techera, Francisco Ivo", Ejecución Hipotecaria, ficha: 116-764 1998, se hace saber que el próximo 12 de mayo de 2004, a partir de las 15.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, MAT. 5379, RUC 21.169.529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Las Piedras, padrón Nº 7404, antes en mayor área 5038, señalado con el Nº 5 de la manzana 3, en el plano del Agrimensor José S. Meier, de junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de noviembre de igual año con el Nº 7416, con una superficie de 578 mts. con 52 dms. Y se deslinda: 12 mts. de frente al Este a calle Cuarta Paralela, hoy Perú, 47 mts. 47 cm. al Norte lindando con solar Nº 4, 12 mts. 07 cm. al Oeste linda con padrón Nº 13.702 y 48 mts. con 95 cm. al Sur lindando con solar 6. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 7,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 36.220 al 11 06 03. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien objeto de autos. 5) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 6) Declara el ejecutante que respecto al Impuesto de Primaria, no corresponde su pago por resultar su valor (según cédula catastral $ 29.000) inferior al mínimo imponible, tal como se les informara en A.N.E.P. 7) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, Zabala 1367, piso 3º, en las condiciones emergentes de los mismos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo. 26 4 04.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 7875 5/p 16943 Abr 30- May 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial
E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28 TURNO EN LOS AUTOS CARATULADOS "EDIFICIO PALACIO URUGUAY C LUIS ENRIQUE DEAMBROSIS IRISARRI - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 141-438 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 13 DE MAYO DE 2004 A LA HORA 16.00, EN EL LOCAl UBICADO EN CALLE BARTOLOME MITRE Nº 4685 (A.N.R.C.I.), POR INTERMEDIO DEL REMATADOR DANIEL ORELLANO, MATRICULA Nº 4685, RUC 212.222.900.012, ASISITIDO POR LA SEÑORA ALGUACIL DE LA SEDE, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN PESOS URUGUAYOS DEL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL nº 101, PADRON INDIVIDUAL nº 10.971 101 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, QUE SEGUN PLANO DEL AGR. NELSON VILLAGRAN INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL EL 5 2 1971 CON EL Nº 65.320, TIENE UNA SUPERFICIE DE MTS. 1360,26, CON FRENTE AL N.O. A AVDA. URUGUAY. LA UNIDAD 101 SE UBICA en el 1º PISO, A COTA VERTICAL 3.93 Y TIENE UNA SUPERFICIE INDIVIDUAL DE MTS. 102,70 DM Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LOS BALCONES S1, W1 Y Z1 (BIENES COMUNES). SE PREVIENE 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBER¦ CONSIGNAR EN CONCEPTO DE SEÑA EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EL ACTO DEL REMATE. 2) QUE SERAN DE CARGO DEL MEJOR POSTOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO ASIMISMO COMO LA COMISIαN DEL MARTILLERO 6,08%. 3) QUE SER¦N DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL MARTILLERO O SEA EL 1,36% DEL PRECIO RESULTANTE. 4) QUE SE DESCONOCE LA SITUACION CONTRIBUTIVA Y TRIBUTARIA DEL BIEN Y DEL EJECUTADO CON ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN. 5) QUE EL BIEN SE VENDE EN LAS CONDICNIONES QUE SURGE DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACION Y CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS. 6) QUE EL BIEN SE VENDE CON LOS TESTIMONIOS POR EXHIBICION DEL ULTIMO TITULO Y ANTECEDENTES Y NO ESTA AGREGADO EL PLANO. 7) LA PRESENTE EJECUCION ES A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS GASTOS COMUNES. MONTEVIDEO 29 DE ABRIL DE 2004. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4275 3/p 17190 May 04- May 06

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial -

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Vázquez, Andrés", Ejecución Prendaria, Ficha: 142-703 2000, se hace saber que el próximo 11 de mayo, a partir de las 14:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Fiat" modelo "Duna Week End", año 1989, matrícula de Montevideo Nº 885.804, Padrón de Montevideo Nº 366.908, motor Nº 2645368, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate la totalidad de su oferta, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el bien se encuentra prendado a favor del actor. (5) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados, multas y recargos. (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 18 de Julio Nº 1589, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, abril 29 de 2004.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 3150 3/p 17244 May 04- May 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "C.O.F.A.C. c DE AVILA o D'AVILA CAMPOS RUBEN NOE. EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 156-926 2002, se hace saber que el día 14 de mayo de 2004, a la hora 14:30, en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera) se procederá por intermedio del rematador Humberto Soto, matrícula 4906, RUC 160110320018, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3023, sito en el departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana 287, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y reparcelamiento del los Ingenieros Agrimensores Marcelo Torterola y Jose Luis González, de junio de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 6 08 1996 con el Nº 600, que consta de una superficie de 542 metros 86 centímetros cuadrados y se deslinda así: 17,71 m al NE de frente a calle Paraguay; 30,82 m al SE lindando con Padrón 3024; 17,44 m al SO con parte de padrón 3006 y 30,96 m al NO con padrón 3022.. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. b) Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. c) Títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. d) La subasta se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Artigas, 26 de abril de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria adjunta.

20) $ 3375 3/p 17308 May 05- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A VILLANUEVA MAIZONABBE, FABIO Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FICHA 208-292 2003, se hace saber que el día 13 DE mayo de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado Justino Muniz 632, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras PADRON 11.377 MANZANA 489, sito en la primera sección judicial y catastral de la ciudad de Melo, Cerro Largo con un area de 1998 metros, 39 decímetros con frente a las calles Ruta 26 y Agustín Muñoz por ser esquina. SE PREVIENE, A) Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá pagar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y el saldo al escriturar a los 60 días de haber sido aprobado el remate. C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas a Impuesto de Educacion Primaria, de contribución inmobiliaria con Intendencia Municipal de Cerro Largo, B.P.S. O.S.E O cualquier otro tributo Nacional o Municipal, así como tampoco nada se sabe sobre la situacion ocupacional del inmueble. D) Deberá estarse a lo que surge del expediente, a los informes de la oficina actuaria y a los informes que surjan de los diferentes registros públicos. Melo 22 de abril de 2004. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6000 5/p 16977 Abr 30- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Cerro Largo, Dictada en autos BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A PEREZ HERNANDEZ JOSE HERIBERTO Y OTROS, Ejecución Hipotecaria FICHA 209-401 2002 Se hace saber que el día 14 de mayo de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho juzgado calle Virrey Arredondo Nº 1054, el martillero Eber Jesus Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo padrón 2383 manzana 46, solar 2, con un área de 330 m2, 80 decímetros con frente a la calle Virrey Arredondo de la ciudad de Río Branco. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad y certificado se encuentran en la sede a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 40% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no ser aceptada su oferta. C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas al Impuesto de Educación Primaria, Contribución inmobiliaria, B.P.S, O.S.E, U.T.E. o cualquier otro tributo nacional o departamental así como deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la Oficina Actuaria. D) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U. y existe prohibición de arrendar, y se desconoce su situación ocupacional.. Río Branco 14 de Abril 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 6000 5/p 16976 Abr 30- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C CABRAL CASERAS, RAUL A. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-18 2000) se hace saber que el día 13 de mayo de 2004 a la hora 14, en el local de Avda. Paraguay y Leandro Gómez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: -inmueble: fracción de campo ubicada en Paraje Víboras, zona rural de la de la 6ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 19576, lote 4, el que se compone de una superficie de 104 hás 411 m; -muebles: -abonadora pendular "Aguirre" p lev. de 3 p. p 600 Kg; -pastera rotativa de dos hélices marca "Baldan Bia" p lev. 3p; -tractor Massey Ferguson 290 p lev. 3p. con cabina, toma de fuerza y control remoto; -cosechadora Internacional 503 c motor diesel c despojador de semillas; -pulverizadora para 500 l; -guinche hidráulico "TATU" (super) p lev. 3 p.; -sembradora "Baldan Bia" de 23 discos dobles, 3 cajones de semilla p fertilizante y semilla fina; arado "John Deere" 1450 semimontado de 5 rejas, lev. c control remoto, gato hidráulico; -equipo de riego c carretel autoenrrollante c carro porta regador c dosificador de fertilizantes líquidos; -arado cincel "Baldan Bia" de 11 púas c resorte de tiro, lev. hidráulico; -cuatro cuerpos de rastra de dientes pesados con bal. de hierro; -tractor Valmet 1580 turbo, doble transmisión, motor diesel 6 cil.; -carreta granelera BOELTER c tornillo de descarga; -tornillo elevar de granos de 7 m, toma de fuerza; sembradora "Georgi" modelo 6000 N de 6 surcos c kit de laboreo o de tiro, control remoto; -tractor Valmet 128 doble transmisión, motor 6 cil. diesel c cabina, control remoto, toma de fuerza, lev. 3 p.; cosechadora Massey Ferguson 5650 turbo, 16 pies de corte, motor 6 cil. diesel; -excéntrica aradora de 24 discos "Baldan Bia", rodado neumático, lev. c control remoto c gato hidráulico; -hileradora

John Deere, modelo 800 con plataforma de 12 p. de corte; -motobomba Idrofoglia c motor diesel de 6 cil. c bomba de 2400 l x min.; caños acero galvanizado de 6 pulgadas.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo, y en el caso de los bienes prendados el saldo a los 30 días siguientes al remate; - que la subasta del inmueble se realizará en dólares estadounidenses y la de los bienes muebles prendados en moneda nacional. Carmelo, 30 de abril de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 9000 5/p 17275 May 05- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna en los autos caratulados: "PEREIRA, FILADELFIA EVARISTA C PEREIRA, STELA Y PEREIRA ANDRES ALFREDO; PARTICION", Ficha 285-512 2004 se hace saber que: el próximo día 07 de mayo de 2004 a las 15 y 30 horas en las puertas de esta Sede sita en calle Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Público, Sr. E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, RUC 100147560019 asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 12.000) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con la vivienda que le accede y posibles mejoras, Registro Nº 18 del Barrio B2 de Maldonado ubicado en la ciudad de Maldonado, 1ª sección judicial del departamento de Maldonado empadronado con el Nº 6415 segregado del Nº 1215, señalado con el Nº 18, Manzana "A" en el plano de diciembre de 1975 por el Agrimensor Mario Calviño, inscripto en Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 26 02 76 con el Nº 4097 según el cual tiene una superficie de 354 metros con 22 decímetros, así deslindado: línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden 2 metros con 68 centímetros, 2 metros con 9 centímetros, 14 metros con 71 centímetros, el 1º y el 2º al norte y oeste respectivamente, lindando con la Fracción Nº 17; 20 metros con 59 centímetros al este lindando con la Fracción Nº 20; 17 metros con 60 centímetros en el fondo sur confinando con parte del bien Nº 1215; 8 metros con 50 centímetros al oeste lindando con la Fracción Nº 16 de dicho plano. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, en efectivo en dólares americanos y en carácter de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Martillero e impuestos (6,08%) del precio del Remate pagaderos en el acto y en efectivo. 3) Que el Impuesto departamental (1%) será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuesto (1,36%) del precio del remate. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 otro de la localidad. Maldonado, 28 de abril de 2004. Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
20) $ 5175 3/p 17211 May 04- May 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ, Marcelo c FRUGONI JUSTO, José Antonio - Juicio Ejecutivo" (Ficha 306-204 2002), se hace saber que el día 19 de mayo de 2004, a las 14 y 45 hora, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 500.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación, de un automóvil marca "NISSAN", Mod. Sentra, año 1993, motor a nafta No. E16-662720M, Padrón No. 12.895 y matrícula de Paysandú No. 114.900, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y titulo, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; 3) Surge de la documentación agregada que el último titular del automotor no coincide con la persona del ejecutado.- Paysandú, 20 de abril de 2004.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
20) $ 1500 2/p 17272 May 05- May 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C MORGAN FRIPP, GUILLERMO DARIO - Ejecuion hipotecaria - Fa.- 317-341 2000, se hace saber al público que el dia 19 de mayo a la hora 17, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y en dólares americanos INMUEBLE, Unidad 001 empadronada con el Nº 3253 001, ubicada en planta baja a cuota vertical más un metro y consta de una superficie de 170 metros 30 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "A", patio "C" y patio cubierto "B" y Azotea "A 1", del terreno sito en la localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manazana Nº 47 empadronado con el Nº 3253 antes con el Nº 13 en más area el que según plano de mensura y fraccionamiento en el régimen de la Ley 10.751 y Decreto Ley 14261 del Agrimensor Roberto Benelli inscripto en Catastro Rio Negro con el Nº 3807 el 2 5 1997, consta de una superficie de 215 metros 28 dcm. con frente al Sur Este en 20 metros 95 cms. a calle Argentina y 8 metros 13 cms al S-= de frente a calle Zorrilla, inidas ambas alineaciones por ochava recta de 2 metros con 78 cms. por ser esquina.- SE PREVIENE. 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, y el saldo a los 60 dias, 2) que se ignora si existe seguro contra incendio, 3) que se desconoce el actual estado de ocupación del edificio, así como la acutal situación en el pago de los servicios públicos, (UTE, OSE, etc), y adeudos por gastos comunes, 4) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede.. Fray Bentos, 20 de abril de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario Adjunto.
20) $ 7125 5/p 17214 May 04- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: GALVAN DA COSTA PORTO, LUIS ALBERTO. c VILLAMOR IPAR, RAFAEL MARIA - INTIMACIÓN DE PAGO - HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E 357-98 2003 antes Ficha A 98 2003 se hace saber que el día 20 de Mayo del año 2004, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srita. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Rural nº 2711, ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Artigas - que según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo Artega de Octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 4-12-1967, con el nº 3069 - Consta de un área total 1.036 Hás. 6.570 mts. Linderos: Oeste vía Ferrocarril de Bella Unión y fracción C, al Norte fracción C, al Oeste fracción C.
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. Martillero.
1)- Existe contrato de arrendamiento por 4 años con plazo vigente.
2)- El título es donación.
3)- La escrituración definitiva del Padrón nº 2711 está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el art. 35 de la ley 11029 confiere al Instituto Nacional de Colonización y se desconoce la situación ocupacional del bien.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 22 de abril del año 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6000 5/p 16983 Abr 30- May 06

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c UMPIERRE MARQUEZ EDUARDO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E 357-334 2002, se hace saber que el día 10 de Mayo del año 2004 a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 27443, ubicada en calle Santa Rosa nº 1197, Zona urbana - Localidad Catastral Salto - Manzana Catastral 1006 - Solar 2, según el plano del Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 5-1-1990, con el nº 7661 - superficie 196 mts. 59 dm
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV)- Se desconoce: 1) La situación ocupacional del bien.
2) Si existen deudas en el B:P:S. por las construcciones.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 26 de abril del año 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4875 5/p 16988 Abr 30- May 06

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Garassino Franchi Hilda, Ejecución Prendaria, IUE 357-458 2003" se hace saber que el día 13 de mayo de 2004 a la hora 15:30 en Brasil 322, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Hyundai Atos GLS, motor a nafta G4HCW102162, año 1998, matrícula de Salto HT 135. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) Existe deuda de patente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 28 de abril de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 2250 3/p 17200 May 04- May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: CLUB DEL ESTE S.A c RAUL CAZABAN - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E 358-308 2002, se hace saber que el día 21 de Mayo del año 2004, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, Uruguay 1020 el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta el 100% de los derechos de promitente comprador sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Ced. Catastral $ 170.819, el siguiente bien inmueble: Padrón actual urbano nº 16.694, ubicada en calle Pública Bº. La Chinita - Localidad Catastral Salto Daymán - Sección Judicial 3era.- Manzana Catastral 1109 - Fracción Solar lote 1, según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 26 1 89, con el nº 1924 -
Con un área de 1.099 mts. 80 dm.
Se deslinda así: al Sur 22 mts. de frente a calle de 17 mts. de ancho - al Oeste 50 mts. linda c parte del padrón nº 16693 - al Norte 22 mts. con fracción 2 y al Este 50 mts. linda también con fracción del mismo plano.
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan.
2)- Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes.
3)- Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 27 de abril del año 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3600 3/p 17201 May 04- May 06

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Ferreira Da Cruz José con Alberto Ferreira y otro, en la persona de su curadora María Alcira Ferreira, Juicio Ejecutivo, IUE 358-266 1999" se hace saber que el día 25 de mayo de 2004, a las 15 horas, en Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 51.430.- el siguiente bien inmueble. Fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Salto, Colonia 18 de Julio, zona rural, lámina catastral 010B, empadronada con el Nº 4013, antes en mayor área 1659, fracción 7, la que según plano del Agrimensor José P. Meza de febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 6 de marzo de igual año, tiene una superficie de 22 hectáreas 4952 metros 957 centímetros, y según cédula catastral 22 hectáreas 1364 metros, con frente al NE a camino de 17 metros por medio con Sucesión Williams. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e impuestos que corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 23 de abril de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3150 3/p 17281 May 05- May 07

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "BANCO ACAC SA. C HECTOR BRACEIRO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 359-900 2000 el día 12 de mayo de 2004 a la hora 15.00 en esta Sede sita en Uruguay 1020 el Rematador Sr. Mario C. Supparo Mat. 1035 RUC. 160076590011 procederá a vender en pública subasta el inmueble padrón 20485 (amtes m a 8231) ubicado en la Primera Sección Judicial Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral 666, señalado con el solar Nº 23 en el plano del Agr. Jorge Bird de enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 835 el que consta de una superficie de 215 mts. cuadrados y que tiene frente a la calle Solís entre Arerunguá y Cuareim sobre la base de las 2 3 partes de su tasación equivalente a $ 74.817. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Estos autos quedan a disposición de los interesados, así como la documentación correspondiente al inmueble en esta Sede Judicial. Salto 21 de abril de 2004. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
20) $ 4500 5/p 16982 Abr 30- May 06

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto dictada en autos: "INMOBILIARIA ORIENTAL CON HECTOR HORACIO ESCOBAR ORTIZ Y OTRA. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" (IUE.360 366 2001), se hace saber que el día 20 de Mayo de 2004 a las 15 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL Vinci asistido de la Señora Alguacil-Ad-hoc de la Sede procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, una motocicleta marca Honda Modelo C-100BIZ del año 1998 y con motor No. HAO7E-X101792, matriculada en el Municipio de Salto de con el No. HMX-499.- BASE $ 9.334.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar una oferta no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 30 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el atr. 387.7 del CGP; b) Que los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado; c) Qué la documentación y el estudio de la misma se encuentran a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad; 4) Que se desconoce la existencia de adeudos de patentes, multas y recargos ante la Intendencia Municipal de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Abril 22 de 2004.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
20) $ 2700 3/p 17258 May 04- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno,

dictada en autos: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C BONILLA SILVA, LUIS ENRIQUE; GONZALEZ GONZALEZ, VICTORIA. Medida preparatoria. Hoy juicio ejecutivo.- Nº 381 76 1999", se hace saber que el día 14 de mayo del 2004, a la hora 14.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador JORGE PEREZ RAMIREZ, mat. 5210, R.U.C. Nº 180110190011, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que luce a fojas 28 de autos y al mejor postor: la mitad indivisa del terreno baldío ubicado en 1ra. secc. judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, manzana 339, empadronado con el Nº 8181, lote "6" del plano del Agr. Román Varela, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 15 11 1966 con el Nº 3559, según el cual consta de una superficie de 410 mts 30 dms, con 12 mts de frente a Avenida Fregeiro.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se han agregado en autos los títulos originales; sólo existen testimonios notariales de los mismos.- 3) No se ha agregado en autos plano de mensura del terreno, pudiendo por tanto autorizarse al mejor postor a imputar su costo a la ejecución.- 4) Se desconoce si existen en el bien construcciones o mejoras de algún tipo, y de existir cual es la situación de las mismas frente al Banco de Previsión Social.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de abril del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4050 3/p 17216 May 04- May 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "B.R.O.U. c a Inthamoussu S.R.L. y otros. Ejecución Prendaria" Ficha 396-766-2002, se hace saber que el día 11 de Mayo de 2004 a la hora 15:30, en la calle Sarandí 254 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) camioneta marca VOLKSWAGEN modelo Furgón S año 1994, chasis 9BZZZ21ZRP027157, motor nafta Nº UG176170, Padrón 073752, matrícula de Tacuarembó, RA-4196, adaptada para transporte de alimentos refrigerados, recubierta con poliuretano, con equipo de frío de 220v. motor 3 4 Hp forzador Mc QUAY; b) container adaptado para cámara frigorífica de 2.20 x 2.20 x 4 Nº M0MU000023; c) equipo de frío marca WLANEUROP compresor frigorífico hermético de 5 Hp Nº LT50; d) cámara frigorífica COLDER de hasta -50 aislada con poliuretano de 3,60 con equipo marca BITZER Mc QUAY mod. LK250A, con motor de 4 CV Nº B100A4 53 marca EBERLE; e) dos freezers marca CONSUL horizontales 530 y 415 de 1, 2 puertas; f) carro de heladero para venta callejera completo con placas de frío.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador y el saldo a treinta días, haciéndose entrega de los bienes rematados una vez cancelado el precio. 2) Que existen deudas por concepto de patente de rodados. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada que obran en esta Sede para su estudio. 4) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses.- Tacuarembó, 29 de abril de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2550 2/p 17291 May 05- May 06

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A ZABALETA, CARLOS AYER; QUIJANO, MARIA TERESA Y OTROS JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397 31 2002; se hace saber que el próximo día 31 de Mayo de esta 2004, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, sito en calle Treinta y Tres Nº 263 de esta Ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, Matrícula 5273, RUC 190126620018, a la venta en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación (TASACION $ 184.458) (BASE $ 122.972) y al mejor postor el siguiente Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ERA. Sección Judicial de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, Manzana Nº 208, Padrón Nº 5.384, antes Padrón Nº en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Ildefonso Esteves, inscripto con el Nº 1441, el día 11 de Febrero de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 306 m2, 34 dm2. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo y la comisión en impuestos del Rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º) Asimismo se se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 29 de Abril de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 4800 4/p 17292 May 05- May 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A MILAN DOS SANTOS, CLARA ESTHER JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397 33 2002; se hace saber que el próximo día 31 de Mayo de 2004, a la hora 15:30, en las puertas del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, sito en calle Treinta y Tres Nº 263 de esta Ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, Matrícula 5273, RUC 190126620018, a la venta en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación (TASACION $ 223.960) (BASE $ 149.306) y al mejor postor, de la siguiente Fracción de Terreno con sus construcciones, y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ERA. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, Zona urbana, Manzana Nº 248, Padrón Nº 1.454, el que según plano del Agrimensor Raúl Cappetta, inscripto con el Nº 3.666, el día 11 de Diciembre de 1968, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, tiene una superficie de 148 metros 9.315 centíemtros cuadrados. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo y la comisión en impuesto del Rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º)- Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados, para su estudio correspondiente. Tacuarembó, 29 de Abril de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 4800 4/p 17293 May 05- May 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "Gutierrez Espinosa, Santa Isabel C Gutierrez Espinosa, Teresa" - Partición Ficha 412-1093 2001, se hace saber que el día 11 de Mayo del 2004 a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres se procederá por intermedio del Rematador Nicolás Daleira Mat. 5390 asistido por el señor Alguacil, a la venta en publica subasta y al mejor postor, sobre la base de U$S 4500, (la 1 2 de su tasación), el siguiente bien: Fracción de terreno y demas mejoras ubicado en la primera sección catastral del Dpto. de Treinta y Tres, zona urbano, manzana 451, padrón 7060, con un area de 413 mts 28 dm señalada con el Nº 6 en el Plano del Agrimensor Jose Spagnolo, inscripto con el Nº 1855 el 26 de Agosto de 1962 en la Oficina Departamental de Catastro y se deslinda: 25 mts 86 cms al noroeste con calle proyectada; 25 mts 80 cms al sureste con parte de la fracción 4 del plano citado; 10 mts 1 cm al noreste con Teresa Ferreira; y 10 mts al soroeste con la fracción 5 del plano.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor debera consignar como seña el 20% de su oferta en el momento de aceptarle la misma. 2) Seran de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impustos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impusto a Primaria. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los Titulos de Propiedad que se encuentran en la sede a disposición de los interesados. Treinta y Tres, 22 de Abril del 2004. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

20) $ 2400 2/p 17265 May 05- May 06

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIOS
LEY 26.09.04
FRANCISCO ALVAREZ y SILVANA LOURENCO CEDIERON A ERNESTO WINKLER COMPROMISO DE ESTACION DE SERVICIO ANCAP (RUTA 1 KILOMETRO 61 PUNTAS DE VALDEZ). ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 3000 20/p 15546 Abr 13- May 11

VENTA DE COMERCIO
FARMACIA - CARMEN GUIDOLIN BERTONCELLO
LIBERTADOR SAN MARTIN 112 - Las Piedras
Convoca acreedores.
25) $ 1500 20/p 15633 Abr 14- May 12

1 4 2004 - "ALMERIA SRL." (Farmacia: ALMERIA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Hipólito Irigoyen 1474, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15672 Abr 14- May 12

27 03 2004 - "BOTTI SRL." (Farmacia: HAWAII), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en José Ellauri Nº 1084 bis, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15673 Abr 14- May 12

VENTA DE COMERCIO
LEY 26 9 904: PAULINO MARTINEZ MOREIRA y MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ prometen vender a Andrés Fernandez Martínez carnicería sita en Canelones No. 1589. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 16419 Abr 23- May 21

VENTA DE COMERCIO
Ley 2904: "CARMELO S.R.L." prometió vender a Ana María Díaz de Mattos almacén "Carmelo", sito en Celiar 3283, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 16544 Abr 26- May 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 16 de abril de 2004, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al Colector en el Paraje Pintadito, Departamento de Artigas, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 1349 Parte, propiedad de los SUCESORES DEL SR. CARLOS RIANI, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Artigas), el 04 de Julio de 2002, con el Nº 1249, tiene una superficie afectada de 1 Há 4518 m2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: línea recta de 339 m 29 lindando con parte del padrón 1349; al Este: dos líneas rectas la primera de 120 m 91 con frente al Camino Vecinal y la segunda de 98 m 52 lindando con parte del padrón 1309; al Sur: línea recta de 368 m 05 lindando con parte del padrón 1349 y al Oeste: 44 m 56 lindando con el padrón 1349 parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 311,6490.
El Expediente Nº 1341 03 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51592 May 04- May 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 26 de abril de 2004, (Res. 1718 04):
1º.- Intimar al los propietario s, titular del bien inmueble padrón No. 420.282, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la Av. Gral. Flores No. 3264, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2º.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, el trabajo será realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará su importe.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51595 May 04- May 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 26 de abril de 2004, (Res. 1718 04):
1º.- Intimar al los propietario s, titular del bien inmueble padrón No. 420.284, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la calle Cufré No. 3153, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2º.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, el trabajo será realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará su importe.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51596 May 04- May 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Las presentes actuaciones dan cuenta de las faltas a sus tareas registradas por el funcionario sr. Sergio Melendez, perteneciente al Servicio de Mantenimiento de Vehículos.- El referido funcionario faltó a sus tareas sin aviso ni causa aparente que lo justifique en el período comprendido entre el 2 de enero de 2004 y el 19 de febrero de 2004, acumulando 15 inasistencias sin aviso (fs. 2).-
Frente a tal situación la Dirección del Servicio conforme lo dispuesto por el art. D.47 del Volumen III del Digesto Municipal dispuso que el funcionario omiso fuera emplazado a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.- Ahora bien, la notificación en el domicilio constituido (fs. 3) no pudo realizarse por las razones explicitadas en el informe de fojas 6.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51597 May 04- May 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CASINOS DEL URUGUAY

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS.

Se notifica al Sr. Nelson Baltasar Guadalupe Sanabria que por Resolución de éste Ministerio de fecha 13 de abril de 2004, se ha declarado operada la renuncia tácita por abandono del cargo de Especializado III, Escalafón R, Grado 10 que lo vinculaba con la Dirección General de Casinos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51637 May 05- May 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16 02 2004 en el asunto 95 2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Juan A. Pedrón Pereira, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas y cuarzos, afectando parcialmente al predio padrón Nº 4787, de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 381 hás. 4815 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1385 3/p 17309 May 05- May 07

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 109 027-027-027 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE DE DEPENDENCIA MINORISTA INTERIOR DE CATEGORÍA A (G3 - Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN MINORISTA,
CANTIDAD DE PUESTOS - 24
CONCURSOS Nº 153 al 176
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 12.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 027-027-027 de fecha 16.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 109 029-029-029 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE DE DEPENDENCIA MINORISTA METROPOLITANA DE CATEGORÍA A (G3 - Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN MINORISTA,
CANTIDAD DE PUESTOS - 14
CONCURSOS Nº 177, 178, 180 al 185 y 187 al 192
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 12.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 029-029-029 de fecha 16.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 109 030-030-030 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA LOS CARGOS DE GERENTE DE DEPENDENCIA MINORISTA METROPOLITANA DE CATEGORÍA B Y CATEGORIA C (E1 - Gepu 41), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN MINORISTA,
CANTIDAD DE PUESTOS - 9 Cat. B
CANTIDAD DE PUESTOS - 1 Cat. C
CONCURSOS Nº 193 al 196, 198 al 202 y 206
LLAMADOS A y B

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 19.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 030-030-030 de fecha 20.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 109 031-031-031 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE DE DEPENDENCIA MINORISTA INTERIOR DE CATEGORÍA B Y DE CATEGORÍA C (E1- Gepu 41), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN MINORISTA,
CANTIDAD DE PUESTOS - 9 Categoría B
CANTIDAD DE PUESTOS - 48 Categoría C
CONCURSOS Nº 207 al 263
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 19.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 031-031-031 de fecha 20.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 109 032-032-032 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA LOS CARGOS DE GERENTE DE DEPENDENCIA MINORISTA METROPOLITANA DE CATEGORÍA B Y CATEGORIA C (E1 - Gepu 41), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN MINORISTA,
CANTIDAD DE PUESTOS - 3 Cat. B
CANTIDAD DE PUESTOS - 1 Cat. C
CONCURSOS Nº 197, 203, 204 y 205
LLAMADOS A y B

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 19.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 032-032-032 de fecha 20.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 109 033-033-033 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE DE DEPENDENCIA MINORISTA METROPOLITANA DE CATEGORÍA A (G3 - Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN MINORISTA,
CANTIDAD DE PUESTOS - 2
CONCURSOS Nº 179 y 186
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 12.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 033-033-033 de fecha 16.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

27) (Cta. Cte.) 3/p 51608 May 04- May 06

CONVOCATORIAS

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos, el día Martes 25 de mayo del 2004 a la hora 19:30, como primer llamado, 20:30 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Nota renuncia a Cooperativa Médica presentada por el socio Juan Pablo Montandón.-

Dr. Ricardo Voelker, Presidente - Dra. Elia Perazza, Secretaria.

27) $ 1116 3/p 17329 May 05- May 07

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Contrato: 16 Marzo 2004
Inscripción: Nº 7951 el 18 03 2004
Constituyente: DIKRAN NICOLAS VARTABEDIAN RUIZ DIAZ
Beneficiarios: Dikran Nicolas Vartabedian Ruiz Diaz y
Vanina Elizabeth Vazquez Miranda
Padrón: Nº 154.175 902 sexta Sección Judicial
Tasación B.H.U.: 4.153,52 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51527 Abr 28- May 11

Por este único medio: y a partir del día de la fecha puede darse Vista a las Conclusiones realizadas por el Instructor Sumariante en el Expediente Nº 586 04 y por el plazo de 10 (diez) días hábiles al Agte. 2da. (PS) (CP) Jorge Fermin CORREA VIANA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51593 May 04- May 06

BIEN DECFAMILIA

PROPIETARIO: María del Rosario Puñales Osano
ACTO INSCRIBIBLE: Bien de Familia
LOCALIDAD CATASTRAL: Rocha
INSCRIPCION QUE AFECTA: 2803 de 6 11 2001
ESCRIBANO INTERVINIENTE: Leticia Virginia Marsicano Rovera
Padrón: 10.091.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51636 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Resolución Compromiso

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "Paiosa Bonell, Sera-

fín Aristides c Rodriguez, Rodriguez, Pedro César y otros. Resolución de Compromiso de Compra - Venta y Cobro de Dólares, Ficha No. 24-268 97, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular y universal del Sr. Serafín Arístides Paiosa Bonell a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello, se expide el presente en Montevideo el 19 de marzo del 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 16311 Abr 23- May 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY CON BANIPLAN S.A., EL VERDAL CORPORATION, CHESTNUT HILL PROPERTIES (Delaware), ROHM CARLOS ALBERTO y JOSE ENRIQUE. ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA" ficha 24-574 03; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ROHM CONTE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 17097 May 03- May 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. Dictada en autos "Banco Sudameris c La Gamma Moreni, Julio Eduardo y otros, Ejecución de Hipoteca", ficha número 24 79 2002 del año 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los efectos de notificarse de la presente ejecución hipotecaria, respecto a la citación de excepciones a todos los herederos del Sr. Julio Eduardo LA GAMMA MORENI, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Se habilita la feria judicial menor a los solos efectos del emplazamiento.- Montevideo, 28 de abril de 2004.- Esc. Albana Díaz.- Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 17361 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

TIFICO HABER EXPEDIDO DOS COPIAS DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "SALDIVIA CABRERA, María C ALVAREZ BORGES, César Javier. Nulidad de Compraventa. Ficha 38-170 2000", y según providencia nº 337 del 18.2.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los SUCESORES DE MARIA SALDIVIA CABRERA Y NELSON SALDIVIA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Por auto Nº 120 del 6.2.2004, se ha declarado a MARIA SALDIVIA CABRERA, auxiliada de pobreza en estos obrados.- Montevideo, 25 de marzo de 2004.- Esc. MARIELLA ZAMBONI. Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "LEICAR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - Ficha 60 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 19 de fecha 30 de mayo de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone: "Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos, procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia por un término de 3 días de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del Edicto.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de setiembre de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 17335 May 05- May 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "DE LA AGUADA S.A. - CONCORDATO PREV. JUD.. Ficha ANTERIOR 2 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-2 2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 15 de fecha 19 de marzo de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por DE LA AGUADA S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del Edicto
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
Juez Letrado."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de abril de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 17360 May 05- May 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "SARAZOLA, ROSA C RODRIGUEZ, OSCAR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: D 680 2001, se cita, llama y emplaza a GUZMAN y FABIAN RODRIGUEZ IPPOLITI y restantes herederos de OSCAR RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 17354 May 05- May 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RUBINSTEIN HERSZHORN ISRAEL DAVID, SUCESION - Fa. S 145 2003 - IUE 44 145 2003", se cita, llama y emplaza a WILLY RUBINSTEIN en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 9 de marzo de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 16632 Abr 27- May 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CHENTONZE SANGUINETTI, NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha V 400 2003, IUE: 44-400 2003", se cita, llama y emplaza a DAVID CHENTONZE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51528 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "AZAMBUJA, LIDIA BEATRIZ C BENTANCOR, JOSE VICTOR, ficha 46-258 2003 en cumplimiento del auto Nª 482 de fecha 25 de febrero de 2004 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JOSE VICTOR BENTANCOR, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de abril de 2004.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51433 Abr 26- May 07

SEXTO TURNO

Ausencia
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "ROCHA, DILBERTO Y DE SOUZA, CARLOS HEBERT - AUSENCIA" Fa. Nº 2-5367 2004 se hace saber que por auto Nº 811 2004 de fecha 11 3 04 se solicitó la declaración del estado de AUSENCIA de los Sres. DILBERTO ROCHA y CARLOS HEBERT DE SOUZA, Arts. 58 y 59 del Código Civil. Montevideo, 30 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 16729 Abr 28- May 11

CERTIFICO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º TURNO citada en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - AUX. DE POBREZA. P.P.P" FICHA Nº 432 2003, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ELGUE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de noviembre de 2003.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51622 May 05- May 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "RIVERO, SUSANA C SILVEIRA MEDERO, MONICA Y MAYA RIVERO, JOSE PABLO - P.P.P. - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 53-705 2002, por decreto Nº 895 2004 de fecha 26 3 04, se emplaza a estar a derecho a la Sra. MONICA VIRGINIA SILVEIRA y al Sr. JOSE PABLO MAYA RIVERO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante Sra. SUSANA GRACIELA RIVERO, C.I. Nº 1.485.804-9, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 577 2004 de fecha 9 3 04). Montevideo, 23 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51529 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SOTELO MOREIRA MARTHA LILIANA Y ALAZRAKI AGUILERA RAFAEL C ALBORNOZ OTAIZA GABRIELA EMERITA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 55-694 2003, se cita llama y emplaza a GABRIELA EMERITA ALBORNOZ OTAIZA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51564 Abr 30- May 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA C ALMEIDA, GONZALO -TENENCIA Y AUX. DE POBREZA-" Ficha 60-278 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. GONZALO ALMEIDA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto 716 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51538 Abr 29- May 12

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "Ifran Ana Isabel C Pizzi Daniel Alvaro - Pérdida Patria Potestad y Aux. de Pobreza - FICHA 70 2002", se emplaza al Sr. Daniel Alvaro PIZZI a que comparezca en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 3212 del 22 de agosto de 2003, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51610 May 04- May 18

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados "OSES NUÑEZ, CARLOS C MARQUEZ, ISMAELINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA Nº 61-508 2003, se cita, llama y emplaza a la Sra. ISMAELINA MARQUEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las acutaciones. Se deja constancia que por auto Nº 746 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51542 Abr 29- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CORBO, LIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 62-639 2002, se cita, llama y emplaza a PATRICIA GORDILLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51499 Abr 28- May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALVAREZ GUTIERREZ Estela c RIVAS SAMANO Carlos Alberto" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-6705 2004, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RIVAS SAMANO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de Marzo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51581 May 03- May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "ESTRADE, JUAN PABLO. TUTELA" - Ficha 66-580 2003, se hace saber que por auto Nº 4694 2003 de fecha 11 12 2003 se ha designado tutora interina del menor JUAN PABLO ESTRADE SANGUINETTI a la señora PAOLA SANGUINETTI GARCIA.- MONTEVIDEO, EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3720 10/p 17288 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "ROMAN, MARIA VALERIA C FERNANDEZ, JULIO JORGE", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 2-4177 2004, se emplaza al Sr. JULIO JORGE FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51565 Abr 30- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Laura Peña - Intimación". Ficha 360 03, se intima a los sucesores de LAURA DELIA PEÑA GONZALEZ al pago de la suma de $ u 9.362 incluidos intereses moratorios por el término de noventa dias, respecto al apartamento 301 del Block B de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 2164 2003 del 12 de junio de 2003 que se transcribe: "Práctiquese la intimación de pago solicitada en el domicilio denunciado. sin perjuicio y bajo apercibimiento, cometiendose a la Oficina Central de Alguacilatos (Acordada 7405)
Practiquese asimismo la intimación por edictos confome a lo peticionado, a cuyos efectos se expedirán los mismos con las formalidades de estilo A lo demás tengase presente". Montevideo, 27 de febrero de dos mil cuatro. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 7440 10/p 16839 Abr 29- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos "Inmobiliaria Braglia Administraciones SRL c Alberto Flangini Beltran - intimación de pago" Ficha: 783 2003, se emplaza por 90 días a los Sucesores a cualquier título de Alberto Aurelio FLANGINI BELTRAN, intimándoles el pago de la suma de $ 37.224 (treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos), por concepto de gastos comunes correspondientes a la unidad 404 del Edificio Ibero, sito en Julio Cesar 1430, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo del emplazamiento. Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 17116 May 03- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr, Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDAS MACOVI 4 c. FARALDO RODRÍGUEZ, ANTONIO MARÍA y otros.- Desalojo" (Ficha 130-10 2002) se intima el desalojo por el término de 90 días de la vivienda Nº 183 de la Cooperativa de Vivienda MACOVI 4,

ubicada en la Calle 4 Nº 2633-1 del Complejo Habitacional "Mesa 1" (Camino Carrasco y Felipe Cardoso) a los herederos de ANTONIO MARÍA FARALDO y CARMEN DIONISIA CAMACHO, a quienes asimismo se cita de excepciones por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se intima especialmente el desalojo y se cita de excepciones por el término legal, con igual apercibimiento, a ANA MARÍA FARALDO, MARTA FARALDO, FERNANDO FARALDO, PABLO GABRIEL FARALDO y MARÍA DEL CARMEN FARALDO. Montevideo,. PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.

27) $ 7440 10/p 17287 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRA, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: 133-748 2003".- Se cíta de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3720 10/p 16842 Abr 29- May 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en los autos "Contaduría General de la Nación c Silva Arcieri Mirian Lilian -INTIMACION DE PAGO AL FIADOR- Ficha 141-443 2001, se hace saber que por providencia Nro. 1526 de fecha 25 de mayo de 2001, se ha dispuesto "INTIMAR a la Sra. Mirian Lilian Silva Arcieri con domicilio en Campinas 5757 (Montevideo) el pago de la suma de $ 32.024,09 (pesos uruguayos treinta y dos mil veinticuatro con 09 cts.) dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento" Montevideo, 18 de marzo de 2004. María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5580 10/p 16786 Abr 28- May 11

TRIGESIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30º TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado caratulados "Ruiz, Gonzalo y Aripol S.A. - Acción de Cancelación de Acciones", Ficha 142 425 2002, se hace saber que por resolución Nº 503 de fecha 3 de marzo de 2004, se dispuso la cancelación de las treinta y cinco acciones al portador de Aripol S.A. con título accionario Nº 1 y con valor nominal de $ 1 (pesos uno) cada una de ellas una vez transcurrido el plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de la resolución sin oposición, emplazándose por sesenta (60) días a los tenedores de acciones a comparecer en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

27) $ 2232 3/p 17189 May 04- May 06

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de 7º Turno, en autos caratulados: "BENITEZ OLIVAREZ MARIA ELINA,- SUCESION" Fa. 54-292 1997, se cita, llama y emplaza a HECTOR OMAR VERNASSA BENITEZ Y O SUS SUCESORES a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de abril de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51440 Abr 27- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, SOLANGE C IGLESIAS, SERGIO FERNANDO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1074 2004 se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDO IGLESIAS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 1271 2004 de fecha 10 03 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 22 de Marzo de 2004. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Chury Adriana c Acosta, Daniel. Pérdida de Patria Potestad." Ficha 176-2284 2003. Se cita, llama y emplaza a Daniel Arturo Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: PEREZ ANTONIO - SUCESION - IUE 180-1384 2003 - se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr ANTONIO PONCIO PEREZ. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. Dra. Ma GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

27) $ 2700 10/p 16838 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LUZ DEL ALBA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. IUE 208-675 2003 Fa. 675 2003", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados en este proceso, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51463 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SILVERA, NATALIA NILZA: POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", I.U.E. 209.273 2003, se hace saber que por auto 2652 2003 del 18 12 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los HEREDEROS de Odemar SILVERA y Feliciana SILVERA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Río Branco, 2 de Febrero de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4650 10/p 16710 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Longueira Faccelli Ancañir Yacare. Medidas Preparatorias. IUE 274-737 2003 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los herederos de Ancañir Yacare Longueira Faccelli y a su conyuge Yolanda Bermudez, bajo

apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 24 de marzo de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3720 10/p 16304 Abr 23- May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de SPIRE O SPÏRE NAHHAS, Ficha 284-1307 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 17061 May 03- May 14

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JORBA GALLART, Ficha Nº 284-1295 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 17062 May 03- May 14

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUAN CARLOS, LOPEZ POY FA. 517 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 17324 May 05- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COP. EDIFICIO BIARRITZ C MENJOULOU, LUIS MA. Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-447 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. ADRIANA MENJOULOU MONTERO, WILLIAM MILTON MENJOULOU ABERASTURY, JENIFER JESSICA MENJOULOU ABERASTURY, EMMA DOMINIQUE MENJOULOU BONILLA, SERGIO EUGENIO MENJOULOU BONILLA Y MARIA JOSE MENJOULOU BONILLA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 29 de marzo de 2004. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 17007 Abr 30- May 13

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "R Y M BAJUK LTDA. C SUCESORES DE EDISON GASTAN PEREZ = JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO" IUE: 294-139 2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. EDISON VICTOR GASTAN PEREZ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 29 de marzo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 16430 Abr 26- May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR RAUL MOREIRA SUPERI, IUE 300-522 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 16757 Abr 28- May 11

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS BIANCHI ZARDO, IUE 300-518 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 17271 May 05- May 19

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de OMAR UBERFIL FERNANDEZ TORRES, IUE 300-484 2004, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandu, 16 de abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51524 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALMIRON BUXEDA - IUE 301-530 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 16756 Abr 28- May 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS LORENZO ETCHEPARE BARONE y ROBERTO LUIS ETCHEPARE MARTINEZ - IUE 301-580 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 16758 Abr 28- May 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA CATALINA PEDRET MASSEILOT - IUE 301-631 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17045 May 03- May 14

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SUSANO GRANIERO HEIMEN - IUE 301-622 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17268 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDITA MARIA LAURA GONZALEZ - IUE 301-630 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17269 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ADELFA FONTAN FONTAN - IUE 301-519 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17270 May 05- May 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZENI SOSA, JOSE MARIA Y SILVANI, MARIA ROSA C de CASTRO, MAURICIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 301-60004 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. MAURICIA de CASTRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de abril de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51573 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR OMAR MALLEA - IUE 301-446 2003. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51574 May 03- May 14

QUINTO TURNO

EDICTO: SENTENCIA NRO: 21. VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados "SIGLO TIENDA S.A. Y ANGLEY S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" F 304-873 2002. RESULTANDO: Que en autos caratulados "Siglo Tienda S.A. y Angley S.A. Concordato Preventivo Judicial", con fecha 20 12 02 Siglo Tienda S.A. y Angley S.A. solicitaron la admisión de un concordato preventivo judicial. Posteriormente, de fs. 380 a 426 con el escrito a fs. 425, las referidas empresas presentaron un convenio concordatario extrajudicial, solicitando su homologación, y conversión de la gestión de judicial a extrajudicial. Por decreto 3598 2003 se dio vista al Síndico provisorio designado, la cual es evacuada a fs. 433 434, informando que el convenio reúne las mayorías legalmente exigidas para su homologación. A fs. 435 se ordena la publicación del concordato preventivo extrajudicial, y la convocatoria a todos los acreedores a oponerse o adherirse a la misma, en el plazo legal. Se expiden los edictos (fs. 440), los cuales son publicados en legal forma, constando en autos los diarios con las publicaciones de fs. 446 a 457 y con la correspondiente certificación. CONSIDERANDO: Que el concordato preventivo extrajudicial fue presentado de conformidad a la normativa legal vigente, con las mayrorías requeridas por la ley 2.230, no presentándose oposición de los acreedores en el plazo legal. Por tales fundamentos; F A L L O: HOMOLOGASE EL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL DE SIGLO TIENDA S.A. Y ANGLEY S.A., SIN ESPECIAL CONDENA. PUBLIQUESE Y EJECUTORIADA, EXPIDASE TESTIMONIO. Siguen firmas. Esc. Carolina Vercellino - Actuaria - Dra. Mónica Pereira Andrade - Juez Letrado.
27) $ 6510 5/p 17267 May 05- May 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, en autos: "MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL. CONCURSO VOLUNTARIO", FICHA 241 2002 A; I.U.E: 304-241 2002, se hace saber que se ha decretado el Concurso Voluntario MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 29 de Junio del año 2004 a la hora 13 y 30 en éste Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante la síndico CDRA. LAURA INES SOSA MUZIO, (con domicilio en AVENIDA ESPAÑA 1623 de la ciudad de Paysandú), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se hace constar que las presentes publicaciones se harán sin costo de acuerdo a lo dispuesto por artículo 18 de la Ley 17.292. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51615 May 05- May 19

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a LILIANA COPETTI ARBELO Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "COFAC - FILIAL YOUNG C SUCESORES DE LILIANA COPETTI ARBELO. juicio ejecutivo prendario y C LIESEGANG NORES, DELFINA Y OTRO. juicio ejecutivo." IUE: 318-153 2004 - y en los autos caratulados: "COFAC - FILIAL YOUNG - C SUCESORES DE LILIANA COPETTI ARBELO. juicio ejecutivo hipotecario" IUE: 318-387 2003 (antes 387 2003 A), dentro del término de 90 (noventa) días.- Young, 29 de marzo de 2004- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 16277 Abr 23- May 06

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE: JOHANNES LEONARD JANSSEN TACKEN, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CADYL (Cooperativa Agraria de Young de Responsabilidad Limitada) C JANSSEN TACKEN, JOHANNES. JUICIO EJECUTIVO." Ficha actual: 318-305 2000 (anterior: A 305 2000), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 31 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 17323 May 05- May 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL. C LUIS CORREA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 157 03" se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Luis Correa y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 9 de diciembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Abr 30- May 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C NILDA ALICIA BATISTA VERA y o SUC. Juicio Ejecutivo. Fa. A 237 2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Nilda Alicia Batista Vera y o sucesores, por el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Rivera 1º de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51535 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON ALFONSO ANGEL DATTOLI. FICHA No. 341-773 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 13 DE ABRIL DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 16571 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FONSECA DE LEON NELIDA NELLY. SUCESION. FICHA No. 688 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 6229 de fecha 28 11 2003 se ha dispuesto INTIMAR al Sr. CARLOS GABINO CONTRERAS FONSECA a que ACEPTE O REPUDIE la herencia de la Sra. NELIDA NELLY FONSECA DE LEON en el término de noventa días bajo apercibimiento.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA ROCHA, 9 DE DICIEMBRE DE 2003 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 16621 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Intimación de Pago
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: B.R.O.U C MESONES GADEA, Uruguay "INTIMACION DE PAGO, EJECUCION DE HIPOTECA Y PRENDA", Ficha 343-133 2001 se hace saber que por decreto Nº 278 de fecha 25 02 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Eny De Leon, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 2 de Marzo de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 16310 Abr 23- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ALZA RAMOS, LORENA. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-149 2004, se cita, llama y emplaza a MARCELO FABIAN RIOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de marzo de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51457 Abr 27- May 10

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "RUIZ, MARIA Y OTROS. Poseción Notoria de Estado Civil". IUE: 382-551 2003 (antes 551 2003), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de abril de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51618 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTRO LEMES, LUIS ERNESTO; BEATRIZ TERESA, MARIO HECTOR Y ROLANDO GABINO.- Posesión notoria de estado civil de MARIANO CASTRO respecto de SARAGOSA CASTRO CLAVIJO.- fa. 381 536 2004" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado LUIS ERNESTO, BEATRIZ TERESA, MARIO HECTOR Y ROLANDO GABINO CASTRO LEMES promoviendo JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MARIANO CASTRO respecto DE SARAGOSA CASTRO CLAVIJO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores de SARAGOSA CASTRO CLAVIJO, DE MARIANO CASTRO y demás interesados a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de marzo del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 7440 10/p 16319 Abr 23- May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS, Ramón c TORRES, Héctor Ricardo y otros. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", Fa. 412-959 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Dora YACOBAZZO y a los SUCESORES de la Sra. Catalina TORRES, por el PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR que por Decreto Nº 908 2004, de fecha 03 03 2004, se CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 22 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51456 Abr 27- May 10

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DERSON S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 13 de abril de 2004 resolvió reducción de Capital Integrado, Resultados Acumulados y Resultados del Ejercicio, quedando reducidos a $ 2.700.000,00, $ 61.287,00 y $ 65.853,00 respectivamente. Documentación a disposición de acreedores en Avenida Brasil 2815 101, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 16500 10/p 16510 Abr 26- May 07

CARLOS A. CACHES E HIJOS S.C.
NESTOR CACHES LIMITADA
FUSION

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 126 de la ley 16.060, se comunica que las respectivas Asambleas Generas Extraordinarias de Accionistas de Carlos A. Cachés e Hijos S.C. y Néstor Cachés Limitada, celebradas el día 29 de febrero de 2004, resolvieron la fusión por incorporación de la segunda en la primera, habiéndose suscrito el compromiso de fusión en la misma fecha. En el mismo se estableció que una vez cumplidos los trámites legales, las partes celebrarán un contrato de fusión definitivo, por el cual Néstor Cachés Limitada será absorbida por Carlos A. Cachés e Hijos S.C., trasmitiendo la primera todo su patrimonio a título universal a la segunda. Posteriormente Néstor Cachés Limitada, se disolverá sin liquidarse. A los efectos de la fusión, se tuvieron en cuenta los Balances Especiales de ambas sociedades de fecha 29 de febrero de 2004.- Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otorgamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del compromiso de fusión. Se convoca a los acreedores de Néstor Cachés Limitada para justificar sus créditos y a los de ambas sociedades a deducir oposiciones, en Camino Peixoto 2045 (Montevideo) en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. En caso de oposición, se desinteresará al acreedor o se lo garantizará debidamente. El compromiso de fusión y los balances especiales se encuentran a disposición en Camino Peixoto 2045 (Montevideo) de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Nestor Cachés Limitada
Carlos A. Cachés e Hijos S.C.
28) $ 77000 10/p 16567 Abr 27- May 10

URUFARMA S.A.
Reducción de capital.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 31 12 03
Capital: $ 111.453.907
Documentación a disposición en Juan Ramón Gómez 3265
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 16500 10/p 17040 May 03- May 14

GIT S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02-04-2004 resolvió reducción del Capital Social, Capital Integrado, Prima por Emisión, Fondo Revaluación, Reservas Legales y Resultados y posterior capitalización de rubros patrimoniales. Como consecuencia de las resoluciones, dichos rubros quedaron reducidos a la suma de $ 700.000,00; $ 230.000,00; $ 0,00; $ 1.038,47; $ 3.825,00 y $ (29.574,75) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en Av. 18 de Julio 1044 Local 8, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 27500 10/p 17247 May 04- May 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL LUJAN NUÑEZ NUÑEZ (Fa. 2-9840 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17460 May 06- May 20 (0001)

SEGUNDO TURNO

CELESTINO NIEVES CUESTA o CUESTAS (FICHA 2-12899 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17436 May 06- May 20 (0002)

CARLOS MARIA BRAY PICCA (FICHA S 708 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17439 May 06- May 20 (0003)

ELIDA GONZALEZ ROMERO (FICHA S 511 2003, IUE: 44-511 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51647 May 06- May 20 (0004)

CUARTO TURNO

JOSE ALFREDO TEJERA NUÑEZ (FA. 313 2003 a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51678 May 06- May 20 (0005)

SEXTO TURNO

MARIA ANATOLIA GINZO (Fa. 2-10150 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17381 May 06- May 20 (0006)

OCTAVO TURNO

ESPERANZA AZUCENA BLANCA DEVITA TORRADEFLO (Fa. 2-11748 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17376 May 06- May 20 (0007)

NOVENO TURNO

ROSA ELIDA PASTORINI AMARO (FICHA 2-14278 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17453 May 06- May 20 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

CLARA MARIA CORREA INZUA (FA. 2-5597 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17434 May 06- May 20 (0009)

SANTOS LUIS GONZALEZ LUBERTO (FA. 587 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17462 May 06- May 20 (0010)

DECIMOTERCER TURNO

ROBUSTIANO LAZCANO LATEGUI (Fa. 53-648 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17437 May 06- May 20 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

TERESITA CABRERA BANEGAS (Ficha 2-2151 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17443 May 06- May 20 (0012)

ROSA BLANCA SILVESTRE FERNANDEZ (Ficha Nº 2-12105 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17461 May 06- May 20 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO CICCIA GODOY (FICHA 57-521 2000).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51650 May 06- May 20 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS ORTIZ SUAREZ (FICHA 2-12410 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17380 May 06- May 20 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

ISRAEL ALBELDAS MOISES (FICHA 2-12162 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17377 May 06- May 20 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

BENIGNO ROSA ANGONA (Ficha Nº 60-655 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17435 May 06- May 20 (0017)

JOSE MARIA SCAGNI MARTINEZ Y MARIA ANGELICA DAMIAN BORCHIO (Ficha Nº 2-14099 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17466 May 06- May 20 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ERCILIA o ERSILIA REBOLLO DOS SANTOS (2-10216 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17444 May 06- May 20 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

SAUL TASTAS MOLINARI (FICHA: 346 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17432 May 06- May 20 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ZULMA ADELIA TACHINI MUTUVERRIA ó MUTUBERRIA (FICHA: 2-9936 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17463 May 06- May 20 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALDO ABEL BORRAS BRANDA (Fa. 2-14675 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17378 May 06- May 20 (0022)

MARIA VISITA o MARIA VISITACION SUAREZ MATO (Fa. 2-11997 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17379 May 06- May 20 (0023)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVA HILDA ESTHER MORALES NAVARRETE (Fa. 6 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17438 May 06- May 20 (0024)

LUIS CESAR SCIOSCIA MACHICOT o SCIOXIA MACHICOT (Fa. 2-8474 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17445 May 06- May 20 (0025)

LIDISLAO WATROBA ZALEWSKA (Fa. 2-13530 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17464 May 06- May 20 (0026)

WALTER HUGO ALCALDE DAYVIERE (Fa. 2-13726 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17465 May 06- May 20 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IVONNE PAGANI CASTRO (FICHA 2-11421 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17433 May 06- May 20 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE GüENA MANDUCA (FICHA ANTERIOR 626 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-626 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17382 May 06- May 20 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA MANUELA o MARIA ANGELICA FOURCADE o FOURCADE ACUÑA (Ficha 175-638 2004).
Pando, 30 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17374 May 06- May 20 (0030)

CUARTO TURNO

JUAN GUALBERTO BATISTA y de MARIA ESTER o ESTHER ALBERTIS o ALBERTI (Ficha 176-670 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17373 May 06- May 20 (0031)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

Mario Gustavo OLVEIRA SCHOL (660/2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17370 May 06- May 20 (0032)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA POSES CARAFFINI (FA. Nº 381 568 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17428 May 06- May 20 (0033)

ALICIA HILDA MENDEZ VERDE (FA. Nº 381 727 2004).
Mercedes, 2 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17430 May 06- May 20 (0034)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO ROMAN MEDEROS ROSA (Fa. 396-420 2004).
Tacuarembó, 27 de abril de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17388 May 06- May 20 (0035)

TERCER TURNO

ADORACION RODRIGUEZ SOTTO (FICHA: 397 338 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 17389 May 06- May 20 (0036)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de Bvar. Artigas Nº 1198, Montevideo, el día 17 de mayo de 2004, a las 18:00 hrs. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Memoria del Ejercicio cerrado el 31/8/03
2º) Balance al 31/08/03
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades al 31/8/03
4º) Designación del Directorio
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta
A partir de la presente publicación, y de acuerdo al Art. 14 del Estatuto Social, se abre el Registro de Accionistas, en la sede social de Bvar. Artigas 1198, el que se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2232 3/p 17384 May 06- May 10 (0037)

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ASESORES EMPRESARIOS CORP. S.A.
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2004 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la Avda. 18 de Julio 878 1204 de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
I) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Nombramiento de nuevos apoderados en la República Argentina.-
III) Ratificación de la designación de nuevo representante legal de la Sucursal en la República Argentina.-
IV) Designación de dos personas para firmar el Acta.
03) $ 1674 3/p 17448 May 06- May 10 (0038)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA y MARCELO VIOLA MALET (Ficha 2-10493 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17459 May 06- May 20 (0039)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE BONANATA y ALEJANDRA MILOC (Ficha Nº 2-12995 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17421 May 06- May 20 (0040)

MARIA SILVANA GHUIETTI PREGO y ALEJANDRO MARTIN ARREDONDO RUIZ (Ficha Nº 2-630 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17442 May 06- May 20 (0041)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Pedro Ramon SANCHEZ PEREZ y Nelly Virginia PITTAMIGLIO MARICHAL (261 628 2003).
Florida, 8 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17371 May 06- May 20 (0042)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "FALLER SALATE, SHIRLEY C HERNANDEZ ENRIQUE - DIVORCIO" FICHA ACTUAL 58-579 2003, (ANTES 579 2003), se cita, llama y emplaza a Enrique Hernandez, por el término de 60 días, a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51648 May 06- May 20 (0043)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SCAGLIA, MA. BEATRIZ C PEPE, RUBEN. DIVORCIO. FICHA 68-730 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN PEPE RICHLY, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 10 DE MARZO DE 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 17457 May 06- May 20 (0044)

INCAPACIDADES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ ESCOBAR, Elida Cristina - INCAPACIDAD" Fa. "B" 427 2001, se hace saber que fué declarado Incapaz ELIDA CRISTINA GONZALEZ ESCOBAR, se designó curador del incapaz al Señor RAMON ANDRES NUÑEZ RAMALLO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de abril de 2003.- Esc PABLO J. SOMACAL, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51646 May 06- May 20 (0045)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MACARIZ, Walter Liber, Incapacidad, 261-215 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 836 de fecha 18 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Walter Liber MACARIZ, designandose curador del mismo a Walter Nicanor MACARIZ. Se hace saber que el

gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 14 de abril de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51645 May 06- May 20 (0046)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA CASTRO, ROBERTO RAUL.- Incapacidad.- Fa. Nº 309 2002", se hace saber que por Decreto Nº 8744 2002 de fecha 30 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO RAUL GARCIA CASTRO, designándose curador a ROBERTO ALEJANDRO GARCIA ABELAR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de DICIEMBRE de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 17427 May 06- May 20 (0047)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOAQUIN DARIO MOLAS DE LA QUINTANA, en autos caratulados "Molás Joaquín - Informe de Vida y Costumbre" Ficha 145 685 2003, optando por desempeñar la calidad de APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Hugo Daniel Carrancio Guruchaga, Luis Alfredo Prezioso Muiño y Claudio Llanos Gutiérrez; sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de abril del año dos mil cuatro.- Esc. Silvia Geovanesián, ACTUARIA.
11) $ 2400 10/p 17458 May 06- May 20 (0048)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PRORROGA DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01 002 2004 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LOS EDIFICIOS DESTINADOS A JUBILADOS Y PENSIONISTAS QUE ADMINISTRA EL MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.
Apertura: 22 de Junio de 2004
Hora 10:00
Salón de Actos del MVOTMA (25 de Mayo Nº 402, Subsuelo)
Valor del Pliego: $ 500.- (pesos quinientos)
Los pliegos estarán a la venta en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B., Tel. 917.07.10 int. 1000-1001; de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 15:00, hasta el día antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51658 May 06- May 06 (0049)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04 002 2004 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ELECTROBOMBAS Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA POTABLE, EN LOS EDIFICIOS DESTINADOS A JUBILADOS Y PENSIONISTAS QUE ADMINISTRA EL MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.
Apertura: 23 de Junio de 2004
Hora 10:00
Salón de Actos del MVOTMA (25 de Mayo Nº 402, Subsuelo)
Valor del Pliego: $ 500.- (pesos quinientos)
Los pliegos estarán a la venta en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B., Tel. 917.07.10 int. 1000-1001; de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 15:00, hasta el día antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51659 May 06- May 06 (0050)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PRORROGA DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03 002 2004 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE TABLEROS Y RED GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PORTEROS ELÉCTRICOS, Y CERRADURAS, QUE CORRESPONDEN A BIENES COMUNES EN LOS EDIFICIOS DESTINADOS A JUBILADOS Y PENSIONISTAS QUE ADMINISTRA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.
Apertura: 22 de Junio de 2004.
Hora 16:00
Salón de Actos del MVOTMA (25 de Mayo Nº 402, Subsuelo)
Valor del Pliego: $ 500.- (pesos quinientos)
Los pliegos estarán a la venta en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B., Tel. 917.07.10 int. 1000-1001; de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 15:00, hasta el día de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51660 May 06- May 06 (0051)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PRORROGA DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02 002 2004 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SANITARIO EN LOS EDIFICIOS DESTINADOS

A JUBILADOS Y PENSIONISTAS QUE ADMINISTRA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.
Apertura: 22 de junio de 2004.
Hora 13:00
Salón de Actos del MVOTMA (25 de Mayo Nº 402, Subsuelo)
Valor del Pliego: $ 500.- (pesos quinientos)
Los pliegos estarán a la venta en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B., Tel. 917.07.10 int. 1000-1001; de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 15:00, hasta 15 minutos antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51661 May 06- May 06 (0052)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACIÓN PÚBLICA 3/2004

OBJETO: Contratación de una empresa especializada en servicios de alimentación para el Centro Regional de Profesores del Centro (sede Florida).
CONSULTA, RETIRO Y VENTA DE LOS PLIEGOS: En el Área de Adquisiciones del CO.DI.CEN. (Río Negro 1269 - Entrepiso), de lunes a viernes de 13:30 a 18:00 horas, desde el 3 05 04 hasta el 25 05 04. Venta: Tesorería de CODICEN, (Río Negro 1269 P. Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, desde el 3 05 04 hasta el 25 05 04. Valor: $ 500,00 (pesos uruguayos quinientos con 00 100).
APERTURA: 26 DE MAYO - hora 14:30, en el Área de Adquisiciones y Licitaciones de CO.DI.CEN., (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 51644 May 06- May 06 (0053)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA DE SAN JOSE
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Unidad de Desarrollo Municipal
Préstamos No. 993/06 - UR B.I.D.
PRORROGA DE LICITACIÓN PUBLICA No. 04/2004

Se prorroga el Llamado a Licitación Pública a empresas interesadas en el suministro de una Pala Cargadora sobre Banda.
Apertura de Ofertas: 31 05 04
Primer Llamado: Hora 15.00
Segundo Llamado: Hora 16.00
Lugar de Apertura: Asamblea 496. San José
El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 500, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivos, calle Asamblea 496, ciudad de San José.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51654 May 06- May 06 (0054)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 6 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS ALONSO, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1942 e INES ACOSTA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Masini 2946.
14) $ 283 3/p 1228 May 06- May 10 (0055)

ANGEL ELISEO ACOSTA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2679 y NORMA ESTELA CASTILLO, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2679.
14) $ 283 3/p 1229 May 06- May 10 (0056)

JULIO NESTOR DEMONTET, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1114 1 bis y BETTY CRISTINA VICO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1114 bis 1.
14) $ 283 3/p 1235 May 06- May 10 (0057)

OFICINA No. 2

WALTER BOUZA, 68 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Palermo 5617 y ANA MARIA DELGADO, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Palermo 5617.
14) $ 283 3/p 1225 May 06- May 10 (0058)

OFICINA No. 3

OSCAR WILLIAM CABALLERO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rambla Euska Erria Torre 12 603 y ROSANA CRISTINA MORENO, 29 años, divorciada, visitadora odontológica, oriental, domiciliada en Rambla Euskal Erria Torre 12 603.
14) $ 283 3/p 1221 May 06- May 10 (0059)

JULIO ANGEL INZAURRALDE, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Perfecto Giot 6002 y NATALIA ALEJANDRA de los SANTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perfecto Giot 6002.
14) $ 283 3/p 1226 May 06- May 10 (0060)

ANGEL FABRICIO COLOMBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1130 6 y MARIA JOSE GRIZUTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1130 6.
14) $ 283 3/p 1233 May 06- May 10 (0061)

OFICINA No. 4

HUGO LAVECCHIA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2197 104 y MARIA MARGARITA HORNE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2197 104.
14) $ 283 3/p 1227 May 06- May 10 (0062)

CARLOS DANIEL GUERRA, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 1477 y ANGELA SABRINA MEDINA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 30 2108 Malvín Norte.
14) $ 283 3/p 1230 May 06- May 10 (0063)

VICTOR HUGO GERMAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sarandí 409 11 y EMILSE EVELYN BORGARELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarandí 409 11.
14) $ 283 3/p 1231 May 06- May 10 (0064)

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Sánchez 350 bis y SABRINA ESTRELLITA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4414.
14) $ 283 3/p 1234 May 06- May 10 (0065)

OFICINA No. 5

LUIS FERNANDO MARTINEZ, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Joaquin Nuñez 2767 102 y MARIA DANIELA CASAIS, 28 años, soltera, productora, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2767 102.
14) $ 283 3/p 1237 May 06- May 10 (0066)

PABLO MESCIA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Chaná 2297 y MARIANA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2297.
14) $ 283 3/p 1238 May 06- May 10 (0067)

OFICINA No. 6

CARLOS BERNARDO SANTERO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 2744 y MIRYAN NAYR OLIVERA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrales 2744.
14) $ 283 3/p 1222 May 06- May 10 (0068)

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José

Araus 4286 y SHIRLEY LEMOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Araus 4286.
14) $ 283 3/p 1224 May 06- May 10 (0069)

OFICINA No. 7

DIEGO ENRIQUE PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paulier 1076 y LETICIA YANET PAZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paulier 1076.
14) $ 283 3/p 1223 May 06- May 10 (0070)

JOSE MANUEL PIÑEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Nº 2236 Bis Ap. 6 y ADRIANA MICHELLI FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín Nº 2236 Bis Ap. 6.
14) $ 283 3/p 1232 May 06- May 10 (0071)

SERGIO XIMENEZ, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2527 y ADRIANA RAQUEL GUTIERREZ, 32 años, soltera, estetisista, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2527.
14) $ 283 3/p 1236 May 06- May 10 (0072)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
GUILLERMO KLOETZER Y MAXIMILIANO CONTENTI solicitan la inscripción de la obra titulada "THE 4th. KINGDOM", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 17372 May 06- May 20 (0073)

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) "PLAN NACIONAL DE CARTOGRAFIA URBANA - 4a. PARTE"; 2) MONTEVIDEO Y CIUDAD DE LA COSTA, Esc. 1 20.000; 3) MONTEVIDEO, Escala 1 20.000 - (Formato Digital en C.D.), de las cuales se declara editor y propietario, y de las cuales es autor un equipo multidisciplinario.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1880 10/p 17420 May 06- May 20 (0074)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
SANDRA MASSERA solicita la inscripción de la obra titulada "EL CASTIGO - Las Muertes de Yan Zi", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 17423 May 06- May 20 (0075)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ARTECH CONSULTORES S.R.L. solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) GX PORTAL y 2) GX FLOW - (programas de ordenador), de los cuales se declara propietaria y editora, y de los que son autores Juan Nicolás Jodal y Breogán Gonda.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 17446 May 06- May 20 (0076)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ABALOS SASSANO, LUIS ALBERTO Y OTROS - EJECUCIÓN DE PRENDA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 30-321 99, se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sin base y en dólares estadounidenses del siguiente vehículo: automóvil tipo sedán, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CLI 1.6 STD, año 1995, PADRÓN Nº 442.978 DE MONTEVIDEO, matrícula actual SAR 6681 (antes 937.781), motor UNC 026035, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada..- 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados multas y recargos con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que hay omitida la ultima transferencia municipal del automotor 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril del año 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2925 3/p 17368 May 06- May 10 (0077)

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictado en autos: "LOPEZ ZAFFARONI, María Isabel c RUSSO LUNGO, Graciela y Otra, Ejecución de Hipoteca Ficha 39-388 2002" se hace saber: Que el próximo 26 de mayo del año 2004 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor y en dólares americanos del inmueble que se detalla: UNIDAD CERO CERO DOS (002) de propiedad horizontal leyes 10.751 y 14.261, que integra el edificio levantado en terreno sito en zona urbana de la Décimaoctava sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "SALINAS"; empadronado con el número MIL VEINTIUNO (1.021), matriz; que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Ospitaleche de julio de 1996, cotejado e inscripto en Catastro, oficina de Pando, con el número 7941 el 30 de setiembre de 1996, consta de una superficie de NOVECIENTOS METROS (900 m2); con 18 metros al Sur frente a la calle Coatí, distando 63 metros a la esquina con la calle Timbó, el punto más próximo de dicho frente.- La unidad CERO CERO DOS, está empadronada individualmente con el número MIL VEITIUNO, barra, CERO CERO DOS, (1.021 002); y según el indicado plano del citado Agrimensor Ospitaleche, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 centímetros; consta de una superficie de CINCUENTA Y CINCO METROS VEINTISIETE DECÍMETROS (55 m2 27 dm2); y le corresponde el uso exclusivo del Patio "L", Porche "E", Terreno "F", y Parrillero "G" - bienes comunes. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 2,36% del inmueble. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de contribución inmobiliaria que se imputará al precio hasta su concurrencia. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, San José 1132 piso 5. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7500 5/p 17369 May 06- May 12 (0078)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE 4to TURNO DE LAS PIEDRAS. ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno, de Las Piedras, dictada en autos caratulados BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c DOGLIOTTI Oscar y Otra - Juicio ejecutivo, ficha - 152 2001", se hace saber que el dia 13 de Mayo del 2004 a las 16.00 horas en el local de Batlle y Ordoñez 732 Las Piedras, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA (mat. 3612 - RUC 080054890010) con la presencia de la Sra. Alguacil del juzgado, procederá a la venta en publica subasta, SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con la edificación existente ubicado en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, BALNEARIO LA FLORESTA, según cédula catastral zona suburbana, manzana 57, solar 15, padrón 2015 -antes 6163 en más área-, el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de mayo de 1967 inscrito en la D.G.C. con el número 15651, se ubica en manzana L 2, solar 15 y se compone de un área de 988 mc. 05 dc.: deslinde: 15 metros al Sur, de frente a Avenida Sarandi - Solís; 65 ms. 86 al Oeste, lindando con solar 16 y resto de la manzana; 15 metros al Norte, confinando con área no fraccionada de dicha manzana y 65 ms. 88 al Este limitando con solar 14. SE PREVIENR: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta, por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador 7,08%, en el acto y en efectivo, o cheque certificado. 2) Que seran de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Que se carece de plano de construcción, sanitaria, electricidad y situación tributaria ante BPS, antiguedad de las mismas, permiso de construción, habilitación, etc. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, a rematarse. 5) Se desconocen adeudos de constribución inmobiliaria, Primaria y OSE, - esta Oficina desconoce si en dicho Balneario existe servicio de OSE o algún otro sistema que brindan dicho servicio. 6) Sera de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador 1.36%. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras 3 de mayo del año 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 17469 May 06- May 12 (0079)

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando en los autos caratulados "B.R.O.U. c VANAFUL S.A. y otros, Ficha 175-1801 2001, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de mayo del 2004 a las 15 horas, en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9º Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Migues, Manzana Nº 16, empadronado con el Nº 827, antes en mayor área con el Nº 215, y que según plano de fraccionamiento del Agrim. Heber Rebufello de diciembre de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 24 de diciembre de 1962 con el Nº 1803, se señala como Solar Uno y consta de una superficie de 574 mc 9000 cmc, y se deslinda así: 10 m de frente al Nor-noroeste sobre la calle Feliciano Viera, distando el punto medio de su frente 16 m 475 cm de la esquina formada con la calle José P. Varela; 43,72 metros al oeste-suroeste lindando con padrón Nº 214 y parte del padrón Nº 376; 21,475 metros al sur-sureste lindando con el solar Nº 3 del mismo plano; 12 metros al este-noreste también de frente sin ser esquina sobre calle José P. Varela; y cerrando el perímetro dos rectas que forman un ángulo recto, y que miden respectivamente 31,72 metros al este noreste y 11,475 metros al norte noroeste, lindando ambas con el Solar Dos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificados sobre el precio de remate. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 23 Abril de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 9750 5/p 17450 May 06- May 12 (0080)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados "CLAUMAR S.A. C CABRERA ESTEVEZ, Milton Angel. Juicio Ejecutivo. Ficha 262 2002", se hace saber que el próximo 13 de mayo de 2004 a las 15 horas en el hall del Edificio del Juzgado Letrado de Maldonado sito en calle 25 de mayo 727, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula 5356, R.U.C. 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público, en pesos uruguayos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 230.821 (pesos uruguayos doscientos treinta mil ochocientos veintiuno) del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL, padrón individual 2688 106, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio "Aidy Gril", zona urbana, manzana catastral Nº 660, padrón matriz 2688, que según Plano de mensura y División por el régimen de la Ley 10751 del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1979, aprobado por la Intendencia de Maldonado el 6 7 79, trámite Nº 677 979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8053 el 13 7 79, se sitúa en primer piso, cota vertical más 3 m 73 cm con una superficie de 52 m 20 dm, teniendo de uso exclusivo de la terraza G1, superficie libre 3 m 20 dm.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por ley 16320, o sea, el 4,08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos más el impuesto municipal, o sea, el 1,36% y el 1% del precio del remate. 4) Que se encuentra agregado testimonio del titulo de propiedad del bien a subastarse.- Se realicen tres publicaciones en Diario Oficial y otro Local. Maldonado, 31 de marzo de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4536 3/p 17367 May 06- May 10 (0081)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY

BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARLOS JOSÉ GARMENDIA C JOSÉ ANTONIO CÁCERES MIRANDA, CESACIÓN DE CONDOMINIO", IUE: 319.436 2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 12 DE MAYO DE 2004 A LA HORA 15 EN PUERTAS DE ESTA SEDE JUDICIAL, SITA EN ZORRILLA 1043, EL MARTILLERO PÚBLICO RAÚL CHIAPPINI GALAGORRI, MATRÍCULA Nº 5157, RUC 180073310012, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SACARÁ A LA VENTA SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACIÓN, ESTO ES U$S 4427,28 UN INMUEBLE RURAL, PADRÓN 58, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISIÓN Y GASTOS DEL REMATE. SE EXPIDEN LOS PRESENTES EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FRAY BENTOS.

20) $ 2250 3/p 17429 May 06- May 10 (0082)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDO C REBOLLO MARIA JULIA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 341-550 2002" SE HACE SABER QUE: el día 14 05 2004 a las 15 hs. en el Local de 19 de abril No. 111 de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero FERNANDO DE LEON se llevará a cabo en pública subasta, por los 2 3 de su tasación y al mejor postor el remate de los siguientes bienes muebles:

1) Una cocina Continental Astral tasada en $ 1200:
2) un lavarropa Arno tapa vertical tas. en $ 1600:
3) Una heladera Marca Continental Md. 300 tas. en $ 3.300:
4) un desmalezadora marca Alpina VIP 30 tas. en $ 2000:
5) un juego de comedor madera seis sillas. tas. en $ 3.000:
6) un juego de living de tres cuerpos tas. en $ 3800:
7) un juego de comedor c seis sillas tapizadas tas. en $ 3.800:
8) treinta y un disco compacto $ 80.oo c u tas. en $ 2.480:
9) una aspiradora 1300 electronic tas. en $ 1.200:
10) una caja de herramientas de Jardúin tas. en $ 300: y demas objetos imposibles de detallar.

SE PREVIENE: a) Que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado): b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración asi como la comisión de compra del rematador e impuestos que ascienden al 16.51% del precio de remate: c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos que ascienden al 2.78% del precio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis días del mes de Abril del año dos mil cuatro.- ROCHA, 26 DE ABRIL DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 1050 1/p 17422 May 06- May 06 (0083)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. RODRIGUEZ COITINHO, Roberto Rolán y Milton Edgar" - Ejecución de Hipoteca - Ficha 396-636 2002, se hace saber que el dia 13 de mayo de 2004, a la hora 14 en el Local de la calle Joaquín Suárez No. 282 de esta ciudad y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del Edificio ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, zona urbana, manzana No. 423, con frente a la calle Francisco Antonio Maciel, la referida unidad está empadronada individualmente con el No. 3401 002 y consta de una superficie de 78 m. 84 dm.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la Comisión y tributos a cargo del comprador, 2)- Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien, 3)- Que el mismo se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación incorporada, 4- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 28 de abril de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3150 3/p 17390 May 06- May 10 (0084)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. TRINDADE MEZQUITA, Carlos Alberto" -Ejecución Prendaria e hipotecaria- Ficha 396-899 2002, se hace saber que el día 13 de mayo de 2004 a la hora 14 y 45 en el local de Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador: César Nilo Custodio, matrícula No. 3908 y con No. de RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes, a) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta sección judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, empadronado con el número 14.663, antes en mayor área Padrón número 2753, manzana 581, del Barrio Bella Vista de la ciudad de Tacuarembó, zona suburbana y tiene un área de 573 m. 58 dm. y b) un TRACTOR marca Massey Ferguson, modelo 698, doble tracción, motor diessel 4 cil. No. ND 22755U523166J95, HP, doble Control remoto, toma de fuerza, levantamiento hidráulico en 3 puntas, rodados neumáticos tras. 16.9-R38, tras. y 13.6R28, cabina con aire acondicionado.-

SE PREVIENE: 1) a) Que respecto del bien inmueble, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, b) que el bien se se vende en las condiciones que surgen del expediente, c)- Que se desconoce la situación ocupacional y o tributaria tanto con respecto al bien, como a sus titulares, d)- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.-

2)- Que respecto del bien mueble el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que el bien se vende en las condiciones de que surgen del expediente.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 23 de abril de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4275 3/p 17391 May 06- May 10 (0085)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL REPECHO S.R.L.

Cesión de Cuotas
Contrato: 15.12.03
Inscripción: No. 834 - 14.02.04
Cedente: Hugo Roosevelt Trias Montero
Cesionario: María Inés Tomás Esquivel
Cuotas: 30.

22) $ 1100 1/p 17383 May 06- May 06 (0086)

""FM MILENIUM S.R.L""
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 02 2004.-

Inscripción: Nº 1410.-
CEDENTES: JORGE OMAR SILVA (Cedio 5 cuotas).-
CESIONARIO: FABIANA GARCIA MOREIRA (Adquiere 5 cuotas).
22) $ 1100 1/p 17386 May 06- May 06 (0087)

PROYECTOS CONSULTORIA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 2 de abril de 2004
Inscripción: 2589 14 04 04
Cedente: Alvaro Gabriel Martinez (82 cuotas).
Cesionarios: Marcos Arocena Saavedra, (11 cuotas), y Rodolfo Arocena Saavedra (71).
Administración: Marcos Arocena Saavedra, Alvaro Gabriel Martínez Carzoglio y Rodolfo Arocena Saavedra, 2 conjuntamente.
22) $ 1650 1/p 17431 May 06- May 06 (0088)

MIDLANDS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 5 Marzo 2004
Inscripción: Nº 1906, 17 03 2004
Cedentes: RICARDO AMILCAR CORTES FERREIRA
PATRICIA ISABEL CORTES MONTAÑO
YVONNE BRUINEWOUD DOORNINK
Cesionarios: Adriana Porcires Cortes (15 cuotas)
Javiera Isabel Montaño Regusci (15 cuotas)
Alexandra Michelle Gomez Bruinewoud (15 cuotas)
Administración: socios designados anualmente por asamblea.
22) $ 1650 1/p 17454 May 06- May 06 (0089)

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

GONZALO VIDAL LTDA

CONTRATO: 1 de Octubre de 2003
INSCRIPCION: Nº 8008
CEDENTES: GONZALO VIDAL MOUSQUES
RAQUEL CHRISTOPHERSEN TURENNE
CESIONARIO: GONZALO VIDAL CHRISTOPHERSEN
SOCIO ADMINISTRADOR: GONZALO VIDAL CHRISTOPHERSEN.
22) $ 1100 1/p 17468 May 06- May 06 (0090)

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. José Honorio Meirelles, prometió vender a BIKAIN S.A. el comercio RADIO CUAREIM, sito en AV. LECUEDER 167. Artigas. Acreedores en el mismo.
25) $ 3000 20/p 17385 May 06- Jun 03 (0091)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 10
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3888 03 2000
Expediente Nro.: 8967-006697-03
Montevideo, 22 de Setiembre de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MIGUEL PORFIRIO SOSA.
Ubicación: Padrón No. 44049, CAMINO VECINAL, Nº 6495.
Valor Imponible Municipal: 447627.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (2 97 - 1 03).
Deuda: $ 25.558,00.
Mas Multa: $ 3.836,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 59.642,00.
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (01 97 - 04 03).
Deuda: $ 1.494,00.
Mas Multa: $ 220,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.698,00, calculados hasta el 23 06 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-006697-03.
Total General: $ 94.448,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51662 May 06- May 10 (0092)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 9
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3891 03 2000
Expediente Nro.: 8967-006739-03
Montevideo, 22 de Setiembre de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN CARLOS SIGNORINO AQUINO Y MARIA DE LOURDES MOREIRA BERDIA.
Ubicación: Padrón No. 101353, ENCLAVADO, Nº S N.
Valor Imponible Municipal: 343302.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (1 97 - 1 03).
Deuda: $ 15.595,00.
Mas Multa: $ 3.195,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 19.511,00.
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (05 97 - 06 03).
Deuda: $ 1.290,00.

Mas Multa: $ 192,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.216,00, calculados hasta el 15 07 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-006739-03.
Total General: $ 42.999,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51663 May 06- May 10 (0093)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 8
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 4114 03 2000
Expediente Nro.: 8967-008851-03
Montevideo, 22 de Octubre de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GERMAN ALFONSO CETRULO DE ARMAS
Ubicación: Padrón No. 123675, CAMINO LOS CARPINCHOS, Nº 3159.
Valor Imponible Municipal: 309395.
Zona Catastral: 3.
Contribución Inmobiliaria: (1 99 - 1 03).
Deuda: $ 13.792,00.
Mas Multa: $ 2.069,00, Decreto. No. 19.031.
Mas Recargos: $ 17.054,00, calculados hasta el 24 07 2003, según liquidación de fs. 3 del expediente No. 8967-008851-03.
Total: $ 32.915,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio corrspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51664 May 06- May 10 (0094)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 9
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1005 03 2000
Expediente Nro.: 9907-019772-02
Montevideo, 13 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 65.436, ALEJANDRO GALLINAL, Nº 2315.
Nombre: UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
Contribución Inmobiliaria: 1 97 - 2 02.
Deuda: $ 12.009,00.
Mas Multa: $ 1.634,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 20.757,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (07 73 - 06 02).
Deuda: $ 5.496,00.
Mas Multa: $ 866,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 324.812,00 calculados hasta el 01 07 2002, según liquidación de fs. 2 Y 5 del expediente No. 9907-019772-02.-
Total General: $ 365.574,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51665 May 06- May 10 (0095)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 17
RECURSOS FINANCIEROS - DIRECCION GENERAL
Resolución Nro.: 1925 03 2000
Expediente Nro.: 9907-034571-02
Montevideo, 20 de Marzo de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BLANCA ESTHER PALACIOS SOSA.
Ubicación: Padrón No. 155069, CAMINO PALMA, Nº 5900.
Contribución Inmobiliaria: (2 92 - 2 02).
Deuda: $ 12.006,00.
Mas Multa: $ 1.925,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 114.691,00.
Créditos a Cuenta: $ 1.653,00.
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (1 98 - 4 02).
Deuda: $ 922,00.
Mas Multa: $ 138,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 1.556,00 calculados hasta el 11 10 2002 según liquidación de fs. 9 Y 13 del expediente No. 9907-034571-02.
Total General: $ 129.585,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-

2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51666 May 06- May 10 (0096)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 13
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1681 03 2000
Expediente Nro.: 9907-037258-02
Montevideo, 28 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AMELIA SUAREZ FAUQUE Y PABLO ANTONIO SUAREZ FAUQUE.
Ubicación: Padrón No. 43750, CAMINO MELILLA, Nº 7616
Valor Real: 8035
Valor Imponible Municipal: 8501
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (2 91 - 3 02).
Deuda: $ 1.741,00
Mas Multa: $ 279,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 28.508,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (07 91 - 12 02)
Deuda: $ 1.595,00
Mas Multa: $ 254,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 17.894,00, calculados hasta el 18 11 2002, según liquidación de fs. 3 Y 7 del expediente No. 9907-037258-02.
Total General: $ 50.271,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA DE LA SECCION GESTIONES ADM. FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51667 May 06- May 10 (0097)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 15
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1226 03 2000
Expediente Nro.: 9907-037677-02
Montevideo, 19 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SUSANA RITA Y DAVIDE DANIELA FREDDI INDELICATO Y SILVANA INDELICATO RINALDI.
Ubicación: Padrón No. 44587, CAMINO CORONEL RAIZ, Nº 7243
Valor Real: 599569.
Valor Imponible Municipal: 640340
Zona Catastral No. 3
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (06 92 - 10 02), ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (05 97 - 10 02)
Deuda: $ 6.129,00
Mas Multa: $ 939,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 25.321,00, calculados hasta el 19 11 2002, según liquidación de fs. 6 Y 8 del expediente No. 9907-037677-02.
Total: $ 32.389,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51668 May 06- May 10 (0098)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 43
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1700 03 2000
Expediente Nro.: 2230-052536-99
Montevideo, 7 de Marzo de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO.
Ubicación: Padrón No. 42229, CAMINO O'HIGGINS, Nº 9394
Valor Real: 447452.
Valor Imponible Municipal: 477879
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (2 91 - 2 02).
Deuda: $ 47.548,00
Mas Multa: $ 7.734,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 826.368,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (1 99 - 4 02)
Deuda: $ 790,00
Mas Multa: $ 119,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 877,00, calculados hasta el 03 10 2002,00, según liquidación de fs. 34 Y 38 del expediente No. 2230-052536-99.
Total General: $ 883.436,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-

2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51669 May 06- May 10 (0099)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 10
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3178 03 2000
Expediente Nro.: 8967-003392-03
Montevideo, 14 de Julio de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TERRALINE SOCIEDAD ANONIMA.
Ubicación: Padrón No. 25717, AVDA. GRAL. JOSE GARIBALDI, Nº 2951-57
Valor Real: 149169.
Valor Imponible Municipal: 73371
Zona Catastral: No. 2
Contribución Inmobiliaria: (3 00 - 3 02).
Deuda: $ 22.431,00
Mas Multa: $ 3.364,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 19.540,00
Tasas: ALCANTARILLADO (12 80 - 01 96)
Deuda: $ 545,00
Mas Multa: $ 103,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 82.122,00, calculados hasta el 27 03 2003, según liquidación de fs. 4 Y 6 del expediente No. 8967-003392-03.
Total General: $ 128.105,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-

2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51670 May 06- May 10 (0100)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 28
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 2820 03 2000
Expediente Nro.: 9907-003800-01
Montevideo, 26 de Mayo de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FRIGORIFICOS REGIONALES S.A..
Ubicación: Padrón No. 49462, CAMINO MELILLA, Nº 9600
Valor Real: 49651.
Valor Imponible Municipal: 65462
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (2 91 - 3 02).
Deuda: $ 7.101,00
Mas Multa: $ 1.147,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 138.276,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (05 97 - 02 03)
Deuda: $ 1.214,00
Mas Multa: $ 180,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 2.816,00, calculados hasta el 08 04 2003, según liquidación de fs. 25 Y 26 del expediente No. 9907-003800-01.
Total General: $ 150.734,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51671 May 06- May 10 (0101)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 15
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1246 03 2000
Expediente Nro.: 9907-004402-03
Montevideo, 20 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA ROSA BENVENUTO DELLACASA Y ERNESTINA ESTHER DELLACASA.
Ubicación: Padrón No. 44082, CAMINO A LA CUCHILLA PEREIRA, Nº 3717
Valor Real: 98670.
Valor Imponible Municipal: 105380
Zona Catastral No. 3
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 88 - 12 02)
Deuda: $ 1.653,00
Mas Multa: $ 259,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 40.858,00 calculados hasta el 20 01 2003, según liquidación de fs. 12 del expediente No. 9907-004402-03.-
Total: $ 42.770,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a

fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51672 May 06- May 10 (0102)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 21
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 2621 03 2000
Expediente Nro.: 9907-004406-01
Montevideo, 12 de Mayo de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MEKAR IDAMAN SDN BHD (SOCIEDAD ANONIMA DE ACCIONES NOMINATIVAS).
Ubicación: Padrón No. 55879, BURDEOS, Nº 3451
Valor Real: 789763.
Valor Imponible Municipal: 1041260
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (1 98 - 3 02).
Deuda: $ 51.388,00
Mas Multa: $ 7.709,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 80.638,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 98 - 02 03)
Deuda: $ 966,00
Mas Multa: $ 148,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 1.408,00, calculados hasta el 17 03 2003, según liquidación de fs. 18 Y 19 del expediente No. 9907-004406-01.
Total General: $ 142.257,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51673 May 06- May 10 (0103)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 10
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3352 03 2000
Expediente Nro.: 8967-004485-03
Montevideo, 30 de Julio de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MEKAR IDAMAN SDN BHD (SOCIEDAD ANONIMA DE ACCIONES NOMINATIVAS).
Ubicación: Padrón No. 36385, CAMINO SANFUENTES, Nº 3821
Valor Real: 603362.
Valor Imponible Municipal: 795501
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (1 98 - 1 03).
Deuda: $ 41.891,00
Mas Multa: $ 6.287,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 74.361,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 98 - 04 03)
Deuda: $ 1.004,00
Mas Multa: $ 154,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 1.645,00, calculados hasta el 23 06 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-004485-03.
Total General: $ 125.342,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51674 May 06- May 10 (0104)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 10
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3353 03 2000
Expediente Nro.: 8967-004490-03
Montevideo, 30 de Julio de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MEKAR IDAMAN SDN BHD (SOCIEDAD ANONIMA DE ACCIONES NOMINATIVAS).
Ubicación: Padrón No. 36387, BURDEOS, Nº 4102
Valor Real: 647514.
Valor Imponible Municipal: 853712
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (1 98 - 1 03).
Deuda: $ 45.086,00
Mas Multa: $ 6.766,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 80.012,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 98 - 04 03)
Deuda: $ 1.004,00
Mas Multa: $ 154,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 1.645,00, calculados hasta el 23 06 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-004490-03.
Total General: $ 134.667,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los

conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51675 May 06- May 10 (0105)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 11
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3354 03 2000
Expediente Nro.: 8967-004506-03
Montevideo, 30 de Julio de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MEKAR IDAMAN SDN BHD (SOCIEDAD ANONIMA DE ACCIONES NOMINATIVAS).
Ubicación: Padrón No. 42391, BURDEOS, Nº 3403
Valor Real: 672007.
Valor Imponible Municipal: 886004
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (1 98 - 1 03).
Deuda: $ 45.087,00
Mas Multa: $ 6.764,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 80.227,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 98 - 04 03)
Deuda: $ 2.627,00
Mas Multa: $ 398,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 4.240,00, calculados hasta el 23 06 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-004506-03.
Total General: $ 139.343,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51676 May 06- May 10 (0106)

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 22
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3902 03 2000
Expediente Nro.: 9907-005792-01
Montevideo, 23 de Setiembre de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SERAFIN CLAUDIO VASQUEZ VASQUEZ Y WALTER VAZQUEZ FERNANDEZ.
Ubicación: Padrón No. 92912, CAMINO LA DORADA, Nº 6005.
Valor Imponible Municipal: 276007.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (3 92 - 1 03).
Deuda: $ 26.884,00.
Mas Multa: $ 4.266,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 290.777,00.
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (08 00 - 06 03).
Deuda: $ 629,00.
Mas Multa: $ 95,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 457,00, calculados hasta el 31 07 2003, según liquidación de fs. 19 Y 20 del expediente No. 9907-005792-01.
Total General: $ 323.108,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51677 May 06- May 10 (0107)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 2003 en el expediente Asunto No. 769 97, se concedió a los señores José Pedro Bentancor y Edio Asdrúbal Mendoza, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arcilla afectando parcialmente los padrones Nos. 6695 y 51185 de la 18ª Sección Catastral (rural) del Departamento de Canelones, abarcando un área de 6 hás. 3574 m2 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 26 al Fº 26 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de 2004.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada Registro General de Minería División Minería.
27) $ 2232 3/p 17449 May 06- May 10 (0108)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

SE OTORGA VISTA A LOS SUCESORES DE PABLO VEZOLI Y A SU CONYUGE BLANCA ROSA FIORELLI, DE LO RELACIONADO CON LA INDEMNIZACION FIJADA POR LA COMISION HONORARIA LEY 15.845 AL PADRON Nº 1988 DEL DEPTO. DE ARTIGAS. (EXPEDIENTE Nº 101 11151 1998 CARATULADO: "VEZOLI PABLO - SALTO GRANDE - PADRON 1988 ARTIGAS - SERVIDUMBRE).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51656 May 06- May 10 (0109)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE MAYO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,850000
BRASIL	REAL	1000	2,976000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,771600
JAPON	YEN	3600	110,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,301100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,193800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,400	10,500
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,050	10,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,560	29,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,550	29,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,550	29,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 51651 May 06- May 06 (0110)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración
Circular 109/038-038-038 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE OPERACIONES
MINORISTAS DIVERSAS (G3 - Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN
MINORISTA, CANTIDAD DE PUESTOS - 1, CONCURSO Nº 271, LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 21.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 038-038-038 de fecha 28.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

27) (Cta. Cte.) 3/p 51643 May 06- May 10 (0111)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA.
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Se NOTIFICA a la Sra. Laura CURBELO VARELA que, en Sesión Nº 46 de 10 09 03 el Consejo de Educación Secundaria:
DISPUSO:
Previo a adoptar Resolución, dar vista de las presentes actuaciones a la citada docente (Calle Cong. Man. 159 Solar 13 Pinar Tel.: 6989569), a fin de hacerle saber que la renuncia a la totalidad de sus horas, implica la renuncia a su efectividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51652 May 06- May 10 (0112)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se intima a los representantes de la Empresa LANFIL S.A., a fin de presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P. - Sección Poderes y Contratos - San José 1093. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51653 May 06- May 10 (0113)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Danalí Cecilia BRITOS GARDERES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 17363 May 06- May 06 (0114)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Viviana Leticia URCIUOLI MEDEROS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de mayo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 17393 May 06- May 06 (0115)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Ruben Alberto SILVERA FORMIGA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 17440 May 06- May 06 (0116)

CONVOCATORIAS

Sociedad Cooperativa de Obreros del Transporte (S.C.O.T.)

Convocase a los señores asociados de SCOT para la Asamblea General el día 17 05 2004 a la hora 16:30, en Grito de Asencio 1089, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de acta de asamblea anterior.
2.- Consideración del balance correspondiente al ejercicio 02 03.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Designación de Comisión Electoral que organizará y presidirá el acto eleccionario de nuevas autoridades de la Cooperativa.
5.- Designación del Presidente de la Asamblea de asociados para firmar el acta.
COMISION DIRECTIVA.

27) $ 465 1/p 17426 May 06- May 06 (0117)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO C MARTINEZ, GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha: 42-452 2003 (EX-D 452 2003), se cita, llama y emplaza a GABRIEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51649 May 06- May 20 (0118)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, JUAN ANDRES, Posesión Notoria de Estado Civil - Ficha 2-1639 2004, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 4 de marzo de 2004. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 17441 May 06- May 20 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en autos caratulados "Edificio Ferrosmalt c Sucesores de Peyre Villete, Petrona Esther - Ejecución Hipotecaria" Ficha 135-114 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la demandada a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Marzo 22 de 2004.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 17375 May 06- May 20 (0120)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2to. Turno, en autos caratulados "DENDI BARBOZA, LEONARDO ALEJANDRO - CONCURSO VOLUNTARIO - FA. ANTERIOR 343 2001 - FA. ACTUAL - 179-343 2001", se convoca a todos los acreedores de LEONARDO ALEJANDRO DENDI BARBOZA, a la junta que se llevará a cabo ante esta Sede, Avda. Giannattasio km. 23) el día 27 de mayo de 2004 a las 14 y 30 horas para decidir sobre la aceptación o él rechazo de la propuesta concordatoria se previene a los acreedores que los que comparezcan despues de celebrarse la Junta tomarán el concordato en el estado en que se halle. Se deja constancia la gratuidad del presente edicto Art. 18 Ley 17292. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51657 May 06- May 10 (0121)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ALEJANDRO NAUM DIBO, FICHA 285-1505 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 26 DE ABRIL DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 17424 May 06- May 20 (0122)

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de EDGARDO ERNANI BARIGGI - FA. 286-1324 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de Abril de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 17425 May 06- May 20 (0123)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "HIGINIO JESUS TORRES ROBLE.- FA. Nº 381 1239 2002", citándose a RAFAEL HIGINIO TORRES a aceptar o repudiar la herencia en un plazo de 90 días, bajo legal apercibimiento.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de abril de 2004.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51655 May 06- May 20 (0124)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NIDERA URUGUAYA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL
Art. 288 Ley 16.060
Resolución de Directorio del 27 4 04
Capital: $ 244.000.
28) $ 1100 1/p 17366 May 06- May 06 (0125)

TRANSATE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $U 650.000,00
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: a) TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGAS - IMPORTACION - EXPORTACION - INDUSTRIALIZAR y Comercializar en todas sus formas, mercaderías, alimentación, automotriz, combustibles, fletes, frutos del País, máquinas, mecánica, transportes, turismo, valores mobiliarios. b) Representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compraventa, arrendamientos, construcción y toda clase operaciones con bienes inmuebles. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 18 03 2004 - NRO. 1909
28) $ 2200 1/p 17387 May 06- May 06 (0126)

Ledda S.A.

OBJETO. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficinas,

automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con muebles inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 650.000.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 3338; 04 05 04.
28) $ 4400 1/p 17394 May 06- May 06 (0127)

ABLISA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3092.
28) $ 3850 1/p 17395 May 06- May 06 (0128)

ADEMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3093.
28) $ 3850 1/p 17396 May 06- May 06 (0129)

DECIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3100.
28) $ 3850 1/p 17397 May 06- May 06 (0130)

ALDESIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3094.
28) $ 3850 1/p 17398 May 06- May 06 (0131)

BAMESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3095.
28) $ 3850 1/p 17399 May 06- May 06 (0132)

BELFINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios pro-

fesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3096.
28) $ 3850 1/p 17400 May 06- May 06 (0133)

BEROTIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3097.
28) $ 3850 1/p 17401 May 06- May 06 (0134)

CALIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3098.
28) $ 3850 1/p 17402 May 06- May 06 (0135)

CALTIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3099.
28) $ 3850 1/p 17403 May 06- May 06 (0136)

DELCOTIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3101.
28) $ 3850 1/p 17404 May 06- May 06 (0137)

DILANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3102.
28) $ 3850 1/p 17405 May 06- May 06 (0138)

EDOLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de em-

presas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3103.
28) $ 3850 1/p 17406 May 06- May 06 (0139)

EDORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.4.2004, 3104.
28) $ 3850 1/p 17407 May 06- May 06 (0140)

FELITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3105.
28) $ 3850 1/p 17408 May 06- May 06 (0141)

FONITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3106.
28) $ 3850 1/p 17409 May 06- May 06 (0142)

GABRITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3107.
28) $ 3850 1/p 17410 May 06- May 06 (0143)

GAFOLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3108.
28) $ 3850 1/p 17411 May 06- May 06 (0144)

IDILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3109.
28) $ 3850 1/p 17412 May 06- May 06 (0145)

LABIMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cos-

mética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3110.
28) $ 3850 1/p 17413 May 06- May 06 (0146)

LEDIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3111.
28) $ 3850 1/p 17414 May 06- May 06 (0147)

MEDIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3112.
28) $ 3850 1/p 17415 May 06- May 06 (0148)

MOLIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3113.
28) $ 3850 1/p 17416 May 06- May 06 (0149)

MONTIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3114.
28) $ 3850 1/p 17417 May 06- May 06 (0150)

NEBISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3115.
28) $ 3850 1/p 17418 May 06- May 06 (0151)

PARIBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.9.2003, 3116.
28) $ 3850 1/p 17419 May 06- May 06 (0152)

IKURAL S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 04/10/03 se resolvió reformar Estatuto, Art. 23.
INSCRIPCIÓN: Nº 3153 30/04/04.
28) $ 1100 1/p 17447 May 06- May 06 (0153)

AUTO RENOVADORA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23/4/04, 2894.
28) $ 3850 1/p 17451 May 06- May 06 (0154)

SANTA ADELAIDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23/4/04, 2895.
28) $ 3850 1/p 17452 May 06- May 06 (0155)

REFORMAS

Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. (antes Thenon S.A.) Reforma de Estatutos

Asamblea: 15.01.2002. Reforma artículo 3º. Capital en acciones nominativas.
"Artículo 3º.- Capital y Acciones: El capital social se fija en la suma de $ 252.000.000,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y dos millones) el cual estará dividido en acciones nominativas de $ 1 (pesos uruguayos un) valor nominal cada una. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Los títulos contendrán las formalidades previstas por el art. 300 de la ley Nº 16.060. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y las condiciones de pago.".
Inscripción: 23.4.2004, Nº 2947.
28) $ 3850 1/p 17364 May 06- May 06 (0156)

LUBIREY TRADING S.A.

REFORMA DE ESTATUTO.
Asamblea Extraordinaria: 11.11.2003
Ley 16.060 (antes Ley 11.073).
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 2.815.000.- Acciones nominativas.
15.03.2004 No. 1682.
28) $ 4950 1/p 17365 May 06- May 06 (0157)

MICELMAR S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/04/2004 se modifica el Articulo 3º, aumentando el capital a $ 20.000.000.- (Pesos Uruguayos veinte).
Inscripción 30/04/2004 Nº 3.217.
28) $ 1650 1/p 17392 May 06- May 06 (0158)

SERVICIOS PORTUARIOS RIOPLATENSES S.A. (Antes: FABILUR S.A.) REFORMA DE ESTATUTOS

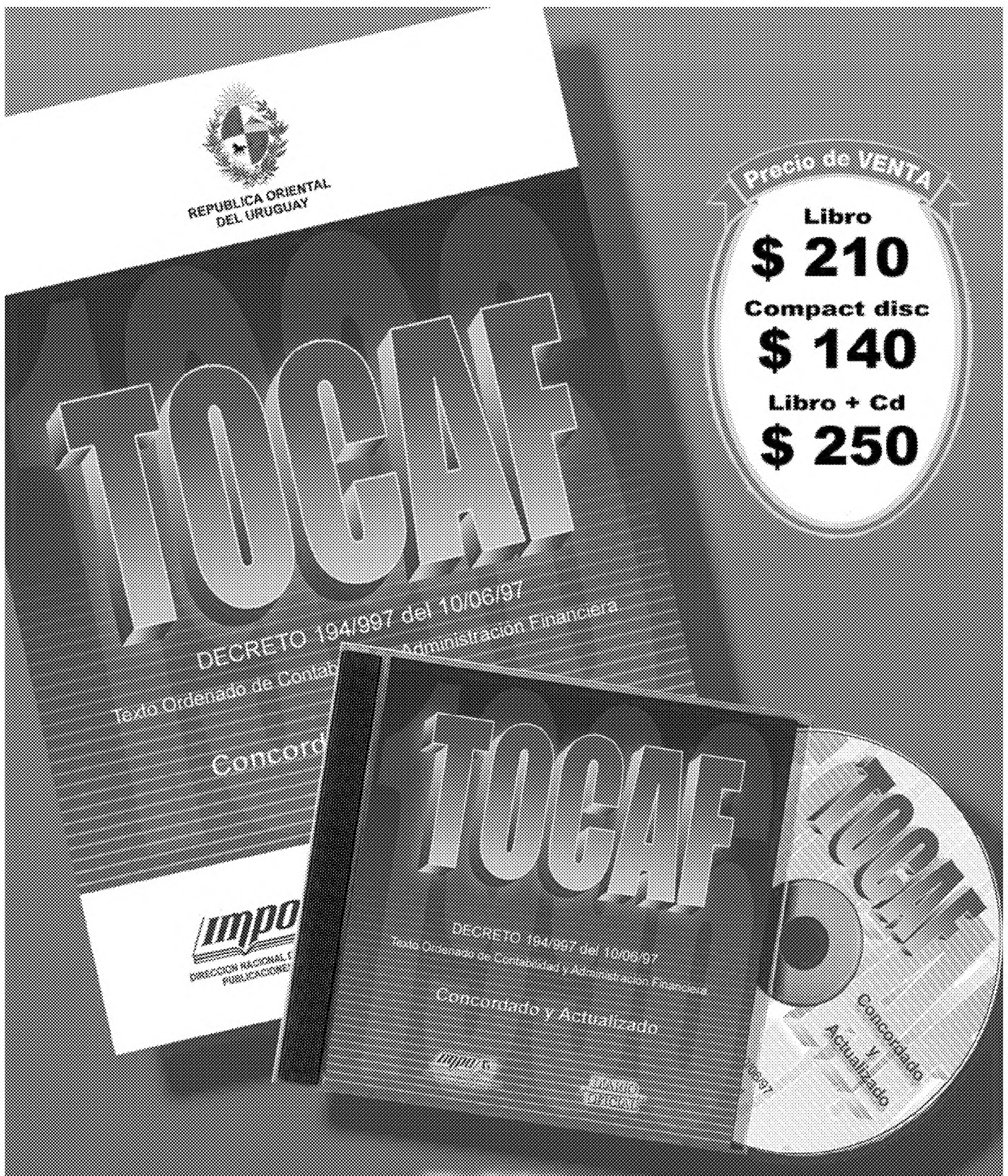
Por asamblea extraordinaria de accionistas del 22/7/2003, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma:
"NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Constitúyese "Servicios Portuarios Rioplatenses S.A." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 18/12/2003, Nº 9632.
28) $ 2750 1/p 17455 May 06- May 06 (0159)

PRISUL S.A. Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2004 resolvió reformar el Artículo 3º de sus Estatutos.
Art 3º. CAPITAL Y ACCIONES. El capital de la sociedad formado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, será de $ 50.000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago"
Inscripción: Nº 2710 el 16/04/2004.
28) $ 3850 1/p 17456 May 06- May 06 (0160)

FIRST FINANCIAL BROKERS INC. S.A. Antes PALIAN S.A.

Reforma De Estatutos
Cambio de Denominación para
FIRST FINANCIAL BROKERS INC. S.A.
Asamblea del 15/04/04
Inscripción 26/04/04 Nº 2959.
28) $ 1100 1/p 17467 May 06- May 06 (0161)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contab... Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250


Suscríbase al Diario Oficial en línea y
aproveche los siguientes beneficios:
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.
REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY
Todo el Diario Oficial.
Todo el poder de la informática.
Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy